

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 2014

NÚM. 4

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA FORAL DE NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, doña Lourdes Goicoechea Zubelzu.

(Comienza la sesión a las 18 horas y 31 minutos.)

Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, doña Lourdes Goicoechea Zubelzu.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar el trabajo de la Comisión de Investigación, en esta ocasión con la comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, doña Lourdes Goicoechea, a quien le acompaña su Jeja de Gabinete, a las dos les damos la bienvenida. Antes de empezar, como en las anteriores comparecencias públicas, me veo en la obligación de citar de nuevo el artículo 502, párrafo tercero, del Código Penal, relativo a la obstaculización a la investigación de Comisiones y órganos de Investigación y concretamente el apartado tercero, que dice que el convocado ante una Comisión Parlamentaria de Investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con una pena que el mismo precepto indica. Asimismo, quiero recordar la ley que aprueba el Reglamento del Parlamento de Navarra respecto del desarrollo de las Comisiones de Investigación y las normas específicas para esta Comisión de Investigación aprobadas por la Mesa del Parlamento en cuanto a la no posibilidad de disposición de teléfonos móviles o tabletas de los comparecientes mientras dure la comparecencia. Nada más. Damos la bienvenida a la señora Goicoechea v a continuación comenzamos la comparecencia, señor García Adanero, dándole la palabra al representante de UPN. Adelante.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de la Jefa de Gabinete, que la acompaña en esta sesión. Yendo ya al cuestionario que le vamos a hacer, la primera pregunta, yo creo que obvia dada la situación, es si en esa comida reconocida—además, entregó la documentación la Consejera, entregó factura correspondiente, etcétera—solicitó usted el plan de inspección a la Directora de Hacienda para saber si estaban las empresas para las que había trabajado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.

SR. GARCÍA ADANERO: Y luego ¿se lo solicitó en alguna otra ocasión? En esa no, ¿en otra ocasión?, ¿en algún momento?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Nunca*.

SR. GARCÍA ADANERO: La señora Nieves dijo aquí que su primera relación, dijo que se conocían anteriormente, etcétera, pero que una vez que yo creo que tomó usted posesión y ella del cargo de gerente de la Hacienda Tributaria ese fue el primer contacto que tienen, salvo que quedan para comer, vaya, pero que hasta ese día no había habido ningún otro contacto. ¿Eso es así o antes ha habido algún otro contacto?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Previamente ella me felicita a mi por mi cumpleaños, en el me dice felicidades, que disfrutes el día, nos vemos mañana. Yo al ver este mensaje recopilado en mi agente y el 29 de agosto de 2011 nos vimos en el Archivo General en un encuentro que hubo de Consejeros y Directores y nuestro primer contacto, ella como gerente y yo como Consejera, se produjo aquel día.

SR. GARCÍA ADANERO: Cuando usted es nombrada Consejera, nosotros le preguntamos a la señora Nieves, después del incidente que ella había contado que había ocurrido en septiembre de 2011 a ver qué sensación le producía el nombramiento suyo, que en ese momento si la ratificaba en el puesto pues iba a ser la responsable del departamento de la que ella formaba parte, y ella dijo que fue una sensación de preocupación. ¿A usted le dijo algo?, ¿le evidenció eso, que estaba preocupada?, ¿vio frialdad en cuanto al nombramiento o cómo recibió su nombramiento por parte de la señora Nieves?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo que el otro día vi la comparecencia y observé eso, hombre, pues se produce cierta contradicción, porque lo que yo recibo de la señora Nieves el 22 de junio a las 12:47 es: enhorabuena, es una decisión acertada, un beso y mucho ánimo. Con lo cual me parece que incurre en cierta contradicción con lo que ella transmite.

SR. GARCÍA ADANERO: Pasando a la cuestión del IVA, que es una de las cuestiones que más se está hablando y más en el día de hoy, cuando se toma la decisión de retrasar las devoluciones de IVA ¿se conocía el impacto económico que iba a tener en las empresas y en la economía navarra en ese momento?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Todos los cálculos se hacen siempre con previsiones, entonces ya en aquel momento, que era a finales del 2012, sí que es verdad que ya había habido una bajada de ingresos de acuerdo a los previstos importante y, bueno, se ve que..., se decide, con todos los datos disponi-

bles en aquel momento y con los mejores datos, que lo que hay que hacer, el cumplimiento del objetivo de déficit es una ley y que entonces se toma la decisión de posponer las devoluciones de abril y mayo, pasarlas en vez de hacerlas en noviembre y diciembre a enero.

- SR. GARCÍA ADANERO: ¿Y se sabe cuál es el impacto económico real?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En aquel momento exacto cuantificado todavía no. Bueno, hay varios cálculos en base a las estimaciones y a las previsiones de cierre con que contamos en ese momento.
- SR. GARCÍA ADANERO: Y esto ¿se había producido en otras ocasiones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí. Bueno, en realidad el efecto de las devoluciones, yo ya en su momento había pedido información acerca de lo que venía ocurriendo con las devoluciones de IVA. En diciembre de 2010, a 31 de diciembre, la deuda que tenía el Gobierno con las empresas era de 23 millones de euros, y en diciembre de 2011 -esto ya lo dije en mi anterior comparecencia- la deuda que había era de 176 millones. Esto es un informe que envía la señora Nieves. Entonces, lo que ahí explica es que en 2011 el plazo de la devolución de las antiguas exportadoras y de las que como las nuevas mensuales había pasado de treinta-cuarenta y cinco días a seis meses. Y, además, se incumple también, lo dice ella, el plazo con las devoluciones de mayo de 2011. O sea, ya en el año 2011, en el ejercicio 2011 ya, estando de Consejero el señor Miranda y la señora Nieves de gerente de Hacienda, ya se toma la decisión, me imagino también que con objetivo de cumplimiento del déficit, de posponer el plazo de las devoluciones de mayo.
- SR. GARCÍA ADANERO: En ese momento se toma esa decisión y la otra decisión era incumplir el objetivo de déficit.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): O la otra decisión hubiera sido tomar alguna medida en materia de gasto, pero también ya el recorrido que quedaba en ese momento del año era escaso y, además, ya ese año veníamos también arrastrando que el 7 de mayo se había firmado un convenio con el Estado por el cambio que se había producido en una empresa, entonces, ya el ejercicio tenía las cuentas..., venían sufriendo varios cambios de previsión.
- SR. GARCÍA ADANERO: Cambiando de tema, otra de las cuestiones de las que se ha hablado son las ingerencias, trato de favor, etcétera. ¿Usted en algún momento ha dado alguna

- orden para realizar cualquier actuación al margen de la ley en especial?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Nunca*.
- SR. GARCÍA ADANERO: ¿Y le pidió alguna vez a alguien de la Hacienda que se diese un trato más favorable que el legalmente establecido?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No. Nunca.*
- SR. GARCÍA ADANERO: Y en caso de que una empresa, si se dirige a usted o se dirige a la ventanilla, ¿se le va a tratar igual?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, en principio sí. Se le trata igual, lo que ocurre es que yo, en mi condición de Consejera también de Industria, visitaba muchas empresas y, bueno, pues muchas veces la empresa que visitabas te planteaba sus necesidades en todos los ámbitos y si era un tema referente a materia fiscal se remitía, yo habitualmente se lo comunicaba a la señora Nieves para que ella lo remitiera al competente. Pero el trato que se recibía bien fuera desde el propio departamento o acudiendo a la ventanilla procedente es el mismo.
- SR. GARCÍA ADANERO: Se ha hablado estos días, y además ha dado su consentimiento para que se hable del contribuyente pero en todo caso yo no lo nombraré, de una institución académica de esta Comunidad, ¿usted dio instrucciones para cómo había que realizar la inspección?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. GARCÍA ADANERO: ¿O para cómo no había que realizarla?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. El tema es que cuando llego al departamento me encuentro ya que la inspección está pedida, porque en realidad la carta sale del departamento el día 3 de julio, yo había llegado al nuevo departamento el día 25 de junio, lo que sí yo, cuando tengo conocimiento de lo que ocurre con esta inspección y de qué es la materia que se va a inspeccionar, lo que sí que pregunto y pido aclaraciones, y creo que, además, dentro de mis competencias también tengo que velar por la seguridad jurídica, pensando que vaya por delante que, desde luego, todos los técnicos de Hacienda hacen su trabajo con perfecto conocimiento y siempre de acuerdo a la ley, pero, como todos ustedes saben, todo es interpretable en esta vida, entonces, en este caso concreto, este centro lleva-

ba sesenta años instalado en Pamplona funcionando de una determinada manera con la gratuidad de la enseñanza de los hijos de los trabajadores, al igual que otros centros, que hay otros centros que también tienen gratuidad o bien por convenios laborales o por otro tipo de convenios. Y concurría otra circunstancia, y es que el 31 de diciembre del 11, en la lev de medidas, va lo que expresamente se reconoce es que ese tipo de beneficio social o de prestación que reciban los hijos de los trabajadores de los centros educativos tanto públicos como privados no se iba a considerar una retribución en especie. Entonces, esa norma entra en vigor el 1 de enero del 12 y en junio del 12 desde el Departamento de Hacienda se comienza una actuación inspectora sobre esta materia. A mí lo que sí me parece es que, cuando menos, el tema es discutible y que lo que se puede hacer con este tema es dialogar y hablarlo.

Desde el departamento se ve el asunto de una manera. Yo en un momento dado le llamo al Jefe de la Unidad de Inspección para preguntarle cómo van las actuaciones y el 20 de junio de 2013 la señora Nieves me manda a mí -yo no había requerido nada en todo ese tiempo ni habíamos hablado en escasas ocasiones del tema- un e-mail en el cual me comunica en qué fase se encuentra esta inspección, que han estado ya los representantes de la entidad y que hay una cantidad ya como acta pendiente de comenzarse el procedimiento sancionador. Yo a ese e-mail, que también se lo remito directamente a la Presidenta, porque creo que el contribuyente es el segundo empleador de nuestra Comunidad y tiene cuatro mil trabajadores, con lo cual creo que es importante tener en cuenta y siendo un tema que, además, no es un tema claro y conciso, sino que es un tema discutible, contesto a la señora Nieves diciendo que, a tenor de la norma que se ha aprobado, no me parece que es coherente la actuación que se está llevando y que, dado que es un contribuyente muy importante, lo voy a poner en conocimiento de la Presidenta. Pero, a partir de ahí, yo no interfiero absolutamente para nada en esta actuación. De hecho, el acta si firmó en disconformidad y está en el Tribunal Económico Administrativo pendiente de resolverse.

SR. GARCÍA ADANERO: ¿Y cree que los tribunales pueden darle o no darle en este caso la razón a Hacienda?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, en principio es el Tribunal Económico Administrativo de la propia Hacienda y si el Tribunal Económico Administrativo desestimara, todavía cabe la vía contenciosa.

SR. GARCÍA ADANERO: Muy bien. ¿Pidió usted a la exdirectora de Hacienda datos de CAN

concretamente de los modelos 190 y F50, 347 porque se lo había pedido la Presidenta?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. A ver, yo en realidad lo que hablo con la gerente de Hacienda, o sea, no literalmente, porque yo la verdad es que no tengo escrito, era un momento en el que Caja de Ahorros de Navarra estaba en plena ebullición por muchas circunstancias y lo que yo hago es una consulta a ver en manos de quién tiene que estar determinadas declaraciones. Había causa judicial abierta, había preguntas parlamentarias, preguntas de todo tipo, orales, escritas, y había muchos cambios dentro de la propia entidad, se había nombrado la comisión gestora para la redacción de estatutos, el Departamento de Economía y Hacienda ejercía el protectorado, se había consumado ya la fusión con Caixa, entonces había declaraciones que no se sabía a quién competían, y aquí en el propio Parlamento continuamente se hablaba de la no transparencia, del oscurantismo. Y, de hecho, lo que a mí la señora Nieves me remite es unas notas sobre la solución a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios relacionados con la Caja de Ahorros de Navarra, en la cual lo que viene a explicar es la evolución que ha llevado todo este proceso y, al final, la conclusión, bueno, son unas notas que no están firmadas, o sea no tienen el carácter de un informe como tal, están selladas el 18 de abril, y lo que dice es que todos esos modelos, el 190, el F50 o cualquiera de ellos, en principio a quien le corresponde tenerlos es a Caixa-Bank. Y ahí, a partir de ese momento, yo ya no vuelvo a pedir absolutamente nada.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señora Goicoechea y su Jefa de Gabinete, a quien le saludo habitualmente en otras condiciones. La primera pregunta que le voy a hacer va a ser yo creo que muy clara. Ya se ha comentado aquí que, al parecer, esta comparecencia ha sido preparada previamente en una reunión, otras personas de las que han comparecido esta mañana así lo han acreditado, y se lo quiero preguntar a usted. ¿Ha tenido usted alguna reunión previa para preparar esta comparecencia a la que, además, han asistido algunos miembros de esta misma Comisión?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

coechea Zubelzu): Bueno, yo estos días me he dedicado lógicamente a preparar la comparecencia y he tenido diversas reuniones, la mayoría en el seno interno de mi Gabinete, recopilando documentación, información, y sí que hemos tenido reuniones con dos personas del Parlamento, que son el señor Sayas y el señor García Adanero, para ver también cuál era la dinámica de la propia Comisión, cómo se iba a llevar a cabo. Yo, en mi caso concreto y creo que muchos de los que estamos aquí desconocíamos cuál era el funcionamiento, y ha sido en esa línea. Yo el resto, el trabajo lo he tenido mucho más dentro de mi Gabinete, sí que ha habido alguna reunión con la Presidenta también presente, con la gente de mi equipo, con la señora Valdemoros, con el señor Franco, pero ahora relatarle todas las reuniones que he tenido pues no, pero fundamentalmente con mi Gabinete, con mi secretaria viendo agendas, y así la he preparado.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Lo que sí manifiesta usted, he querido entender, es que, aparte de con el señor Adanero y con el señor Sayas, ha mantenido alguna reunión con la señora Barcina, el señor Franco, la señora Valdemoros. ¿Algún otro nombre más que me deje? Digo de cara a preparar esta comparecencia.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El señor Goñi también, Raúl Goñi, el nuevo gerente de Hacienda, y no me acuerdo ahora de más.
- SR. RASCÓN MACÍAS: No se le ocurrió, si de lo único que se trataba en esa reunión era de..., es decir, el motivo por el que cita usted o por el que se reúne con el señor García Adanero y con el señor Sayas era conocer el funcionamiento de esta Comisión, ¿no le parece a usted que hubiera sido más lógico que se dirigiera o bien a la letrada o bien al señor Presidente de la Comisión, que en principio debería ser algo más neutral?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues yo en principio con quien tengo más relación es con ellos y consideré oportuno hablarlo con ellos.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. Bien, dicho esto, vamos a entrar en un terreno un poquito más, por intentar situarnos en donde estamos. Se ha hablado mucho durante estos días de su trayectoria profesional, señora Consejera, ¿podría describirnos brevemente qué cargos públicos ha ocupado y de qué fecha a qué fecha?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Cargos públicos, he sido Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente entre julio del 11 a julio del 12, y

- luego Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo desde julio del 12 hasta hoy. A la vez, en diferentes momentos, asumí la presidencia de INTIA, de GAN, de Sodena, de CEIN y de la CAT. Y en este momento soy Presidenta de Sodena y estoy también en el Consejo de CPEN.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Muy bien. En el momento en que usted toma la decisión de entrar en política, ¿nos puede decir por qué lo hace? ¿Lo hace por su afinidad ideológica?, ¿lo hace por adscripción partidaria?, ¿por amistad o proximidad personal? ¿Por qué?, si nos lo puede decir. ¿Por qué lo hace?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo estaba afiliada ya a UPN, tenía relación con la Presidenta, y en aquel momento me parece que puede ser un servicio a la sociedad y me parece que tengo el momento, me lo puede permitir también, por mi situación familiar en aquel entonces, que antes igual tampoco me lo hubiera podido plantear.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Dice usted que tenía ya una relación con la señora Barcina. ¿De dónde viene, si nos puede decir, esta relación? ¿Cuál es esa relación que mantienen?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo a la señora Barcina la conocía, lógicamente, como Alcaldesa de Pamplona y porque teníamos algunas personas conocidas en común. De hecho, el año 2007 me llamó para si quería ir en las listas del Ayuntamiento y entonces le dije que no, que no podía, y a partir de ahí empezamos a tener igual una relación mayor. En su momento me pidió que le ayudara a elaborar el programa de economía y hacienda para las elecciones del 11 y participé en la elaboración de ese programa, junto con otras personas, y, bueno, de ahí me propuso a ver si quería ser Parlamentaria y luego me propuso la Consejería.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Antes de ser Consejera ¿qué actividad profesional desarrollaba usted?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo he tenido un despacho profesional, pequeñito, asesorando a pymes navarras y dedicándome a temas contables, de tema de financiación y temas fiscales.
- SR. RASCÓN MACÍAS: O sea que era usted asesora fiscal. Bueno, en realidad sigue siendo asesora fiscal, aunque no lo ejerza.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Era asesora de empresas, no*

- solo fiscal, llevaba también temas contables y temas de solicitud de préstamos.+
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Durante cuántos años ha ejercido esta profesión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Veintitrés*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En estos veintitrés años ha ejercido siempre por cuenta propia a través de una sociedad mercantil, díganos cómo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *He ejercido como autónoma*.
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Como autónoma.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Tres años estuve por cuenta ajena en una sociedad, pero estaba por cuenta ajena, y los últimos veinte de autónoma.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Quién gestiona ahora su cartera de clientes?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La persona que compartía comigo el despacho en el momento en el que yo tomo la decisión ella asume el quedarse. Yo me doy de baja tanto en el IAE como en autónomos y ella se queda en el mismo espacio físico con la cartera de clientes.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Tiene usted ahora relación alguna con esta persona?, ¿alguna vez pasa por el despacho?, ¿se interesa por sus asuntos? Cuéntenos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Yo tengo una relación con ella personal, porque a lo largo de los años pues hemos hecho una relación personal, pero el despacho compartíamos mi marido su estudio dentro del mismo espacio físico y yo el despacho, prácticamente he pasado alguna vez extraña por el despacho, pues he podido pasar a buscarle a mi marido una tarde cuando he salido de trabajar, pero muy poco, y, desde luego, a interesarme por temas profesionales no, pero porque, además, desde que acepté ser Consejera ya con la carga de trabajo que he tenido con atender todas mis obligaciones ha sido imposible y, además, nunca lo hubiera hecho porque abandoné una tarea para comenzar otra, y a la que me he dedicado en cuerpo y alma ha sido a esta tarea, con esfuerzo familiar muy grande y personal también.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y tiene alguna relación con alguno de sus antiguos clientes?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Puedo tener una relación de amistad, pero no de otro tipo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Su trabajo anterior le supuso un contacto permanente con la Administración de Hacienda, ¿no es así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, tenía... Bueno, hubo años que la relación era mucho mayor porque el propio enclave y el edificio estaban configurados de otra manera, con lo cual te encontrabas mucho más con la gente, y luego sí que la Hacienda de Navarra tiene una peculiaridad, y es que la gente no rota, con lo cual, por mi edad y por la edad de la gente que había accedido a la función pública a partir del año 78, que es cuando se aprobó la ley de renta, coincido con mucha gente de mi generación o que coincidió estudiando y he tenido pues tenía una buena relación con la gente del departamento.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Es cierto que usted se relacionaba con asiduidad con funcionarios de Hacienda para resolver expedientes relacionados con los intereses de sus clientes?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿En mi trabajo anterior?
- SR. RASCÓN MACÍAS: En su trabajo anterior, sí.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, fundamentalmente cuanto teníamos alguna inspección de Hacienda, si no ya, a parte de que ya desde que también cambió el sistema y todo se hacía de forma mucho más telemática, esa relación personal también había bajado bastante.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Conoció en ese marco de relación profesional a la señora Nieves, alta funcionaria entonces de la Hacienda Tributaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo a Idoia Nieves la conocí en un curso de IVA que me impartió ella.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Pero diría que es en ese marco de relación profesional?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, en la relación profesional.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Desde qué fecha más o menos se conocen, aproximadamente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

coechea Zubelzu): No sé con seguridad, pero hará doce años, catorce años.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *O igual más ¿eh? No tengo...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Le importaría definir el tipo de relación que les unía?, ¿eran amigas?, ¿era solo una relación profesional?, ¿compartían otras aficiones fuera del ámbito del trabajo? Díganos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Nos conocíamos de la Hacienda, que fundamentalmente lo que teníamos es una relación profesional, pero, bueno, cordial y de una buena sintonía entre ambas.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y usted solía invitarle a comer?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues había estado en mi casa cenando en alguna ocasión y, bueno, mantenía con ella una relación muy muy cordial.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. ¿Es cierto que mientras ha sido Consejera, durante su mandato como Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, se producía, se sigue produciendo, una reunión semanal entre usted y el equipo directivo de su departamento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, cuando yo llegué al departamento se hacía una... Yo en el departamento anterior hacía una reunión con todo el equipo y aquí cuando llegué, y viendo que había cierta dificultad para reunir todo el equipo, hacíamos reuniones separadas, por un lado, y, bueno, en función también de la disponibilidad de agenda, porque la reunión estaba programada con un día fijo pero a veces surgía un viaje o surgía otra circunstancia y se suspendía. Y se mantenía una reunión de lo que era la parte de Industria, Empleo, Trabajo y Servicio Navarro de Empleo y, por otro lado, Economía, Hacienda y Presupuestos.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Recuerda usted qué ocurrió entre los meses de marzo y abril de 2013 en relación con Caja Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no me acuerdo. ¿Marzo y abril?*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Recuerda, quizás, que en esas fechas la denuncia interpuesta por Kontuz contra la Presidenta Barcina, su antecesor,

- el expresidente señor Sanz, y el anterior Consejero de Economía, señor Miranda, a quien usted sustituyó, ¿Podía ser esto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, con Caja Navarra había en aquel momento muchas circunstancias, estaba la comisión gestora, yo ejercía el protectorado y había mucha actividad vinculada con Caja.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Recuerda que en los primeros días del mes de abril, concretamente el 2 de abril, se dicta una providencia de imputación contra ellos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no me acuerdo ahora de memoria.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Diría usted que, aunque no se acuerde concretamente de la fecha, como Consejera de Economía, seguiría usted estos hechos con atención y preocupación? Sí es así, recordará que hubo una polémica con las dieta de la permanente que cobraban algunos consejeros. La califico como polémica de una forma generosa. ¿Se acuerda de este tema y de qué es lo que pasó?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, sé que ahí hubo... Pero yo creo que había sido previo ¿no?, que ya hubo algún tema con las dietas y que hubo algunos consejeros que devolvieron o que iban a devolver las dietas, pero yo creo que fue anterior a abril, recuerdo, me suena.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Creo que eso fue después, pero, en fin, vamos a seguir un poquito el orden. Por tanto, si no se acuerda de esto, probablemente tampoco se acuerde de qué es lo que pasó el día 15 de abril de 2013 en relación con esto de las dietas de la permanente. ¿No lo recuerda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El 15 de abril creo que hay..., no el 17, hay un requerimiento del juzgado, pero por otra materia.
- SR. RASCÓN MACÍAS: A mí me interesa justamente el 15 de abril, y ya que usted no lo recuerda, yo se lo voy a recordar. En esas fechas, según decían los titulares de la prensa local, el Alcalde Maya, que era el sustituto de la Presidenta al frente del Ayuntamiento de Pamplona, declaraba como imputado en este procedimiento y no logró justificar las dietas que había cobrado. Estos son los dos titulares de los dos periódicos, esto es lo que había ocurrido ese día 15 de abril, que creo que era un tema suficientemente relevante como para que la Consejera de Economía y Hacienda lo

tuviera en cuenta. ¿Tuvo usted ese mismo día 15 de abril una reunión con algún miembro de la Agencia Tributaria?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no se lo puede decir ahora, no tengo la agenda.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Pidieron ustedes, como le he oído declarar en estos días, documentación relacionada con Caja Navarra a la Hacienda Tributaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo comenté con la señora Nieves no la petición, o sea, datos, sino quién debía tener unos determinados documentos. Y es lo que ella me contesta el día, como he dicho antes, 18 de abril, que estos datos a quien corresponde tenerlos es a la Caixa y, como he dicho al principio, el título de las notas es sobre la solución a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios relacionados con la Caja de Ahorros de Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Por tanto, usted, deduzco de lo que ha dicho hasta ahora, no pidió los documentos, los formularios modelo 190 y F50 en relación con Caja Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que la cuestión que se planteaba era con todos los datos relacionados con las declaraciones presentadas ante la Administración por parte de Caja Navarra.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pero, a ver si me consigo aclarar porque, si no... Aquí lo que se ha dicho es que usted pidió los formularios modelos 190 y F50, que, además, me gustaría que nos dijera qué es lo que contienen esos formularios, supongo que usted, como experta, lo sabrá.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, sí. Empiezo por la primera, yo, pedir los formularios, pedir siempre que me correspondieran.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En este caso concreto estamos hablando de Caja Navarra, estamos hablando del día 15 de abril.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, pero yo pedir... O sea, si a mí no me corresponde el formulario, lógicamente, no me corresponde y ya está. Ahí había, como ya le he dicho anteriormente, había una equivocación, había en aquellos momentos, todos ustedes lo saben, porque lo han vivido en el Parlamento,

- preguntas en las que se pedían diferentes datos, en las que había diferentes exposiciones sobre la falta de transparencia, sobre la obligación política que había de entregar, por qué nos seguimos oponiendo, nos interesa que la gente vea que no tenemos nada que ocultar, que no queremos ocultar nada, esto es de marzo, de una pregunta oral del señor Zabaleta, v, por otro lado, también nos hacían requerimientos a la comisión gestora desde el propio juzgado pidiendo información. Y yo ahí, y deduzco además de la propia interpretación que hizo la señora Nieves a este requerimiento, es que ella pide un informe o unas notas sobre la solución a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios relacionados con la Caja de Ahorros de Navarra, y lo que le digo, es que había una efervescencia tremenda respecto a esta materia.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Luego iremos ahí, si no le importa, luego iremos ahí. Acláreme, por favor, lo que estábamos diciendo, los modelos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El modelo. El modelo F50 es un modelo que se declara en todas las operaciones de más de tres mil euros que se han realizado con cualquier proveedor o cliente y el modelo 190 el que da todas las retribuciones que han percibido los consejeros o los trabajadores o todos los miembros de la organización.
- SR. RASCÓN MACÍAS: O sea, si yo no he entendido mal, usted pide los datos sobre las retribuciones de los consejeros.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, no pido los datos*.
 - SR. RASCÓN MACÍAS: No los pide.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): O sea, yo hablo de a quien corresponde tener esos datos.
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Vale.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y, de hecho, el propio informe, el objeto de la solicitud así lo recoge, diciendo que la eventual petición podría tener por objeto.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. Pero, en cualquier caso, para que yo me aclare también y nos podamos aclarar todos, los formularios 190 y F50 lo que contienen son los datos sobre las retribuciones de, entre otros, los consejeros de Caja Navarra y sobre los pagos a clientes y proveedores también de Caja Navarra. ¿Estamos de acuerdo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

coechea Zubelzu): A proveedores fundamentalmente en este caso.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. Usted ha hablado de un informe, no sé si es este que yo tengo aquí, yo tengo aquí un correo de la señora Nieves, que se lo envía a usted, en el que le adjunta, creo ver, ese informe, no sé si es este al que usted alude, pero, vamos, que el titular dice algo así como Notas sobre solicitud accesos a datos protegidos CAN. Y leo lo que dice el correo: Buenos días, Lourdes. Respecto de la información que me comentabas la semana pasada respecto del modelo 190 y F50 de la CAN, te adjunto el informe elaborado por el Servicio de Fiscalidad. Gracias. Un saludo. Idoia Nieves Nuin. ¿Esto es...?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Si. Es este. En la nota este es el documento adjunto.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. ¿Y por qué le envía este...?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo..., por lo que le digo, porque sí que hablamos de a quién correspondía y en esas notas lo que se hace es un análisis de la evolución que ha llevado la Fundación CAN, que las consecuencias de la pérdida definitiva que ha tenido como entidad, habla de la comisión gestora, va haciendo un repaso de todo y al final lo que dice es que lo que no parece legalmente posible es que la propia Fundación CAN pueda obtener ningún tipo de información contenida en las declaraciones presentadas ni de la administración tributaria ni tampoco de CaixaBank, actual responsable de los ficheros que incorporan estos datos. A partir de ahí, ya no...
- SR. RASCÓN MACÍAS: En cualquier caso, señora Goicoechea, no me queda claro, es decir, este informe ¿se lo envía la señora Nieves por iniciativa propia o tiene consecuencia de algo que usted está pidiendo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque habíamos hablado de las declaraciones de Caja Navarra a ver a quién le correspondían, o sea, quién las podía tener.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Pero usted las pidió o no las pidió? Es que no me queda claro.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo, pedirlas, no.*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Usted no las pidió.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo lo que dije es: esas declara-

- ciones ¿a quién correspondían? Y es lo que al final en este informe la señora Nieves, aquí también lo expresó el otro día, ella también tuvo sus dudas y por eso pidió, bueno, por lo menos esa es la explicación que dio, pidió este, que en realidad ella lo dio como informe, y que son unas notas sobre la hipotética solicitud.
- SR. RASCÓN MACÍAS: A mí, perdóneme, pero me sigue quedando muy oscuro el tema. Usted dice que no pidió la información de los formularios 190 y F50. La señora Nieves dice que usted sí se los pidió. Y yo aquí en este punto lo que sí quiero es recordarle lo que le ha manifestado el señor Presidente al principio de la comparecencia de que de todo lo que aquí declare se puede deducir testimonio a los tribunales de justicia. Si ella dice que usted lo pidió y usted dice que no lo pidió, aquí algo no cuadra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver, yo lo que estoy diciendo es que yo con ella pude hablar -vamos, no me acuerdo de la literalidad-, de si esos datos correspondía tenerlos a la figura del protectorado o a quién podía corresponder tenerlos. Entonces, el propio objeto de la solicitud dice que la eventual petición podría tener por objeto la información contenida en determinadas declaraciones. Si a mí, como protectorado, me corresponde tener esta información o no me corresponde, la comisión gestora, la Fundación CAN, ¿a quién le correspondía estos datos? Había aquí en el propio Parlamento estábamos oyendo el oscurantismo, el que no se daban datos, bueno, pues si yo tengo posibilidad de que esos datos, sabiendo que luego tanto por la ley de protección de datos como por la propia Ley General Tributaria, los datos que contengan esas declaraciones, el uso que hay que hacer será limitado, pero el tema es que a mí, una vez que se me dice que no corresponde y que esto quien tiene que tenerlo es CaixaBank, pues ya no vuelvo a hacer ninguna acción en orden a esta materia.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En cualquier caso, lo que sí queda claro es que conocer esta información, digamos, a usted como responsable del departamento tampoco le competía.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Y, de hecho, yo nunca he tenido acceso a ninguna base de datos ni a ningún dato. De hecho, si necesitaba algún dato, lo que tenía que hacer es pedirlo y si me correspondía me lo daban y si no me correspondía, lógicamente, no podía hacer uso de ellos.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Es decir, esta información no era necesaria para su desempeño como Consejera de Economía y Hacienda.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero igual con mi figura de protectorado que estaba ejerciendo en ese momento sobre la CAN...
- SR. RASCÓN MACÍAS: Con la figura de protectorado. Vale. Bien, yo sigo sin tener muy claro el asunto pero, en fin, lo dejaremos para otro momento. Vamos a lo de las preguntas parlamentarias, que usted ha dicho que, efectivamente, había muchas preguntas sobre este asunto Caja Navarra. Acláreme un poquito más esto. Usted dice que había muchas preguntas sobre este tema, entiendo que de la Cámara, de aquí, desde el Parlamento. ¿Me lo puede aclarar?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, había preguntas. En marzo habíamos tenido una pregunta pidiendo las cantidades recibidas por los miembros de la permanente, acuerdos de los órganos rectores de la CAN, había habido preguntas orales relacionadas con el tema también de la Comisión de Investigación de la CAN, que el señor Zabaleta decía: considero que una vez más la respuesta del Gobierno es lamentable, nos interesa que haya información. Esto era en marzo. En febrero, incluso me parece absolutamente escandaloso que al Gobierno no le preocupe dar una imagen de transparencia. Bueno, yo tengo aquí algunas de las preguntas que he ido sacando. Si se había ingresado en Caja Navarra importes en concepto de ingresos a cuenta por retribuciones en especie asociados a operaciones de préstamo, cuál es el importe ingresado. Ese tipo de...
- SR. RASCÓN MACÍAS: De todas formas, de todas estas que usted me está relatando, yo no veo ninguna que haga referencia a lo que podían contener esos formularios.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, las retribuciones de la permanente o las retribuciones de los consejeros, de si ha habido retribuciones en especie, si no ha habido.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo, sinceramente, me quedo un poco perplejo, porque de las anotaciones que existen en el registro de entrada usted ha dicho que había muchas. ¿No sabría decirme cuántas?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo tengo aquí unas cuantas que he recopilado.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. En el registro de entrada de la aplicación que controla las iniciativas que tienen lugar en esta Cámara, que es esto

- que tengo aquí, si quiere, se lo paso, yo no he conseguido encontrar ni una sola, ni una sola, se lo repito, que tenga relación con estos documentos que usted me está hablando. Es decir, ni una sola pregunta que tenga relación con los contenidos que pueden estar en los formularios modelos 190 y F50, ni una sola. Tiene aquí el estado, si quiere, se lo facilito.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues la del 4 de marzo, las cantidades percibidas por los miembros de la permanente de la junta de entidades fundadoras, yo sí que creo que tiene relación con esta materia. O la de enero.
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Aquí no aparecen.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No sé*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: No lo sé, habrá aquí algún problema.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Registro de entrada el 4 de marzo de 2013, a las 11:06, esta en concreto.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Bien. ¿Y qué contestó usted a esa pregunta del 4 de marzo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues que la información solicitada no puede ser atendida. O sea, que carece la información solicitada y que, bueno, se remite la petición a Caja de Ahorros de Navarra con el fin de que, en su caso, sea atendida por la misma. Y respecto a lo solicitado en el ordinal cuatro, pues que no se ha realizado auditorías e inspecciones de carácter financiero y se explica eso.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y cuándo respondió usted a esta pregunta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El 5 de abril*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Es decir, un mes después. Y, sin embargo, de lo que aquí tenemos, de los correos, de los testimonios que aquí se han recabado, la información sobre estos modelos la pide usted el 15 de abril, es decir, para responder a esta pregunta...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pero le digo que es que eran preguntas que estaban constantemente, que estábamos...

- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya, pero ¿no hay más? ¿No hay más?, ¿solamente la del 4 de marzo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, a ver, había peticiones de información judicial, habíamos tenido comparecencia, el propio juzgado iba a la propia entidad a recoger datos, estábamos continuamente viendo quién tenía que dar los datos, cómo se tenían que dar. La comisión gestora estaba todo el día también con requerimientos por parte del juzgado.
- SR. RASCÓN MACÍAS: A eso iremos después. Yo insisto en esta pregunta del 4, perdón, no, esta es otra, esta es otra pregunta posterior, que quizás es a la que usted también se refiere, porque, desde luego, de la del 4 de marzo no tiene sentido lo que usted me está diciendo, yo por lo menos no lo entiendo. No entiendo yo que algo que usted contesta el 5 de abril, el día 15 pida una información supuestamente para responder a esa pregunta. No lo entiendo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo no he dicho eso en nin-gún momento ¿eh?*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Pues acláremelo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): O sea, yo lo que le he dicho es que en ese momento había una dinámica de solicitudes diversas y el tema era constatar quién tenía que tener esa información o dónde estaba, si estaba en la Fundación CAN, que tampoco se sabía si ahí había información, a quién le correspondía esa información.
- SR. RASCÓN MACÍAS: De todas esas múltiples preguntas que se hicieron en aquella, según usted, en relación con Caja Navarra, ¿sabe cuántas se hicieron que no tuvieran relación con los documentos a los que estamos haciendo alusión todo el rato, los modelos 190 y F50?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no sé*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pues yo se lo digo, no se preocupe, yo se lo digo, y, si quiere, lo tengo aquí, podemos hacérselo llegar también para que lo compruebe. Se produce una. Una del señor Ayerdi en la que pide... Es una pregunta muy larga, con muchas preguntas dentro de ella a su vez, si quiere, se la puedo pasar para que la vea. ¿Y cuál es su respuesta a esta pregunta, que concretamente se registra el 21 de marzo y se responde el 30 de abril?, es decir, para entonces usted se supone que ya ha solicitado esta información aun cuando,

- insisto en esta pregunta, no hay nada relativo a la información que hemos hablado anteriormente. ¿Sabe cuándo se responde a esta pregunta? El 30 de abril. ¿Y sabe lo que dice en la respuesta? Lamento comunicarle que este departamento carece de la información solicitada dado que Caja Navarra es una entidad con personalidad jurídica independiente y de naturaleza privada.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, lo es.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Si esto era así, ¿por qué pidió los datos confidenciales de Caja Navarra a la Hacienda Tributaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No pedí, o sea...*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: No los pidió.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... los datos no pido, lo que digo es si esos datos nos corresponden. Y, de hecho, voy otra vez a la contestación que se da. Como cuestión previa al tratamiento a dar a una eventual petición de datos relacionados con las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, será necesario valorar en qué situación se encuentra actualmente dicha entidad.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo, sinceramente, al margen de lo que pidiera o no pidiera, me parece que aquí hay algo que no encaja, y entonces me voy a referir al relato de la señora Nieves que nos hizo aquí, en esta Cámara. Y ya no sé si pidió o no pidió, usted dice que no, ella dice que sí, aquí alguien tendrá que dilucidar esto en otro momento, pero la duda que nos surge incluso a raíz de lo que ella dijo: ¿no es más cierto que pidió estos datos porque la señora Presidenta se los había solicitado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: No. ¿Para algún juzgado quizás?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: De esas muchas peticiones que en aquellas fechas –estamos hablando de marzo, abril de 2013–, también usted nos ha dicho que había muchas peticiones de los juzgados. Pues le voy a decir, le voy a comentar uno de los documentos que obra en poder de esta Comisión, que concretamente es la consulta al registro de entradas del Gobierno de Navarra en las que al Gobierno de Navarra se le han solicitado todos los

documentos en relación con las peticiones de los juzgados, y solamente consta uno, el 17 de abril de 2013 hay una petición del Juzgado de Instrucción Número 2, y no hay más. Usted nos ha dicho, y, además, insisto, esta es del 17 de abril, es decir, dos días después de esa supuesta petición que usted niega, pero también nos ha dicho que había muchísimas peticiones.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, o sea, el juzgado en aquella época a la propia Fundación CAN, y, vamos, si usted recuerda en la hemeroteca, iba la propia Policía Judicial a pedir y requerir datos, y en aquel momento la comisión gestora, que es la que ostentaba y supervisaba lo que eran los datos de la entidad, estaba también requiriendo atendiendo a requerimientos que el juzgado hacía, y este es un requerimiento que llega al registro el 17 de abril y es en un procedimiento inspector, yo tengo aquí la documentación y a ese se contesta el 25 de abril, la relación de todas las actuaciones de cualquier tipo y actos administrativos que han estado vinculados con la Hacienda Tributaria de Navarra.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Entonces, usted me quiere decir que en función de lo que pedían a la gestora de Caja Navarra, usted solicitaba información a la Hacienda Tributaria.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Me estoy liando, señora Goicoechea, lo siento. Me tiene usted que aclarar esto.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo lo entiendo. O sea, yo lo que he intentado explicarle es que era un momento en el que todo lo que era relacionado con Caja Navarra estaba tremendamente convulso y estaba en plena ebullición, y era..., o sea, cada día teníamos una noticia. Aparte, aquí la actividad parlamentaria previa o posterior. Entonces, había una situación de saber dónde se encontraba el tema de Caja Navarra, y yo lo que en ese momento pido es si esos modelos o esa información u otra información de tipo fiscal se puede tener o a quién le corresponde tenerla, y a partir de ahí, de verdad, una vez que a mí se me contesta esto, no vuelvo a requerir absolutamente nada más.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya hemos visto, ya hemos hablado del informe del Servicio de Fiscalidad que le hizo llegar la señora Nieves, bajo su criterio, porque usted le pidió los formularios, aunque usted dice que esto no fue así. El informe usted ha dicho que lo tiene, está claro, el informe del Servicio de Fiscalidad del 18 de abril. ¿Esta-

- mos de acuerdo? ¿Sí? Entonces, nuevamente hay algo que no entiendo. Casi dos meses después de haber conocido el informe, con tiempo para detallar, para conocer detalladamente su contenido, responde por escrito que no existe informe jurídico, y eso es textual, que sustente la decisión del Gobierno de no facilitar al Parlamento documentación sobre Caja Navarra. Esto es una paradoja.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Usted niega la existencia del informe?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, no, lo he dicho al principio. En realidad, esto son unas notas que vienen sin firmar, no es un informe, son unas notas que no está corroborado por quién las ha preparado, que a mí me sirvieron en aquel momento para saber que no me competía el tener esa información, pero esto son, o sea, si fuera un informe, tendría otro formato y estaría firmado por quien lo ha presentado, y si lo tiene usted, verá que, efectivamente, está sin firmar.
- SR. RASCÓN MACÍAS: El informe, efectivamente, está sin firmar, pero del correo de la señora Nieves, que nos ha facilitado usted, por cierto...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, sí, lo he facilitado yo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ... se deduce que es un informe jurídico del Servicio de Inspección Tributaria.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, dice que se remite un informe y lo que se adjunta a ese correo son estas notas
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo, va a perdonar mi torpeza, quizás es que no logro aclararme, pero sigo en esta misma idea. Usted responde a una pregunta, concretamente el 7 de mayo, cuando ya conocía esta respuesta. Yo no sé, para mí, esto es un informe, pero, en fin, si para usted no lo era... Usted responde a una pregunta escrita del señor Ramírez Erro sobre el tema: Así pues, al tratarse de una cuestión fáctica y no jurídica, no existe informe jurídico que sustente tal decisión. Por tanto, esto no es un informe jurídico. Esto no sustenta la decisión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo le repito, o sea, a ver, esto es un tema en el cual son unas notas que aclaran aquello que yo había preguntado en aquel momen-

to y que la propia gerente de Hacienda lo subrayó. Son notas sobre la solución a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios. Estamos hablando de una hipotética solicitud y un informe deberá ir siempre firmado por quien lo ha hecho, no tenemos... O sea, aquí no me consta, yo esto lo entiendo más como una información para mí de decir: los datos a quien corresponden después de todo este período es a quien los tiene que tener, y eso es lo que entiendo, y por eso ahí contestamos que un informe como tal no existe.

- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Se ocupaba usted personalmente de pedir a las distintas estructuras de su departamento toda la información que se le requería desde el Parlamento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, se encargan desde el gabinete.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Entonces ¿por qué se dirige usted personalmente a la señora Nieves para solicitarle esta información?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pero ¿del Parlamento?*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Usted ha justificado que esto, que no es un informe, según usted, se lo da la señora Nieves como consecuencia de que usted le ha pedido determinada información. ¿En eso estamos de acuerdo?, porque ya no sé muy bien en qué estamos de acuerdo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, sí, ahí estamos de acuerdo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. ¿Se ocupaba usted de pedir todas las informaciones que se le solicitaban del Parlamento? Porque, según usted, esto viene como consecuencia de las muchas preguntas que había en este Parlamento.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A mí las informaciones del Parlamento, lo que se solicitaba, desde el propio gabinete se preparaba y lo veíamos qué información es la que contábamos, y se pedía a las diferentes dependencias del departamento lo que cada una de ellas tenía que entregar.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Sinceramente, su argumentación me parece bastante débil. Aquí existe la idea, se nos ha planteado así por otros comparecientes, que, efectivamente, usted pide esa información a instancias de la Presidenta del Gobierno. ¿Nunca habló con la Presidenta de estos temas?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): Hombre, con la Presidenta hablábamos de muchos temas.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pero de estos, en concreto.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues de este en concreto yo creo que no porque, de hecho, si así hubiera sido, como he podido hacer con otros informes, lo que hubiera hecho es remitírselo, y ni tan siquiera se lo remití ni yo creo que, vamos, con ella he hablado, como comprenderá usted, del tema de Caja Navarra en múltiples ocasiones porque en el período que a mí me toca asumir el Departamento de Economía y Hacienda se producen muchísimos cambios en esa materia, muchísimos, desde tener que redactar los primeros estatutos para que se llevara a cabo la fusión con CaixaBank a salir la Ley de fundaciones de carácter especial y que entrara en vigor la comisión gestora y por supuesto que hablábamos, pero de este tema no. Y, si no, le hubiera remitido el informe, como hacía con otro tipo de documentación que podía recibir.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En distintas comparecencias públicas y ahora yo creo entender que no recuerda si ha hablado de esto con la Presidenta Barcina, lo ha dicho en otros lugares fuera de aquí. No se acuerda de si la señora Barcina se mostró interesada en conocer las retribuciones de los Consejeros de Caja Navarra. Yo le pregunto: ¿ha hecho un ejercicio de memoria sobre este particular antes de comparecer en esta Comisión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, y ella en un momento me solicita un dato personal de ella, pero no recuerdo en más ocasiones.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Nos puede decir qué dato personal solicita de ella?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo que ella a mí lo que en su momento me requirió, pero de forma particular era la retribución que ella había tenido, y creo recordar que le remití a que lo buscara en su propia declaración de renta.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Le parece lógico que la Presidenta le pidiera esta información a usted?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues me parece también normal que ella me pregunte una circunstancia como esa, y creo recordar, no sé, pienso que fue cuando se iba a proceder a la devolución de las dietas.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Bien, yo creo que la señora Nieves ha recordado y ha manifestado en varias ocasiones ante esta sede parlamentaria en su primera comparecencia, de la que deriva esta Comisión, y ante esta Comisión que usted pidió esos formularios por orden de la Presidenta. Esto ha quedado acreditado. ¿Usted lo sigue negando?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo no lo recuerdo así*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo sigo insistiendo en que esto es un tema que ha quedado acreditado, ha quedado sobradamente demostrado, y entonces lo que quiero que me diga es si lo hizo por iniciativa propia o por indicación de la Presidenta.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo recordar que fue por iniciativa propia. Creo recordar que era un tema que lo pedí yo porque me parecía que tenía que ver dónde...
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pero ¿qué es lo que pidió usted?, ¿los modelos 190 y F 50?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Hablamos de esos modelos, sí.*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y usted los pidió?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo pedirle los modelos no, lo que le pregunté es a ver a quién le correspondía tener esa información.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo veo que usted tiene una memoria selectiva y me resulta francamente difícil de creer todo esto. Yo no creo que en este asunto actuara usted por cuenta propia, por su cuenta y riesgo. En fin, no sé, usted me dirá. ¿Cree usted de verdad, usted cree de verdad que con la Presidenta planteándose en ese momento dimitir, con la confianza que teóricamente tenía usted con ella, no le pidió a usted colaboración con el asunto de las dietas?, ¿no se la pidió?, ¿no le pidió ayuda en ningún momento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no recuerdo*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Está usted diciéndome que el día que recibe este informe, que le impide acceder a la información de Caja Navarra y que la Presidenta está pensando en dimitir ese mismo día, según también reza en un titular de prensa...? Mire, estamos ante una situación lo suficientemente grave, ¿quiere decirme que ese día no hablaron de este tema?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no recuerdo, no sé a qué dia se refiere.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿La presión del caso Caja Navarra había llevado a Barcina al borde de la dimisión y usted no habló de este asunto con ella? Y, si quiere, le recuerdo el día, el día es el 22 de abril, fecha en la que ha quedado acreditado que hubo una reunión en la que tanto usted como la señora Barcina se reunieron con los responsables del departamento. ¿Recuerda esta reunión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿El 22 de abril?
 - SR. RASCÓN MACÍAS: Sí.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No me acuerdo*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: No se acuerda. Anteriores personas que han pasado ante esta Comisión, como digo, lo han acreditado, e, insisto, yo creo que era una fecha lo suficientemente importante como para que ante un titular como este, y este es el titular del lunes, 22 de abril de 2013, que, además, es la fecha en la que generalmente usted se reunía, según hemos podido ver, según nos ha dicho, en esa reunión semanal con su equipo, usted no se acuerda si la señora Barcina le había comentado el tema. Resulta increíble, señora Goicoechea.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El tema ¿de qué?, ¿de la dimisión?*
- SR. RASCÓN MACÍAS: El tema del que estamos hablando de la dimisión, de la petición de la información, en fin, de todo esto. ¿Usted no se acuerda de nada de esto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: A mí me resulta increíble.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): A ver, señor Rascón, formule la pregunta otra vez porque yo no sé si la señora Goicoechea..., qué es lo que dice ese titular para que nos aclaremos aquí de qué estamos hablando.
- SR. RASCÓN MACÍAS: El titular dice: Barcina: He pensado en dimitir muchas veces, pero no lo haré. Es el titular del Diario de Navarra del lunes, 22 de abril de 2013. En esta Comisión se ha acreditado que el lunes, 22 de abril de 2013, tuvo lugar una reunión en la que estaban presentes la

- señora Barcina, la señora Goicoechea y algún responsable más del departamento. Y en esa fecha no hablaron para nada de Caja Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, hablábamos muchas veces de Caja Navarra, no en esa fecha...
- SR. RASCÓN MACÍAS: Sí, pero usted no se acuerda.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El tema concreto de lo que hablaba con ella es que eran muchísimos los temas de los que hablábamos de Caja Navarra desde que el 3 de enero, además, había entrado la comisión gestora, a pesar de que nos mantuvimos al margen de la comisión, que hiciera su trabajo con libertad, y se hablaba porque estaba el tema de si había imputación, no había imputación. Pues, lógicamente, claro que del tema hablábamos, le digo, cuando hubo la devolución de las dietas, había días en los que sí que comentábamos cosas, pero el tema, lo que dice el titular es que ella no ha pensado dimitir por ese asunto.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo lo que quiero hacer constar y lo que quiero que quede claro es que las fechas son fechas de suficiente relevancia en aquel momento en la historia política de esta Comunidad, en el devenir del propio Gobierno, en el devenir de la propia situación de la señora Presidenta y del suyo propio como para que su memoria no le permita recordar eso.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, pues eran fechas que sí que...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Lo dejamos aquí, si le parece.

En dos ocasiones la señora Nieves ha manifestado ante este Parlamento que usted, el 8 de abril de 2013 le comentó que la inspección había citado a una empresa del sector agroalimentario. ¿Es esto cierto, señora Goicoechea?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, es cierto*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Cómo tuvo usted conocimiento de la inspección de la que era objeto esta empresa agroalimentaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues porque el contribuyente me lo comunicó*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: El contribuyente se lo comunicó a usted. ¿Por algún motivo en especial?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Porque él había sido excliente mío y, bueno, teníamos cierta relación y me llamó para decirme que le había citado la inspección que estaba pasando un momento muy delicado debido a un accidente que acababa de tener un mes antes.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Nos puede decir el nombre de esta empresa?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, Conservas Almanaque.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Desde cuándo conoce usted esta empresa? Nos ha dicho ya que fue cliente de su asesoría...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, porque es una empresa de vida corta porque en realidad era una empresa muy pequeñita de una persona que se había quedado sin trabajo y compró una antigua empresa para ponerse a fabricar él conservas y llevaría como cosa, no sé decirle de memoria, tres años.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En sus distintas comparecencias públicas usted ha negado de manera tajante haber interferido ante la Hacienda por ninguna empresa. ¿Es esto así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo aquí lo que hablé con la señora Nieves fue que este contribuyente le había citado la inspección, que estaba atravesando un momento dificil y, bueno, pues que tuvieran en cuenta la circunstancia personal, pero más lo hice por la circunstancia tan dificil que atravesaba que por otra causa.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En consecuencia con estas declaraciones, y hablo ya en general, no solo del caso de esta empresa concreta, se habrá cuidado con especial celo de no interceder por empresas con las que usted mantuvo en el pasado relaciones profesionales, ¿no? Habrá sido especialmente escrupulosa.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues sí.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Está usted en condiciones de afirmar en esta Comisión lo que ya dijo en rueda de prensa: no he realizado ninguna intromisión ni injerencia en la actuación de la Hacienda Tributaria, y menos en beneficio personal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues sí.*

- SR. RASCÓN MACÍAS: Y su intervención con respecto a la empresa Almanaque ¿no entraría dentro de una de estas excepciones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no, porque yo creo que fue un tema muy especial por la circunstancia particular que atravesaba, porque lo hubiera hecho ella o si me hubiera llamado otra empresa en la misma circunstancia probablemente también lo habría hecho, pero le puedo garantizar que esto no fue por un tema personal de decir: voy a beneficiarme de mi condición actual, sino por la situación tan extrema y tan mala que tenía la compañía.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. Usted justifica en una cuestión humanitaria esta intercesión a favor de un antiguo cliente de su asesoría, pero lo que no podemos explicarnos es cómo es posible que cuando esta empresa se pone en contacto con usted, usted no les remite directamente a la inspección de Hacienda. ¿No ve que hubiera sido mucho más limpio remitir a su antiguo cliente a la inspección, sin implicarse usted en ello?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues probablemente, pero por la circunstancia que de verdad me pareció que era tremendo estar atravesando que tenía su trabajador, que es una empresa de cuatro trabajadores, que se encontraba en un estado gravísimo, muriéndose, y que de hecho todavía a día de hoy sigue ingresado, pues lo hice a través de la señora Nieves, v podía haberle evitado, no haberle dicho que era un excliente, podía haberle dicho que un contribuyente había llamado con esa circunstancia y que, bueno, pues que tuvieran con él la deferencia de si necesitaban más plazos o lo que fuera, que lo hiciera, pero también es verdad que le podía haber remitido directamente a la inspección, como en otras ocasiones ha podido haber algún contribuyente que ha llamado, y habitualmente lo hacía por el cauce de ella. Cualquier contribuyente que llamara con un tema de dificultad de pago o de cualquier otra circunstancia, habitualmente se lo derivaba a ella. Podía haber alguna excepción, que si era igual de recaudación pues le mandara donde el jefe de recaudación.
- SR. RASCÓN MACÍAS: El hecho objetivo, señora Goicoechea, es que usted personalmente se presta a hacer esta gestión a favor de un antiguo cliente. Usted, señora Consejera de Economía, se presta a hacer ante la Hacienda Tributaria una gestión a favor de su antiguo cliente. ¿Usted es consciente de la trascendencia que esta actuación tiene?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo no le pido un trato de

- ninguna cosa diferente, sino que tengan en cuenta cuál es la situación que él tiene y que se lo traslade al jefe de la inspección y, de hecho, la inspección siguió con absoluta normalidad, se procedió a realizar de forma completamente normal, como debía haber sido, y finalizó con la actuación correspondiente.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y a usted no le da vergüenza interceder por una empresa que ha sido cliente de su asesoría fiscal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, la intercesión no fue para pedir nada especial, sino que se tuviera en cuenta el momento especial que estaba atravesando la empresa.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. Usted ha dicho deferencia hacia esta empresa. ¿Eso no es lo mismo que trato de favor?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, lo que pido es que tengan en cuenta cuál es su circunstancia. Creo y sigo pensando que no intento obtener ningún trato de favor y menos cuando, le vuelvo a repetir, era un cliente, un excliente mío, una empresa muy pequeña atravesando graves dificultades y en muchísimas ocasiones he llamado por otro tipo de empresas también en otras circunstancias, y ellos es verdad que lo que a mí me plantean es que la situación que tienen con esta persona con un accidente muy, muy grave pues les ha venido la inspección y que a ver qué puede ocurrir. Y la inspección se llevó con absoluta normalidad y sin que yo ya volviera a hablar con nadie a este respecto.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Sí, pero la intercesión ya estaba hecha. Usted habla de...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues usted lo puede considera así, señor Rascón.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ... usted habla de humanidad. ¿Cree usted que los inspectores de Hacienda carecen de humanidad?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, le podía haber dirigido es verdad que a la inspección directamente, pero me pareció oportuno comentárselo a la señora Nieves.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Después de todo lo que sabemos en este momento, ¿haría usted lo mismo ahora?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues si supiera que la interpre-*

tación que iba a hacer la señora Nieves con este caso concreto era esta, pues probablemente no lo haría, pero no lo he hecho, o sea, creo que es el único caso en el que he tenido una actuación como esta, y le vuelvo a repetir que era por la circunstancia tan especial que estaba atravesando la empresa.

SR. RASCÓN MACÍAS: Sí, la cuestión de humanidad, es lo que usted me ha dicho, cuestión humanitaria. No sé si eso es un motivo legal o no. Yo lo dejo.

Vamos a otra cuestión. El 20 de junio de 2013, la señora Nieves le manda a usted un correo con datos relativos a una inspección a la Universidad de Navarra. ¿Por qué se la manda?, ¿cómo explica usted este envío de información?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA. HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, me remite el mail diciéndome que ya se ha producido la audiencia previa, o sea, que ya está en el trámite de diligencia de la audiencia previa, y que ya se les ha informado del criterio que se va a aplicar y que, bueno, tienen su plazo para recurrir y todo el... Me explica en qué situación se encuentra el contribuyente. Esto me lo explica porque, vamos, interpreto que me manda el mail porque hemos hablado de este contribuyente y de esta inspección en diferentes ocasiones y sobre todo porque, ya lo he explicado anteriormente, había habido un cambio de criterio, un cambio de legislación y, bueno, pues se podía cuestionar el que se hiciera esta inspección o no.

SR. RASCÓN MACÍAS: No me ha quedado muy claro. ¿Le pidió usted esta información?, ¿mostró interés en conocer este asunto?, ¿cuándo lo hizo?, ¿cómo supo usted de esta inspección en la Universidad de Navarra?

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, a mí en su día me comunicó la universidad que tenían, o sea, que se les había iniciado un procedimiento de inspección que era por un tema de retribuciones en especie, yo lo comenté con la señora Nieves en su momento, era un tema que estaba, llevaba mucho tiempo por lo visto en el departamento ahí parado y en el período que yo me incorporo al departamento se inicia la inspección fiscal. Creo recordar que la comunicación que se hace a la universidad es el día 3 de julio. Yo me incorporé al departamento, creo recordar, el 26, 25 o 26 de junio, con lo cual era un procedimiento que, lógicamente, ya debía estar por lo menos en trámite. A mí lo que me sorprende del tema es que con efecto 1 de enero del 12 se ha regulado que esto no constituye una retribución en especie, y planteo esa circunstancia. No recuerdo en qué fechas, pero tuve una reunión con el jefe de la unidad de inspección, ya una vez que la inspección estaba empezada, para ver qué criterio se estaba siguiendo o qué se iba a hacer. Me recordaron, bueno, me dijeron que tenían un informe de fiscalidad en el cual se establecía cuál era el criterio que se iba a aplicar, y ese es el criterio de valoración que se utilizó para llevar a cabo y cuantificar la inspección y ver el acta.

Yo, a ese mail que me manda la señora Nieves le contesto que a ver qué criterio, una vez que ya las diligencias de audiencia previa están iniciadas, con lo cual al contribuyente lo que le queda es las posibles alegaciones, le digo a ver qué precio, qué criterios de mercado se ha utilizado, si se ha cogido el criterio de la pública o de la privada, pues le digo que me parece una faena, y viendo la norma que se aprobó para el ejercicio 12, en la que ya quedaba claro que eso no era una retribución en especie, pues que no me parece una buena política. Me parece que hay cierta incoherencia en aprobar una norma el 1 de enero del 12 y entrar a revisar el acto de años anteriores. Y le digo que lo voy a comentar con la Presidenta, de hecho, le remito este mismo mail que la señora Nieves me adjunta se lo remito a la Presidenta y ya la inspección sigue su curso, tiene todo su expediente y la universidad lo que hace es recurrirlo al TEAF.

SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y por qué cree usted que esto es una faena?, ¿por qué le parece tremendo?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, me parece tremendo porque se acaba de regular algo en una materia que es una materia que, o sea, la universidad llevaba los sesenta años o los cincuenta y cinco o los que llevara en ese momento aquí, en los cuales nunca se había tenido en cuenta que eso era una retribución en especie, hay otros centros de educación que tienen la misma norma, o incluso hay convenios laborales que también recogen esta materia y lo que ocurre es que una vez que se regula con efecto 1 de enero del 12 mandar la inspección para los cuatro años precedentes, pues cuando menos resulta chocante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Ya, porque es esto lo que se pretendía regularizar, lo anterior a enero de 2012, ¿no?, en esto estamos de acuerdo.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, se considera, pero ya, una vez que has regulado diciendo que eso no constituye una retribución en especie, pues parece, bueno, poco coherente. Pero yo ahí lo que doy es mi opinión.

SR. RASCÓN MACÍAS: Yo sé poco de Derecho, no es esa mi especialidad, pero creo que en los años que llevo aquí ya he aprendido que las leyes no pueden ser nunca con carácter retroactivo, por tanto, lo que se aprueba en enero del 2012 no afecta a lo anterior, por lo tanto, si hay un período anterior en el que el criterio era otro... No sé si es una faena o no, yo creo que es razonable que la inspección actúe de esa forma.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, el criterio es que no estaba, o sea, entonces no se consideraba una retribución en especie, porque, si no, ¿por qué no fue la Hacienda antes?, si esto se conocía de siempre.

SR. RASCÓN MACÍAS: Yo, sinceramente...

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA. HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): O sea, yo lo que digo ahí es que no me parece que guarde coherencia lo que se acaba de aprobar con el mandar la inspección, pero, a partir de ahí, lo que he hecho ha sido dar mi opinión, pero la inspección desde luego que ha seguido su curso completamente normal y hasta donde ha llegado. Pero también yo creo que tengo el deber, también del Consejero, sin que eso se pueda considerar una interferencia, es el dar la opinión de lo que puede ocurrir, porque también luego este tema se verá en el TEAF, el TEAF dará su opinión, la opinión puede ser favorable, con lo cual pasará lo que tenga que pasar, si no es favorable se puede ir al Contencioso, y luego el Contencioso también se puede posicionar. Y hay muchas sentencias, también del Contencioso, que luego van en contra de Hacienda, con lo cual eso conlleva también una carga para las arcas. Con lo cual esto era un tema cuando menos discutible.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. ¿Y no cree usted que este correo se aproxima mucho, si no lo es, a lo que otros muchos pueden considerar un trato de favor?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo aquí, o sea, lo que estoy diciendo es que me parece...
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿No está pidiendo usted un trato de favor para un determinado contribuyente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, si el tema está acabado. O sea, ya ha pasado el trámite de diligencia previa, aquí yo ya no tengo ningún trato de favor que dar. O sea, el tema ya está hecho, y yo en el período intermedio tampoco ni hice, o sea, en ningún momento ni intenté paralizar la inspección ni nada parecido, lo único que fue dar mi opinión sobre lo que pensaba de la situación.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Mire, señora Vicepresidenta, yo lo entiendo, esto lo entiendo perfectamente, usted lo considera una faena, una faena tremenda a un contribuyente muy relevante.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, porque es el segundo empleador de nuestra Comunidad, y me parece que...
- SR. RASCÓN MACÍAS: Claro, por eso insistió no una, ni dos, ni tres, sino hasta cuatro veces, que sepamos, para que la Hacienda Tributaria tratase de forma diferenciada a la Universidad de Navarra. Porque esa fue la razón de su insistencia, ¿no es así? A usted le preocupaba mucho esta cuestión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, a mí me preocupaba mucho que era un contribuyente muy importante para nuestra Comunidad, con muchísimo empleo, y en un tema cuando menos dudoso entrar en estos momentos, cuando ya has regulado lo que va a suponer esa forma de retribución, pues sí me parece cuando menos para hacer un profundo análisis sobre el tema.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y le sigue pareciendo una faena?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, me sigue pareciendo que era un tema que se podría haber tratado igual de otra manera.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Y dígame una cosa, a usted lo que le parecía tremendo, ¿qué era? ¿que se les aplicasen los precios de la universidad privada en vez de los de la pública, siendo esta una universidad privada?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, o sea, me parece que lo que, o sea hacer una inspección, como le he dicho al principio, con algo que se ha regulado, aunque tiene usted razón, que esto no tiene efecto retroactivo, y luego también el criterio de valoración, hay diferentes criterios de valoración y podría haber habido, se podría haber empleado otro criterio de valoración diferente.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Claro, porque usted esto lo pregunta, se lo pregunta a la señora Nieves, cuál es el criterio que se ha utilizado.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, porque yo no sé en ese momento cuál es el que han utilizado.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Bien. La tercera vez que insistió en este tema lo hizo llamando al supe-

- rior jerárquico de la persona que estaba realizando la inspección para discutir el criterio.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*, *ya lo he dicho*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Era habitual que llamase usted al superior jerárquico de cada inspección para discutir los criterios?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, solo llamé, solo llamaba en este caso y porque el tema, bueno, me parecía un tema importante para la Comunidad y me parecía un tema, vamos, me sigue pareciendo un tema importante. Entonces, llamé al jefe de unidad para ver cómo estaban llevando a cabo la inspección y a ver en qué situación se encontraba y cómo llevaban el tema de la aplicación, y ahí me dijo que sí que había un informe de fiscalidad en el cual estaban viendo qué precio era el que iban a aplicar, pero creo que en aquel momento todavía no lo tenían definido.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. Y a usted esto le parecía tan tremendo, una faena tan grande que la Hacienda Tributaria estuviera haciendo su trabajo con un contribuyente tan importante que llegó usted misma a recibir en su despacho al representante de este contribuyente. Fue el 11 de septiembre...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, el 11 de...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: El 11 de septiembre de 2013, señora Goicoechea, de lo cual no hace tanto tiempo. ¿Recuerda usted qué hizo después de esta visita?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El 11 de septiembre. No, pues no recuerdo, sé que tuve una reunión con él, y que, además, hablamos de algún otro tema, no solo de esto, y no recuerdo. Por lo que he oído en las declaraciones de la señora Nieves, creo que dice que voy yo bastante mal encarada o no sé cuál es la expresión que utiliza, pero no recuerdo el haber ido.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Volvió a discutir después de esta reunión el criterio de la inspección con alguien, o se quedó con esta conversación y esa reflexión para sí misma?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no me acuerdo*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Para entendernos, ¿insistió por cuarta vez ante la Hacienda Tributaria en discutir el criterio de la inspección?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No me acuerdo*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En el correo que usted remite el 20 de junio de 2013 a la señora Nieves le dice, y leo textualmente, que es lo que ya hemos visto antes: lo voy a comentar con la Presidenta ya que se trata de un contribuyente muy importante para nuestra Comunidad. ¿Estamos de acuerdo en que dice eso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, sí, le remití el mail de la señora Nieves.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Puede explicarnos por qué habló de este tema con la Presidenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues por lo que digo ahí, porque me parece que es un contribuyente de cierta relevancia y tenía que saberlo ella.
- SR. RASCÓN MACÍAS: O sea que lo habló usted con la Presidenta, las dos estaban muy preocupadas con este asunto, y tan preocupadas estaban ambas que después de hablarlo con la señora Barcina usted se sintió reforzada como para descolgar el teléfono, buscar quién es el superior jerárquico del inspector, llamarle y discutirle el criterio, ¿verdad?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, discutir no, hablarlo. Pero no por reforzada por la Presidenta, sino porque lo hubiera hecho de cualquier manera. Lo hablé con el señor Goñi y él me explicó cual, pero eso ya estaba, estaba ya el trámite de audiencia previa y todo pasado ya.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Me va a permitir que lo ponga en duda, porque yo creo que a partir de ese momento usted ya no insistía ante la Hacienda Tributaria como Consejera de Economía, sino que en realidad esta actuando como intermediaria de la Presidenta.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En absoluto, vamos.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Bien. Pues vamos a dejarlo aquí también esta parte.

Vamos a enero de este año, señora Consejera. Enero del 2014. Explíquenos qué ocurrió con respecto a las actuaciones de auditoría informática realizadas en varios establecimientos de hostelería de Pamplona. No tenga reparos en darnos todos los detalles que considere oportunos. Explíquese. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues el día 18 de noviembre, que creo recordar era un lunes, la señora Nieves me comenta que el viernes anterior se ha llevado a cabo una actividad novedosa en tres establecimientos de hostelería de Pamplona, y que ha consistido en ir a los bares los inspectores de Hacienda con la Policía Foral y hacer una copia de los equipos informáticos.

A mí la actuación como tal me sorprende porque yo tenía conocimiento en su día de que alguna empresa con indicios de delito se había mandado la Policía a hacer copia de los equipos informáticos, y posteriormente me enteré de que a algún centro de, a algún local de alterne también se había mandado, pero una actitud de estas características a tres establecimientos en los cuales no había ningún indicio, pues no era normal, y yo lo que hice fue preguntarle a la señora Nieves a ver qué, bueno, pues que me había quedado dándoles vueltas a la actuación que me había comentado a la mañana que se había llevado a cabo el viernes en varios establecimientos y que, hombre, que igual podía haberlo conocido previamente y, si no, que sí me gustaría conocer el procedimiento que se siguió.

Ella me contesta el procedimiento más técnico que se realiza de acuerdo a la Ley General Tributaria pues cómo va la inspección, cómo se presentan, cómo hacen sus averiguaciones, sus captaciones de información, que no ha habido ningún tipo de altercado y, bueno, que eso es lo que se ha hecho. Pero a mí me sigue preocupando el tema por lo que supone la actuación en sí, por tratarse de una actuación, desde luego, a mi entender, novedosa en un establecimiento en el que no existe ningún tipo de riesgo, y, bueno, me contestan que el procedimiento se ha realizado con normalidad. Yo estoy de acuerdo en que siempre se habrá hecho acorde a ley.

Posteriormente, mandan una carta al jefe de la inspección con copia por lo menos a mí, en el cual explican una serie de circunstancias. La delegada de la Asociación Española de Asesores Fiscales, el presidente del Colegio de Titulares Mercantiles y el presidente del Colegio de Economistas planteando la sensación que hay de cierta preocupación con una actuación de estas características.

Yo en ese momento, a la vista de esta carta le pido al secretario técnico del departamento, entendiendo que jurídicamente él es el que puede avalar qué ocurre con lo que estos colectivos me dicen, y, bueno, él hace un informe y, por otro lado, el 17 de enero del año 2014 el propio director del Servicio de la Inspección les dice que las comprobaciones de actuación que se han llevado, que son correctas, que se han desarrollado conforme a derecho y

cumpliendo y respetando las funciones y facultades atribuidas a la inspección tributaria y ahí ha acabado el tema.

Pienso que es una actuación aquí en Navarra nueva, luego me han comentado que en alguna otra comunidad autónoma se han llevado a cabo este tipo de actuaciones, pero creo que es una actuación cuando menos para pensarla también y ver sobre todo por lo que puede suponer de no sé si inseguridad o el hecho de ir a un establecimiento con la Policía y la inspección y grabar los equipos informáticos.

Aquí el tema que los colegios profesionales planteaban era un tema de la inviolabilidad del domicilio de acuerdo a la Constitución, y eso es lo que yo a él le pregunté.

SR. RASCÓN MACÍAS: En cualquier caso, señora Goicoechea, le pregunto: ¿es habitual entonces que cuestione usted los criterios de los inspectores de Hacienda? Porque no se fía usted de sus criterios, ¿no es así?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Pues en el período que me ha tocado estar, las actuaciones en las que yo me he posicionado, salvo el tema del excliente del despacho, que fue por la circunstancia que he expuesto, ha sido en estas dos materias, y las dos materias, tanto la de la Universidad de Navarra como la de las actuaciones en el sector de la hostelería, creo que son actuaciones que, desde luego, representando yo o siendo la titular del Departamento de Economía y Hacienda, creo que son para tener en cuenta y por lo menos sopesarlas y valorarlas con profundidad, que es lo que he pretendido hacer.

SR. RASCÓN MACÍAS: Y usted no considera que esto que usted nos está relatando que ha ocurrido y que yo creo que ha quedado aquí perfectamente acreditado en esta Comisión de Investigación, que es el tema de la Universidad de Navarra, el tema de Caja Navarra, el tema de Almanaque, que fue antiguo cliente suyo en su asesoría, todos estos temas, ¿son propios de su competencia? Esa injerencia, vamos a llamarle así, en estos temas concretos que son propios de la inspección, ¿le parece a usted que lo que usted hace no es una injerencia?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no. Yo creo que de verdad que dentro de la inspección y de la propia Hacienda Tributaria se llevan a cabo muchísimas actuaciones, muchísimas, de todo tipo, desde aplazamientos hasta recaudación, liquidaciones, miles y millones de actuaciones. En las que yo he intervenido en estos dieciocho meses que llevo en la

Hacienda, han sido dos temas concretos, que son el tema de la Universidad de Navarra y de las inspecciones sobre hostelería, que son dos temas que creo que por la trascendencia que tenían y por el tipo de actuaciones a mí como responsable del departamento pues tenía que dar mi opinión, aunque le vuelvo a repetir que a partir de ahí la actuación se ha llevado con todo el rigor.

El tema de Almanaque, pues es verdad que igual me podía haber remitido a la inspección, pero lo hice más por un sentimiento de cuál era la situación de la empresa que por otra cosa. Desde luego que no por pensar que por interceder o por hablar lo que hablé con la señora Nieves por esta materia iba a obtener ningún tipo de beneficio ni personal ni nada parecido porque, como comprenderá, eso no es lo que me movió a hacer esta acción.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. Y esto, por tanto, ¿usted no lo considera un trato diferenciado?, ¿por qué ante unas empresas usted interviene o intenta intervenir y ante otras no?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pero, le repito, ante otras...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿No estamos dando un trato diferenciado a los contribuyentes según sean unos u otros?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Yo creo que no, vamos, esa es su opinión. Yo, desde luego, no opino eso. Y le repito que hay montones de actuaciones que a veces cuando vamos a las visitas de empresas nos plantean y las transmitimos y también se podría considerar trato de favor e incluso veces que miembros aquí del propio Parlamento alguna vez me han podido: oye, un tema de una empresa en concreto, de un aplazamiento, de qué pasa, y lo he transmitido habitualmente a la señora Nieves para que lo gestione, pero considero que no es buscar un trato diferenciado, sino que han sido situaciones especiales que se han producido mientras a mí me ha tocado estar al frente de la Consejería de Hacienda.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Por cierto, una cuestión que me surge ahora. Usted ha dicho antes que había comentado estos temas o que había llamado al jefe de la inspección para comentar varios de los temas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, al jefe de la inspección no.*
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿No? Al superior del inspector que estaba...

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Solo en el caso de la Universidad de Navarra me remití al jefe de la unidad.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En el caso de la Universidad de Navarra usted se dirigió al jefe de la unidad. ¿El jefe de la unidad era el señor Goñi?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿El que actualmente es el responsable de la Hacienda Tributaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Es otro señor Goñi?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí. Es José Carlos Goñi, y el responsable de la Hacienda es Raúl Goñi.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. Ha hablado usted también, y lo hemos comentado esta mañana en esta Comisión, de un informe que encarga usted al secretario general técnico de su departamento, que en realidad corresponde, es decir, que no es una persona que corresponda a la estructura orgánica del organismo autónomo Hacienda Tributaria, y le encarga a este señor un informe que consta aquí en la documentación sobre la legalidad de las actuaciones de la inspección. ¿Esto es así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, el secretario técnico es el asesor legal con que yo cuento para, digamos al que le consulto y le pregunto muchísimas cosas, y a él lo que le pregunto en este caso es más sobre el tema de la inviolabilidad del domicilio por la consulta que hemos tenido, y él lleva a cabo un informe con unas conclusiones concretas.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. ¿Y esto quizá se produce porque las explicaciones que le han dado desde la Hacienda Tributaria no coinciden con su opinión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque de Hacienda lo que me mandaron fue el protocolo que se había seguido y nada más. Y luego a esta carta que mandan, ya lo he leído, el señor Óscar Martínez de Bujanda, el Director del Servicio de Inspección Tributaria, lo que hace es contestar sobre estas actuaciones diciendo que son acordes a ley y que se han hecho para ellos en condiciones, con lo cual las actuaciones han seguido su procedimiento.

SR. RASCÓN MACÍAS: Mire, señora Goicoechea. Esta mañana yo creo que ha quedado, y así lo podrán corroborar otros portavoces ante esta Comisión, creo que ha quedado perfectamente acreditado que el informe que realiza el secretario general técnico de su departamento es un informe de parte, y no precisamente de la suya, que es quien le tiene en su nómina, por así decirlo, para que nos entendamos, sino de parte de quien reclama. Y, además, hace un informe sin tener en cuenta, ni ese escrito, que casualmente se expide el mismo día que el informe del secretario general técnico, no lo tiene en cuenta, y, además, hace ese informe sin tener en cuenta ninguna de las actuaciones que se habían hecho anteriormente. Yo vuelvo a insistir en lo mismo, quizás usted necesitaba argumentos extra para reforzar esa postura ante Hacienda, la postura que usted quería defender. ¿No se fia usted de la independencia de los inspectores de Hacienda?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Me fio y por completo, además, pero se lo vuelvo a decir, yo creo que estábamos ante un caso que a mí además se me plantea como una forma de actuar novedosa y, desde luego, la que está al frente del departamento, y si aquí ocurre cualquier reclamación o cualquier decisión por parte de este sector de que no están de acuerdo, la responsable soy yo. Entonces, me parece que pedir información sobre lo que aquí está ocurriendo. Y yo, el secretario técnico del departamento yo lo daba por un miembro más de todo el departamento, y la primera vez que me preguntaron si, que yo había pedido un informe externo entendía que era externo alguien fuera del propio departamento, pero Hacienda, el secretario técnico no está adscrito al Departamento de Hacienda, pero sí que es el que a mí me hace todos los informes jurídicos que puedo necesitar y que le pido en muchas ocasiones por otro tipo de materias también, pues considero oportuno preguntarle a él a ver qué opina sobre estas actuaciones.

SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y a usted le parece bien, le parece riguroso que el secretario general técnico de su departamento hiciese el informe este que estamos mencionando y que usted tiene ahí, teniendo exclusivamente en cuenta el recurso de los afectados y dando veracidad a sus alegaciones, sin tener en cuenta el criterio, la versión y los antecedentes de la propia Hacienda Tributaria? ¿A esto se le puede llamar rigor?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo lo que entiendo es que él hace una valoración sobre lo que ocurre con la inviolabilidad del domicilio y con cuál es la trascendencia que puede tener ese hecho, y me

parece que sí que tiene rigor y considero que al secretario general técnico que tengo adscrito a mi departamento le puedo hacer cuantas consultas estime oportunas.

SR. RASCÓN MACÍAS: O sea que a usted le parece rigor el emitir un informe sin consultar los antecedentes de ese informe, solamente ciñéndonos a lo que nos dice la parte que reclama, la parte que recurre. ¿Eso le parece a usted rigor?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, a lo que sabemos que ha pasado. A mí lo que se me transmitió era que...

SR. RASCÓN MACÍAS: Pero ha habido una inspección, ha habido unas actuaciones previas, eso también ha pasado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, claro, y eso ya lo sabemos, y tenemos la contestación que nos da Hacienda diciendo lo que ha ocurrido. Y Hacienda lo que dice es: de acuerdo a la Ley General Tributaria, se ha presentado la inspección en el establecimiento tal, con la Policía Foral, le ha presentado la carta, ha hecho la copia del ordenador, quién estaba presente, quién no estaba presente, qué capacidad hay de ir a ese domicilio. Eso es lo que él transmite y explica.

SR. RASCÓN MACÍAS: Pero aun así, el informe que elabora el secretario general técnico no tiene en cuenta ninguno de estos extremos, y únicamente se limita a dar la razón al recurrente, insisto, sin tener en cuenta ni las cuestiones que se han planteado previamente ni las actuaciones ni nada. No consta en ese informe. Usted lo tiene ahí. No consta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pero él sabe, a ver, él sabe las actuaciones que se han llevado a cabo, él sabe las actuaciones que se han llevado a cabo porque lo que todos sabemos y porque esto, además, ha sido un tema que, como usted comprenderá en una ciudad del tamaño de la que tenemos esto se transmitió rápidamente. Al final, la Policía Foral con los inspectores fueron a tres establecimientos de hostelería a hacer una copia de los equipos informáticos, una actitud que a mí la exgerente de Hacienda me la presenta como novedosa.

SR. RASCÓN MACÍAS: Pero es una actitud perfectamente legal y perfectamente dentro del ordenamiento jurídico.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, es lo que habrá que ver y...

SR. RASCÓN MACÍAS: ¿No es legal quizás?, ¿está diciéndome que no es legal?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo lo que tengo es mis dudas sobre si esa actitud, o sea, esa actuación se puede llevar de esa manera. Y esto también, hombre, también hay que entender cuál es la reacción que esto puede también tener en determinados sectores como son los que estén realizando este tipo de actuaciones.

SR. RASCÓN MACÍAS: Señora Goicoechea, yo le vuelvo a decir lo mismo que antes: yo, que no soy jurista ni soy versado en leyes, el sentido común, únicamente el sentido común, me lleva a pensar que esto, este informe que usted ha pedido y que ha hecho el secretario general técnico, desde luego, carece de todo rigor. Si quiere, es mi opinión...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Esa es su opinión, yo...*

SR. RASCÓN MACÍAS: Insisto.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... yo el informe lo he leído, entiendo que...

SR. RASCÓN MACÍAS: El informe lo hemos leído todos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... entiendo lo que en él explica y...

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Perdone un momento, por favor. Señor Rascón, a las preguntas. Cada pregunta respuesta, todo el mundo tiene que argumentar lo suyo, pero...

SR. RASCÓN MACÍAS: Discúlpeme, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): No. no, aquí vo lo único que hago es rogar a todas sus señorías, luego es evidente que en la mayoría de los casos, por no decir en todos, con nulo éxito, pero no será por rogar. Entonces, vaya usted preguntando, que la señora Goicoechea va respondiendo, más allá de que, quiero decir, usted, por favor, en definitiva, que continúe, tómeselo simplemente como un ruego o como una sugerencia, que ahora está tan de moda al respecto, pero, en todo caso, vamos a preguntar y buscamos las respuestas. Gracias y disculpe si le molesto, pero creo, sinceramente, también un poco porque nos queda todavía muchísimo trabajo, muchísimo debate, horas hay muchas, pero, vamos, tampoco hace falta que hagamos el círculo completo. Lo digo básicamente porque la señora Goicoechea ha empezado a las seis y media que, por cierto, le agradecemos, no lo he dicho al principio, que haya sido tan amable de acceder a retrasar la hora porque no podíamos empezar antes, ha pasado también con el anterior compareciente, hemos empezado a las nueve de la mañana, por lo tanto, vayamos preguntando, buscando las respuestas, etcétera. Gracias y disculpe, pero, en fin, ya siento interrumpirle, pero, bueno, creo que era el momento también de decirlo. Gracias.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Vamos a intentar relajarnos un poco y pasar a otra cuestión, porque, efectivamente, yo creo que esto ya, esta parte al menos ya no da más de sí.

Señora Goicoechea, ¿recuerda usted lo que ocurrió en la reunión del 10 de octubre de 2012 entre la Presidenta del Gobierno y el equipo económico de Economía y Hacienda?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El 10 de octubre*.

SR. RASCÓN MACÍAS: 10 de octubre de 2012.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, teníamos una reunión sobre el Convenio Económico y en esa reunión ya lo que hicimos fue, y ya lo que en esa reunión se habló sobre cómo se preveía ya el cierre del ejercicio. Los ingresos habían tenido una caída de setenta millones de euros, estábamos ya en un momento del año que ya llevábamos dos ajustes presupuestarios, había muy poco recorrido en materia de nuevas figuras tributarias que pudieran hacer recaudar más, sobre todo porque ya por el corto espacio de tiempo que quedaba era muy dificil, y entonces se vio qué posibilidades había de solucionar el cierre del ejercicio cumpliendo el objetivo del déficit, y dado que no podíamos ingresar más porque no había figuras tributarias que en ese momento se pudieran poner y fueran eficaces, el sistema de pagos que se lleva siempre se cumplen los períodos de pago de las facturas de todos los proveedores, con lo cual ahí tampoco podía hacerse nada, el tema que se plantea es si las devoluciones de IVA pueden sufrir algún tipo de variación.

En el ejercicio 2011 ya se había tomado la decisión de la devolución de mayo, que se debía llevar a cabo en diciembre, se pospuso para hacerla en enero, y también, como he explicado anteriormente, en ese año tanto a las exportadoras como a los declarantes mensuales se les había pospuesto la devolución pasando de entre treinta o cuarenta y cinco días que se venía haciendo a seis meses, entonces, bueno, pues el recorrido que había era escaso y entonces lo que se decide es que las devoluciones de abril y mayo... Bueno, en

esa reunión no se decide eso, en esa reunión se ve que tenemos un problema para el cumplimiento del objetivo del déficit y de las medidas que se ponen encima de la mesa la que más factible se ve es la de las devoluciones de IVA. En realidad, la decisión se toma más tarde.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Por tanto, deduzco de lo que usted que dice que en esa reunión justamente se trataba del objetivo del cumplimiento, o sea...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La reunión era del Convenio, se trató primero una parte del Convenio y posteriormente se trató el cierre.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Y el tema del cumplimiento del objetivo de déficit.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, y de cómo iba la previsión de ingresos y gastos en ese momento.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Claro, porque en aquel momento su Gobierno no cumplía con el objetivo de déficit marcado por el señor Rajoy. ¿Lo recuerda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí. Bueno, la ley de estabilidad presupuestaria te marca un objetivo y en aquel momento creo recordar que con la bajada de ingresos que llevábamos, creo que las previsiones de ingresos en aquel momento habían bajado y eran setenta millones de euros menos de lo que se pensaba que se iba a recaudar.
- SR. RASCÓN MACÍAS: La prioridad de la Presidenta era el cumplimiento del objetivo de déficit, ¿no? Al menos eso es lo que ha manifestado públicamente la señora Barcina en reiteradas ocasiones y también en esta sede parlamentaria. ¿No es así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, el cumplimiento del déficit es una obligación legal.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pero era una prioridad de la señora Barcina. ¿Diría usted que era una prioridad?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, es que hay que... Y en aquel momento, además, para cumplir el objetivo del déficit había que tomar las medidas que fuera, si no, se podía haber tomado una medida de reducir el gasto, pero no se consideró oportuno el tomar una medida de reducción de gasto en aquel momento.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Por tanto, señora Goicoechea, la decisión de retrasar las devoluciones del IVA es de la Presidenta, a sabiendas de los graves perjuicios económicos que iba a causar a Navarra y a sus empresas. Es una decisión de la Presidenta, ¿verdad?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, la decisión la tomo yo en noviembre, después de ver los datos, porque en esa reunión se ve que todavía vamos a esperar a ver qué es lo que ocurre en el próximo mes, y entonces tomar la decisión de lo que se hace. Y, en ese momento la decisión que se toma es, intentando que perjudique lo menos posible, a ver, las devoluciones de IVA que se tenían que hacer en el mes de noviembre se hacen en enero, que son las de abril, y la devoluciones de IVA correspondientes al mes de mayo, que se tenían que hacer en diciembre, se pasan también a enero. O sea, lo que en realidad se hace es posponer una media de en torno a treinta días la devolución de las declaraciones mensuales, de aquellas que sean superiores a cincuenta mil euros y no tengan cedido su crédito, con el fin de hacer el menor daño posible a las pequeñas y medianas empresas, porque la que tiene la devolución de menos de 50.000 euros lo normal es que no sea una gran empresa, y las que más afectadas ahí se pueden ver son las que están dentro de este régimen porque son de declaración mensual, no de declaración trimestral, son las exportadoras.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Con esta hoja de ruta marcada por la Presidenta para cumplir el objetivo de déficit, se pidió a su departamento un estudio sobre las distintas posibilidades, creo que lo ha mencionado, para cumplir ese objetivo prioritario, el objetivo de déficit. ¿Estamos de acuerdo con esto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, hay varios informes, porque todos los estudios que se van haciendo se hacen sobre previsiones que hay. La primera previsión que se hace es la de la recaudación directa. Una vez que tenemos la recaudación directa hay que ver qué ocurre con los ajustes y entonces se hacen varios estudios y se hace un análisis de esas decisiones.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo insisto un poco en la idea, ¿todo esto es siguiendo instrucciones de la Presidenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, siguiendo el fin que tenemos, que es cumplir el objetivo de déficit.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Ya, pero con el consentimiento y con la adecuación de la Presidenta?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, la Presidenta en la primera reunión está presente y en esa reunión, en la que se plantea el escenario presupuestario hacia el que vamos, lo que se decide es priorizar el cumplimiento del déficit porque es una ley.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Vale. En este informe que yo le mencionaba anteriormente, se establecen cuatro escenarios que usted analizó en una reunión celebrada, si no estoy equivocado, el 8 de noviembre de 2012. Cuatro escenarios. ¿Es usted consciente de que siguiendo las directrices de la Presidenta eligió la mejor opción para cumplir con el señor Rajoy y la peor opción para los navarros?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Cumplir con el señor Rajoy no, cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria, y la decisión porque sigo considerando que cumplir el objetivo del déficit es importante, y lo que estamos posponiendo, esas devoluciones, es un plazo que puede ser asumible y, además, era una medida que ya el año anterior también se había tomado en las mismas circunstancias, con lo cual también, lógicamente, la medida que se tomó en el 11 también tuvo sus implicaciones en el ejercicio 12.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Pero no me ha quedado claro si usted era consciente de que esta era la peor opción para los navarros.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, era una opción...*
- SR. RASCÓN MACÍAS: Teníamos un informe con cuatro posibles escenarios, y de esos cuatro escenarios usted elige el que, a juicio de muchas personas, es la peor opción para los navarros.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues a los que en ese momento barajamos las posibilidades y tomamos la decisión fue la de posponer esas dos devoluciones.
- SR. RASCÓN MACÍAS: El 15 de noviembre, si en aquel momento tuvieron alguna duda sobre los perjuicios que podía suponer esta opción que ustedes elegían, le fue entregado un informe en el que se lo dejaban muy claro y, además, por escrito. La decisión de retrasar la devolución de 67 millones de euros a las empresas navarras tendría un impacto de entre 100 y 112 millones de lastre para los presupuestos de 2013, que ya estaban ustedes preparando. ¿Fue consciente al leer este informe que su decisión de entre las cuatro posibles era la más onerosa para los navarros?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): Ahí habían las devoluciones de dos meses, que eran 42 millones de euros y luego creo que había otra devolución de una empresa particular, y eso tenía un efecto con base en las previsiones en el ejercicio 2013 pero consideramos que... Vamos, yo el informe ahora no lo tengo aquí, pero de todos los escenarios que barajamos el que más oportuno se consideró fue el de... En realidad, exceder del plazo legal de seis meses eran solo las devoluciones de abril y de mayo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y no es cierto que quienes sí eran perfectamente conscientes del grave perjuicio que esta decisión iba a causar a los navarros eran sus técnicos de Hacienda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Por lo menos no lo manifestaron, porque a mí lo que se me pasó fueron dos opciones en cuanto a esa devolución, que eran la opción de devolver a todos los contribuyentes de los meses de abril y mayo o de devolver a los de más de 50.000 euros y que no hubieran cedido su crédito.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Y no es verdad que eran tan conscientes y estaban tan preocupados que le hicieron firmar a usted por escrito la orden de adoptar esta decisión, con lo cual usted se hacía responsable de esta orden de retrasar las devoluciones del IVA?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo lo que firmé es que con el propósito de conseguir el control de déficit público a lo largo del 12 se han implementado diversas medidas, que tenemos ese 1,5, que la evolución de la economía navarra no está exenta de las gravísimas dificultades que han afectado al conjunto de otras economías y en particular a la de España y que a día de hoy se encuentran pendientes de abonar a los contribuyentes del IVA de estos dos meses y que por ello, a la vista de la evolución de los ingresos y de los gastos, se ordena que sean devueltos fuera del plazo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Y esto lo firmó usted porque los técnicos de Hacienda o la señora Nieves en concreto le dice que no comparte la decisión que usted toma porque es la más perjudicial para los navarros y, por tanto, lo que le piden es que lo haga usted por escrito. ¿O esto lo hacía habitualmente con todas las instrucciones que daba?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé yo. Como comprenderá, en esta fecha llevaba cuatro meses en el departamento y consideraba que era lo que había que hacer, y a mí cuando me plantean que para cumplir el objetivo del déficit tenemos que llevar a

cabo esta decisión y me dicen que tengo que tomar la medida, pues por supuesto que la firmo y la acato.

SR. RASCÓN MACÍAS: En cualquier caso, yo creo que también ha quedado acreditado en esta Comisión que a usted le advirtieron hasta la saciedad de las consecuencias y, a pesar de todo, usted ordena retrasar las devoluciones de IVA de abril y mayo de 2012. A pesar de las graves consecuencias que esto suponía.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, yo las graves consecuencias*...

SR. RASCÓN MACÍAS: ¿A pesar de que se lo advirtieron sus técnicos, los técnicos de la Hacienda Tributaria?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, las reuniones que mantuvimos para tomar esta decisión yo, desde luego, constancia de que la advertencia fuera de que esta era la peor solución, no. Era la que teníamos que tomar para llegar a cumplir con ese 1,5 por ciento de déficit.

SR. RASCÓN MACÍAS: En 2012 ustedes deciden retrasar a 2013 las devoluciones del IVA, incumplen los plazos legalmente establecidos, tienen que pagar intereses de demora y, además, comienzan los presupuestos de 2013 lastrados en más de 100 millones. ¿Usted cree que las empresas de Navarra, los parados de Navarra, podían permitirse pagar ese alto precio? ¿Se lo podían permitir, señora Goicoechea?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, aquí las empresas lo que se les hace es posponer un mes la devolución, y a mí lo que me hubiera gustado es que se hubiera ido cumpliendo con las previsiones de ingresos que se van haciendo hasta aquel momento no mensualmente, a partir del 13 se hacen ya mensualmente y se lleva un control mucho más exhaustivo, mensual, de cómo va tanto el gasto como el ingreso, y, claro, lo que nos hubiera gustado es tener ingresos suficientes para no tener que tomar ninguna medida, pero cuando los ingresos de forma tan tozuda se van portando de esa manera y cada vez son menores y las previsiones, al contrario de lo que había ido sucediendo en años anteriores, que cuando se presupuestaba 100 entraban 110, ahora cuando se presupuestaba 110 entraban 90, lo que hay que hacer es ir tomando las medidas que en ese momento se considera que son mejores para cumplir con el objetivo del déficit porque es importante y hacer el menor daño posible.

SR. RASCÓN MACÍAS: Y mientras ustedes estaban ocupados en cumplir con el objetivo de déficit, llegó el momento de negociar con el Estado los nuevos impuestos. ¿Por qué no se concluyeron con éxito las negociaciones de los nuevos impuestos?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, las negociaciones de los nuevos impuestos ya se habían empezado en el ejercicio 2013. Yo ya en julio de 2013, en una reunión que mantengo en Madrid con el Ministro y tratamos varios temas, uno de los temas que tratamos es el de los impuestos, y prácticamente todos los impuestos están en una situación de convenir relativamente sencilla, excepto el impuesto sobre la producción de energía eléctrica, que saben que el impuesto como tal está recurrido y, además, en Navarra se había puesto la peculiaridad de que estuvieran exentos de este impuesto los pequeños productores, y ahí es donde tenemos un problema, y cuando yo vuelvo de la reunión con el Ministro mando un mail a todo el equipo explicándoles que he mantenido esa reunión con el Ministro, que entre los temas que hemos tratado está todo el tema de los impuestos, salvo el de la electricidad, que es en el que más cerrados están, en el resto el tema va bien, y también pongo ya en ese ejercicio 2013 que hay una cosa que me preocupa tremendamente, v es ver el comportamiento que están teniendo los ingresos, que ya le había anticipado al Ministro que algo estaba ocurriendo porque la caída que había en la recaudación directa de IVA era elevadísima. Esta mañana, que he seguido un dato la comparecencia, ahí también se explica, y lo expliqué yo en mi comparecencia anterior, cuando se establece el techo de gasto del año 2013 se prevé unos ingresos por recaudación directa de 489 millones de euros, cuando se cierra enero, desde Hacienda, se da la previsión y baja a 445 millones de euros, con lo cual en ese momento todo el efecto que habían tenido las devoluciones ya se tenía que haber contemplado, porque ya Hacienda es conocedora de lo que ahí está ocurriendo, pero conforme van pasando los meses, empezamos una bajada en las previsiones de ingresos elevadísima, y cuando estoy volviendo de esta reunión lo que les pido es que a ver si se puede hacer un análisis profundo de qué es lo que está ocurriendo, y a ver si se puede desagregar más la información para analizar el efecto que está teniendo el cambio de comercialización, si ha habido algún gran contribuyente que está teniendo alguna otra circunstancias especial, cómo ha afectado la subida de tipos del 18 al 21 por ciento del IVA, que nos afecta directamente en nuestras recaudación, así como otro tipo de modificaciones que ha habido a lo largo de ese año.

Como coincide que este e-mail lo remito cuando el personal del departamento está de vacaciones, a la vuelta de vacaciones les vuelvo a reiterar que me manden la información y lo que ha pasado a lo largo de 2013, además del efecto que hayan podido tener las devoluciones, que yo, a la vista del cierre de enero considero que ya, tenidos en cuenta todos los retrasos que hubo del 12, la bajada era de 44 millones de euros. Sigue bajando la previsión de recaudación hasta que nos encontramos en el mes de agosto con que la previsión que se hace de cierre del año es de 304 millones de euros. Yo en ese momento vuelvo a mandar otro correo preguntando que estoy muy preocupada con lo que está ocurriendo con la previsión de los ingresos, que hemos hecho una previsión de cierre de IVA de 304 millones en agosto, cuando llevamos a esa fecha recaudados 144, que a ver si en los cuatro meses restantes vamos a poder ingresar los 160 que faltan. Se contesta que sí, que por parte de Hacienda creen que son congruentes los datos que se están dando, que no hay incoherencias, y a los cuatro días nos encontramos con que esa previsión de 304 otra vez vuelve a ser de 274, con lo cual lo que está claro es que por la circunstancia que sea, bien por el cambio de comercialización, bien por diferentes cambios legales que se han dado en la inversión del sujeto pasivo del IVA, o por la subida de tipos del 18 al 21, a lo largo del año 2013 los ingresos no se han comportado de una forma coherente, y en enero acabamos con una previsión de que íbamos a ingresar 445 millones de euros, hemos acabado ingresando 272 por recaudación directa, y eso es verdad que ha generado miles de tensiones.

- SR. RASCÓN MACÍAS: Ya. En cualquier caso, ¿no es verdad que siguiendo las instrucciones de la Presidenta ustedes habían empeñado toda su voluntad en acordar el cumplimiento del déficit y no tenían ustedes fuerza moral para negociar con Madrid los nuevos impuestos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*.
- SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Es esto positivo para el autogobierno de Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... porque la negociación de los nuevos impuestos se había seguido y, de hecho, hace escasos quince días tuvimos ya una reunión con la hoja de ruta, porque en el único impuesto en el que se tiene dificultad para convenir por cómo está la situación es en el impuesto de generación de energía eléctrica.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Bien. A esta hora ya, si me lo permite, vamos a recapitular. Señora Goi-

- coechea, ¿usted pidió los modelos 190 y F50 de Caja Navarra a la señora Nieves como superior jerárquico?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues ya se lo he contestado creo que ampliamente.*
 - SR. RASCÓN MACÍAS: ¿Sí o no?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo el modelo como tal no, si tenía la capacidad de disponer de esos modelos por la circunstancia que teníamos de protectorado a quién le correspondían, y, de hecho, además, de las notas facilitadas, interpreto que lo que se analiza ahí es a quién le corresponde tener esos modelos.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Señora Goicoechea, ¿usted llamó como superior jerárquico del departamento al inspector encargado de la fiscalización de la Universidad de Navarra para tratar el criterio de la inspección?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Le llamé al jefe de unidad para ver con él qué criterio es el que se estaba siguiendo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Señora Goicoechea, ¿usted discutió, como superior jerárquico, con la señora Nieves a través de un correo electrónico el criterio de inspección de la Universidad de Navarra?, ¿lo hizo como superior jerárquico?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No discutí. Ella me informó sobre cómo se había llevado a cabo esa inspección, y yo lo que le contesté a ese correo es que, dada la norma que se acababa de aprobar en ese ejercicio, me parecía que había cierta incoherencia en lo que se estaba haciendo.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Señora Goicoechea, ¿usted cuestionó como superior jerárquico del departamento el criterio de inspección que se estaba utilizando para inspeccionar a la Universidad de Navarra?, ¿lo hizo como superior jerárquico del departamento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, lo cuestioné como responsable que soy del departamento. Lo cuestioné no, lo debatí para ver si podía haber otro criterio que fuera más coherente.
- SR. RASCÓN MACÍAS: En este caso, ¿usted pretendía que se aplicara un determinado criterio para la Universidad de Navarra, que era más beneficioso que el criterio que se estaba aplicando?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, lo que ponía es que dentro de los criterios de valoración de las retribuciones en especie, que hay diferentes criterios, a ver cuál se iba a utilizar y por qué se utilizaba el que se había utilizado.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Señora Goicoechea, ¿usted pidió a la señora Nieves, como superior jerárquico de la misma, que se tratase bien a una empresa determinada que casualmente había sido cliente de su asesoría fiscal?, ¿actuaba como Consejera en ese momento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, le pedí que tuviera en cuenta una circunstancia de un contribuyente que me lo había transmitido y que, además, se daba la circunstancia de que era excliente de mi despacho, pero no lo hice tanto por este tema sino porque él me comentó cuál era la situación particular que tenía debido a un gravísimo accidente que acababa de ocurrir en su empresa un mes antes.
- SR. SAYAS LÓPEZ: Señor Lizarbe, yo creo que se están reiterando todas las preguntas y usted a otros portavoces les ha cortado la palabra cuando se han reiterado en varias ocasiones. Yo creo que la imparcialidad hace que estas preguntas, algunas de las cuales hemos escuchado seis veces, y que han sido contestadas una por una, ya han tenido respuesta. No sé cuál está siendo el objetivo.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Muchas gracias, señor Sayas, por su aportación, no se preocupe y tranquilo. Señor Rascón...
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo, señor Lizarbe, en fin, creo que he explicado, para tranquilidad del señor Sayas, que yo lo que pretendía hacer ahora era una recapitulación final, y ya no hay más preguntas. Estas eran todas las preguntas que vo tenía, pero lo que sí quiero es decirle al señor Presidente, plantearle al señor Presidente, que a la vista de las respuestas que nos ha dado aquí la compareciente, como portavoz del grupo socialista, solicito que se deduzca testimonio de lo declarado por la señora Goicoechea y de todo lo actuado hasta ahora, y que se remita al Ministerio Fiscal, porque nuestro grupo entiende que hay indicios suficientes para mantener que la señora Goicoechea podría haber cometido un delito de tráfico de influencias tipificado en los artículos 428 y siguientes del Código Penal. Nada más.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Muy bien, señor Rascón. Tomamos nota de sus consideraciones y vamos a hacer una breve pausa de diez minutos de reloj. Diez minutos exactamente. Gracias.
- (SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 49 MINUTOS.)

- (Se reanuda la sesión a las 21 horas y 3 minutos.)
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Muy bien, señorías. Vamos a continuar. Señor Ramírez, de Bildu-Nafarroa.
- SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente, una cuestión de orden. Es que de las últimas palabras que ha dicho el señor Rascón, si yo no recuerdo mal, las Comisiones de Investigación cuando acaban sus conclusiones, pueden esas conclusiones, si así lo aprueba la mayoría de la Cámara, enviarlas a la Fiscalía para su conocimiento. No sé si se refería a eso el señor Rascón o por el contrario se refería a que el Partido Socialista se va a sumar a las propuestas que ya están en los tribunales presentadas por Kontuz o ELA en este caso en el Tribunal Supremo, y se va a sumar a las mismas, porque, de lo contrario, no entiendo que haga la referencia que ha hecho sabiendo que hay que esperar a las conclusiones de la Comisión para, en su caso, si así lo aprueba la mayoría de esta Cámara, enviarlas a la Fiscalía. Lo digo por si quiere aclarar algo el Presidente al respecto.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Vamos a ver, yo he tomado nota de la solicitud, en cuanto que se está haciendo un acto y se está grabando la sesión, evidentemente, y luego es una cuestión que se toma nota y la Comisión, evidentemente, tendrá que decidir si se pide ese testimonio solicitado por el portavoz socialista o si se espera al final de la Comisión, que, en todo caso, cabe esa posibilidad reglamentaria, pero tampoco hay ningún obstáculo para que previamente cualquier grupo pueda manifestar que solicita el testimonio correspondiente. No sé si quiere añadir algo el señor Rascón.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Yo simplemente lo quiero es aclararle al señor García Adanero, que parece que quiere introducir en este momento un elemento de distorsión de si el Partido Socialista se va a sumar o se va a dejar de sumar. Yo no he dicho eso en ningún momento, señor García Adanero, yo he dicho lo que he dicho, y está recogido en la grabación, y lo que he dicho es que se remita y se deduzca testimonio y se remita a la Hacienda. ¿Es una petición para las conclusiones finales? Pues seguramente sí, pero lo he dicho en este momento porque me ha parecido oportuno. Yo no he dicho que el Partido Socialista vaya a hacer ni una cosa ni otra ni con Kontuz ni con nadie. No entiendo a qué viene esa alusión en este momento. Y no sé si tenemos que entrar en este momento, señor Presidente, en un debate sobre este tema, que creo que nos desvía de dónde estamos.
- SR. GARCÍA ADANERO: Seguramente no, señor Presidente, pero es que con el ordenamiento jurídico en la mano, o se espera a las conclusiones

y se envía al Fiscal, si así lo decide la mayoría, o cuando hay un procedimiento en curso, como es en este caso, que ya hay una demanda presentada en los tribunales de justicia, como es el Tribunal Supremo, o uno se suma a esa demanda o no tiene cabida lo que usted decía, por eso le preguntaba si es que el Partido Socialista se iba a sumar a la demanda de ELA y Kontuz en este momento, que igual era eso, pero, vaya, dicho lo cual...

- SR. RASCÓN MACÍAS: Vuelvo a insistir...
- SR. GARCÍA ADANERO: ... usted puede decir lo que le dé la gana, evidentemente.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Usted también dice, efectivamente, lo que le da la gana, pero yo creo que no es el momento de que entremos en un debate. No estamos hablando de esto, y yo no he planteado esto que usted dice en ningún momento. Yo he planteado lo que he planteado.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señorías.
- SR. RASCÓN MACÍAS: Perdóneme, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señorías, haya paz. El señor Rascón ha dicho lo que ha dicho, que es que pide que se testimonien las declaraciones, y eso, lógicamente, lo tiene que ver la Comisión, que, lógicamente, ya estamos haciendo una previsión de agenda para mañana, no solamente para hoy, y eso, lógicamente, lo tiene que debatir la Comisión a puerta cerrada, pero ya hay una petición concreta de que se levante testimonio de lo dicho por la señora Consejera y, en ese sentido, lógicamente, hay que entenderlo dentro del seno de esta Comisión, que nada tiene que ver con acciones que terceros ajenos a esta Comisión, como pueden ser las asociaciones citadas por el señor García Adanero, hayan realizado las actuaciones que les ha parecido al respecto.

En todo caso, repito, lógicamente, en la agenda de trabajo de mañana tendremos que prever, porque incluso hay una pequeña cuestión pendiente, como ya saben, sobre el tema de documentación, que tendremos que ver en todo caso mañana, antes de empezar o de continuar con las comparecencias de las personas citadas.

Por lo tanto, si no hay mayor inconveniente y ninguna otra cuestión previa, señor Ramírez, de Bildu-Nafarroa, tiene usted la palabra.

- SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Arratsalde on, Goicoechea anderea eta zurekin dagoena. Buenas tardes. ¿Es consciente usted, señora Consejera, de la grave situación que padece Navarra tras las revelaciones de la señora Nieves?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): Yo creo que las revelaciones que ha hecho la señora Nieves las hemos debatido aquí a lo largo de esta tarde y de estos días y hay cuestiones, primero, que se deberán probar y luego temas que son decisiones que se han ido tomando como mejores decisiones en el momento que había que tomarlas, como puede ser el IVA, las devoluciones del IVA o cualquier otra medida de esas características.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Desde que la señora Nieves en un relato que luego hemos podido esta Comisión comprobar su veracidad en esta sede parlamentaria hiciese las revelaciones que realizó, usted compareció inmediatamente ante los medios de comunicación y dio una versión absolutamente contrapuesta a la que dio al día siguiente en una rueda de prensa, ¿le han servido las reuniones con la Presidenta del Gobierno de Navarra y otros miembros del Gobierno de Navarra para intentar mantener una posición coherente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Me puede repetir, que no le he oído bien?
- SR. RAMÍREZ ERRO: Sí. Si estas reuniones, dado que en su primera intervención, a los minutos de que Idoia Nieves revelase, saliese usted conmocionada y negando todas las cuestiones, pasamos a la siguiente rueda de prensa en la que usted se contradijo con lo que había dicho el día de antes, a ver si el objetivo de las reuniones que había mantenido tanto con la Presidenta del Gobierno de Navarra como con diferentes miembros de UPN ha sido para mantener una posición coherente en el día de hoy.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo las que he mantenido ha sido para preparar la comparecencia y ya lo he dicho al comenzar que con quien más tiempo he estado trabajando ha sido con mi gabinete, no con la Presidenta ni con...
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cuántas reuniones ha tenido con la señora Presidenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No sé decirle, habré tenido tres o cuatro reuniones.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Tres o cuatro reuniones. ¿Desde qué día? ¿Cuándo fue la primera?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues, si hablamos desde el día 11, no sé, las que he mantenido de trabajo...*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Tres o cuatro reuniones, no recuerda bien. Pero es que posteriormente,

- a parte de las incoherencias de una rueda de prensa en la que usted niega todo lo que tiene que ver con Caja Navarra, niega una serie de cuestiones, lo niega todo en principio, luego ya empieza a matizarlo, y es que, además, pudimos ver cómo un diario de esta Comunidad anunciaba que usted tenía otro problema, y es que estaba incurriendo en una incompatibilidad. ¿Puede llevarse la sociedad navarra otra sorpresa con respecto a otra incompatibilidad en la que usted pudiese estar inmersa desde que tomase posesión de Consejera en junio de 2011?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, eso quedó probado que no había incompatibilidad con un informe jurídico de la propia Administración, y de cualquier manera, además, creo que después de la investigación tan profunda que se ha hecho sobre muchas materias de mi vida en estos días, creo que no, y, desde luego, no tengo constancia de haber llevado a cabo ninguna acción de incompatibilidad ni de nada parecido.
- SR. RAMÍREZ ERRO: A fecha de su toma de posesión como Consejera, ¿era usted miembro del consejo de administración de alguna otra empresa?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Cuando tomo posesión de Consejera? Yo en aquel momento, en mayo del 11, creo recordar que era consejera de cuatro o cinco sociedades y causé baja en ellas excepto en esta que se quedó la baja sin inscribir.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No es más cierto que a 27 de octubre, como podemos ver en el Registro Mercantil, todavía estaba usted como consejera de la empresa Talleres Ezkerra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La baja estaba firmada desde el día 1 de junio.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Esta empresa tuvo algún tipo de ayudas durante su mandato?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIEN-DA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo creo que no. No sé, creo que no.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cree o lo puede asegurar?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIEN-DA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues ahora no se lo puedo asegurar*:
- SR. RAMÍREZ ERRO: O sea, ¿no puede asegurar que tuviese ayudas cuantiosas de fondos europeos?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues en este momento, desde luego, no se lo puedo asegurar. Yo la baja, de todas formas, la cursé en cuanto entré en el Gobierno y si se tardó en inscribir o lo que sea sería un problema estrictamente administrativo.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Noviembre... ¿Es el curso habitual que desde que usted sustanciase la baja a 27 de octubre estuviese todavía de alta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, yo pedí todas las bajas en los consejos en los que estaba, y el tiempo que tardaron en inscribirse.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Tiene usted, señora Consejera, participación o solamente las industrias Almanaque, que usted ha reseñado, eran clientes de su asesoría?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo no tengo participación en...*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Exclusivamente clientes. ¿Cuál fue su participación en el proceso que ha descrito de Almanaque? ¿No es más cierto que usted prorrogó los plazos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo no prorrogué los plazos, los plazos los prorrogaría el inspector.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Se prorrogaron los plazos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé decirle, habría que ver las diligencias de la actuación para ver si hubo prórroga de plazos.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Una prórroga de plazos sería algo ilegal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, una prórroga de plazos en principio es legal en una inspección.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Pero una prórroga de plazos a una empresa antiguamente asesorada por su asesoría cuando, efectivamente, ya se ha iniciado un proceso de inspección... Una prórroga si se constatase que ha habido por su intervención una prórroga de plazos, ¿eso sería legal o ilegal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sería legal y existe un certificado extendido por la propia Hacienda en el cual dice que todas las actuaciones que se han llevado a

cabo en todo este período en materia de inspección han sido todo acciones al amparo de la legalidad.

SR. RAMÍREZ ERRO: Vamos a ver, señora Consejera, nosotros creemos que usted no ha sabido diferenciar su labor de asesora fiscal con lo que es lo propio de Consejera de Economía, y lo decimos porque en muchos ámbitos hemos visto cómo usted priorizaba lo que es propio de las asesoras fiscales con lo que debe ser propio de la consejería de Economía, que no es otra cosa que que se recaude lo justo, es decir, aquello que a la Hacienda Tributaria le corresponde ante la constatación de irregularidades y fraude fiscal en sus diferentes fórmulas. ¿No es extraño que una Consejera de Economía no quiera recaudar lo que pudiese haber recaudado de Almanaque, empresa de la que usted había sido asesora fiscal o la Universidad de Navarra o en materia de hostelería? ¿No es extraño que una Consejera de Economía esté más preocupada que en recaudar lo que han defraudado, las irregularidades?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, se lo voy a decir, señor Ramírez. Yo creo que he actuado con principios de legalidad y con afán de recaudación.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, pero lo más propio, señora Consejera, ¿no es que usted estuviese por recaudar aquello que le corresponde a la ciudadanía navarra?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, señor Ramírez, yo creo que soy representante de todos los ciudadanos navarros y de verdad que si a lo largo de todo este período que he estado en el Departamento de Hacienda, y le vuelvo a repetir lo mismo que he contestado al señor Rascón, yo lo que he perseguido siempre es que se recaude lo máximo, siempre, y, de hecho, he participado en que hubiera una ley de lucha contra el fraude en la cual se protegiera incluso los posibles patrimonios que podían verse en determinados momentos sacados de sociedades para que no se pudieran cobrar. O sea, creo que mi actuación en esa materia ha sido absolutamente vigilante con Hacienda. Los dos casos que usted ha descrito, que creo que ya he dado explicación suficiente en el tema de los bares y en el tema de la Universidad, estoy hablando de dos temas muy particulares a lo largo de este período. La inspección de Conservas Almanaque se llevó con todo el rigor del mundo, y, es más, un tema que hoy no ha salido a colación y que también figuraba en la carta de la señora Nieves, que es el tema de Osasuna, también me gustaría que se viera cuál ha sido mi actitud en esa materia a lo largo del período que me ha tocado defender...

SR. RAMÍREZ ERRO: Se lo ha podido preguntar UPN, en sus reuniones.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Ya, pero se lo pongo yo aquí, ahora, porque creo que ahí es, desde luego, mi actitud cuál ha sido. Entonces, yo defiendo que todo el mundo tiene que pagar los impuestos que le corresponde, pero también tenemos que tener unos criterios legales que justifiquen las actuaciones. No estoy diciendo que la inspección actúe con criterios no legales, porque, vamos, bajo ningún concepto, y menos con el número de inspecciones que hay al año en la Administración, lo que le estoy diciendo es que ha habido dos temas que han sido puntuales y dos temas atípicos, dentro de lo que es la inspección, que ha sido la inspección de hostelería y el tema de la Universidad, y de ambos creo que he dado ya sobrada explicación anteriormente, pero mi intención es que todo el mundo pague con base en lo que genera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, es que, efectivamente, es decir, en sus decisiones y en uno de los objetos que, efectivamente, tiene encomendada esta Comisión de Investigación es saber las directrices efectuadas por la Presidenta del Gobierno de Navarra para retrasar las devoluciones del IVA incumpliendo los plazos establecidos legalmente. A eso ya ha llegado conclusiones, porque es evidente que el 20 de noviembre de 2012 usted ordenó que fueran devueltas dentro del plazo legalmente establecido aquellas menores de 50.000 euros o estén vinculadas a compromisos bancarios y el resto que fueran retrasadas, por lo tanto, sobre esa cuestión ya hemos llegado a conclusiones. La cuestión es que, claro, para usted es tan importante el déficit y, por lo tanto, también la recaudación, no se ve que usted tenga la misma inquietud en materia de recaudación del fraude fiscal, y, evidentemente, eso es lo que nos sorprende a muchos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Esa es su apreciación*.

SR. RAMÍREZ ERRO: Vamos a ver, ¿usted era consciente de las implicaciones que iba a tener la negación de la liquidez que correspondía a las empresas procediendo a devolver en el plazo máximo establecido y sobrepasado supondría un gasto de intereses que perjudicaría gravemente a los contribuyentes en un momento especial? ¿Eso lo valoró usted?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, como he dicho anteriormente, lo que me hubiera gustado es que las previsiones de ingresos que había se hubieran

cumplido y no hubiera tenido que tener que tomar esas medidas que se tomaron.

- SR. RAMÍREZ ERRO: Tenía usted informes vinculados a cómo estaba la situación del déficit. ¿Encargó y encomendó, tanto usted como la Presidenta, algún informe al objeto de conocer las repercusiones que fuese a tener en el empleo y en la filiación a la Seguridad Social esas medidas?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues analizando los datos de lo que pasado con el empleo y la Seguridad Social, lo compara con años anteriores y ve la incidencia que ha tenido.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Lo voy a hacer. Fíjese, en enero de 2013 es el momento en el que conjuntamente con febrero de 2013, es decir, incidencia directa de su decisión, donde más alto ha sido el paro en esta Comunidad. ¿Lo sabía? Pues le voy a dar otro dato para que lo complemente. El momento en el que más bajas ha habido a la Seguridad Social es enero de 2013, precisamente afección directa con la medida que usted adoptó.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Usted está estableciendo una correlación de variables que habría que...
- SR. RAMÍREZ ERRO: No, no, en enero de 2013 la afiliación a la Seguridad Social bajó en 3.520 personas. Y el paro en enero fue de 55.597 y en febrero la tasa más alta que ha padecido jamás Navarra, 56.524. ¿No cree que tiene una relación y que usted no lo valoró bien?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues creo que la relación porque se pospusieran las devoluciones de esas sociedades habría que hacer un estudio mucho más profundo para llegar a esa conclusión.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Al tomar la decisión encargó algún estudio para saber qué posibles incidencias en el paro y en la afiliación a la Seguridad Social iban a tener?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, la decisión se toma, como he explicado anteriormente, porque de lo que se trata es de cumplir el objetivo del déficit, que también tiene consecuencias a posteriori, y al final la devolución lo que se pospone de las declaraciones de exportadoras y mensuales supone una posposición de una media de treinta días en la devolución.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Señora Consejera, he estado repasando toda su actuación en la prensa. ¿Por qué no hizo una nota de prensa, como hace habitualmente para anunciar que había tomado la

- decisión que adoptó el 20 de noviembre de sobrepasar el plazo legal en las devoluciones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues porque no lo estimamos oportuno*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Y entonces, ¿no cree que ese no anunció generó unas dificultades, y se puede ver en el registro de llamadas de cientos y cientos de personas que llamaron preguntando qué hay de lo mío, qué hay de mi empresa, qué hay de la liquidez que me corresponde?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo que las llamadas tienen un aumento, puede ser consecuencia de eso, o puede ser consecuencia de otras modificaciones fiscales que ha habido en materia de IVA y que también pueden ocasionar más llamadas o por otro tipo de circunstancias.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es usted Consejera de Empleo, también. Si tuviera que hacer una valoración de qué primó en usted y en la Presidenta del Gobierno de Navarra, ¿qué ámbito de la consejería cree que estaba primando, el de Economía vinculado al cumplimiento del déficit o el de Industria y Empleo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues todos*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Pues fijese en los resultados que dio.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, usted lo relaciona con esa posposición de las devoluciones...
 - SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Usted los desvincula?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, habría que hacer un análisis para verlo*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Algo que usted no realizó ni a priori ni a posteriori, señora Consejera.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Por lo tanto, a nuestro juicio, queda perfectamente acreditado que cuando ustedes tomaron la decisión sabían y eran conscientes de las dificultades que iba a generar en el empleo, que se iban a incumplir los plazos y, además, afectando directamente en el sector que más empleo podía garantizar y generar, que es el de las empresas exportadoras, y ese es el objeto de uno de los puntos de la Comisión de Investigación, lo leo textualmente: las directrices efectuadas por la Presi-

denta del Gobierno de Navarra para retrasar las devoluciones del IVA incumpliendo los plazos establecidos legalmente y los efectos que ha supuesto sobre la economía de Navarra. A nuestro entender, hay datos suficientes para hacer una valoración al respecto y llegar a conclusiones.

Pasemos a otra cuestión, señora Consejera. ¿Estuvo usted comiendo el 27 de septiembre en El Merca'o?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿De 2011?
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Sí.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Fue una comida de trabajo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues sí*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, usted era Consejera de Desarrollo Rural.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y de Industria*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y qué temas de trabajo trataron?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, hombre, la vinculación que hay... Yo participé en la elaboración del programa electoral en la parte de Economía y Hacienda y en las relaciones que existen entre tanto la Hacienda, por todas las figuras de beneficios fiscales, como la parte de Industria por todo el tema de subvenciones, son temas que están muy relacionados. En ese momento ya se estaba anticipando la ley de medidas fiscales y había temas que había que tratar.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y mantuvo reuniones de trabajo también y comidas con el señor Miranda, por ejemplo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): También, por otros temas que teníamos en común. Coincidíamos en sociedades como Canasa, que nos tocaba también participar, y por otro tipo de relaciones.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Sabe usted que...? Se ha puesto encima de la mesa que usted pidiese el plan de inspección.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo no lo pedí.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Es algo que puede ser muy interesante para un asesor fiscal, conocer el plan de inspección?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En principio, tal y como se elaboran los mismos, yo, desde luego, no tenía ningún interés en tenerlo.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Las empresas ¿qué es lo que quieren de un asesor fiscal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues pregúnteselo a las empresas*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cuántos años lleva usted de asesora fiscal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Veintitrés*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y no puede llegar a la conclusión de saber qué es lo que usted le ofrece a una empresa cuando le ofrece sus servicios?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo no he sido solo asesora fiscal, como le he dicho al principio de mi intervención a la pregunta del señor Rascón. Asesoraba temas fiscales, temas financieros, temas contables, el ver cuál era la evolución de los negocios. Asesoraba a pequeñas y medianas empresas de Navarra sobre diversas materias. Yo tenía un despacho...
 - SR. RAMÍREZ ERRO: ¿A hostelería también?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Hostelería? He tenido algún cliente de hostelería.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Fue alguno de los investigados?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Señora Consejera, se puede decir que una de las cuestiones que busca y que quieren las empresas en un asesor fiscal es que optimice los pagos impositivos, es decir, que pague lo que tiene que pagar pero no más.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, lo que una pyme busca en el asesor fiscal muchas veces es que le cubra las carencias que él tiene porque no tiene capaci-

- dad o no tiene una estructura suficiente para tener una figura de un economista o una persona de esa formación dentro de su plantilla.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y ha gestionado usted, por ejemplo, alguna inspección a alguna empresa? Es decir, ¿le ha tocado asesorar empresas que están en procesos de inspección?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿A lo largo de mi vida profesional? Muchas
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y en esos casos era habitual que usted hablase directamente con el Consejero de turno para tratar sobre ellas?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Por lo tanto, no es normal que ante una cuestión en materia de inspección el contacto sea directamente con el Consejero, como ha podido suceder en la Universidad de Navarra, en las industrias Almanaque. Eso me lo está reconociendo porque ha habido una vinculación, una petición y un contacto directo con la Consejera mientras usted en veintitrés años de asesoría fiscal jamás ha comentado ninguna inspección con ningún Consejero. Es así. Lo ha dicho usted, señora Consejera.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver, yo creo que también lo he explicado abundantemente. De verdad que el tema de Conservas Almanaque, me parece que una empresa de esas características, tan pequeña y con la circunstancia que tenía en ese momento, que estemos ahondando aquí de semejante manera en ella, de verdad que...
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cree usted que tuvo algún trato de favor, es decir, que la Administración le hubiese tratado de la misma forma si no hubiese sido su exasesorada?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues hubiera tenido probablemente el mismo trato, pero al transmitirme su situación, me pareció oportuno transmitírselo a la gerente de Hacienda.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Hubiese tenido el mismo trato, hubiese podido contactar con la Consejera o el Consejero pertinente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, hubiese podido contactar, porque yo no he recibido solo a esta empresa, también han venido otras empresas con otro tipo de problemas.

- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Con inspecciones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, con inspecciones no me ha venido ninguna.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Claro, es que estamos hablando de una inspección fiscal, señora Consejera. ¿Qué delito o qué irregularidad había cometido esa empresa?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Qué delito?
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Qué irregularidad? ¿Qué ámbito del fraude fiscal era el que se estaba inspeccionando?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, yo no he visto cuáles han sido las conclusiones. La inspección le llegó porque dentro del programa de inspección estaban las conserveras y me imagino que porque estaban las conserveras le llegó la inspección.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es que antes me ha dicho que sí que se le prorrogó el plazo y que eso...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero el plazo... A ver, mire, una inspección fiscal tiene un año para que se realice y los plazos de entrega de documentación se pueden prorrogar, el problema de que si se prorrogan sin que haya una autorización te puede llevar a la no prescripción de algún impuesto, pero, mire, a la vista de cómo acabó la inspección y en el plazo que se realizó no hubiera sido ni necesario que se prorrogara, porque la inspección está acabada y de verdad es que no tengo ni idea de por qué se ha levantado el acta, por qué conceptos o por qué criterios.
- SR. RAMÍREZ ERRO: No sabe, pero sí sabe que ha habido una prórroga...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, que sé que se ha acabado, pero no sé con qué conclusiones.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es decir, no ha tenido contacto con la misma persona de la empresa que contacta con usted para tener un trato diferenciado, humanitario o de favor. Eso será algo que tendrá que valorar o valorará esta Comisión. ¿No se ha puesto en contacto con usted posteriormente? ¿Niega ese contacto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Posteriormente?
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Sí.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No he tenido contacto con él. No he vuelto a hablar con él desde que acabó la...
- SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, ¿dónde terminaban esos motivos humanitarios de su intervención?, ¿dónde empezaban y dónde terminaban?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues en la demanda que él me hacía de la situación que tenía.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, usted intercedió haciendo ¿qué?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues diciéndole a la gerente de Hacienda que tuviera en cuenta la circunstancia especial que tenía con su trabajador.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Un trato diferenciado. Caja Navarra, señora Consejera. ¿Sabe usted el número de preguntas que se han solicitado sobre Caja Navarra? Grosso modo ¿En los dos últimos dos años y medio?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé, yo ahí tengo siete u ocho
- SR. RAMÍREZ ERRO: Pues multiplique por bastantes. Es que, claro, antes ha señalado el señor Rascón y el señor que solicitaba el 7 de mayo, un Parlamentario, era yo. Con respecto a las constantes negativas por parte del Gobierno de Navarra a facilitar documentación en disposición de los miembros del Gobierno sobre Caja de Ahorros de Navarra este Parlamentario desea conocer: ¿qué informes jurídicos avalan la negativa del Gobierno?, ¿ha considerado el Gobierno de Navarra el grave perjuicio a las competencias parlamentarias que supone su negativa a facilitar la documentación solicitada? Se solicita, en su caso, copia de todos los informes jurídicos en los que se sustenta el Gobierno de Navarra.

La conclusión la puedo leer, pero es que no tiene nada que ver con lo que usted ha intentado justificar, que era su petición de los modelos F50 y 190. Dice: Así pues, al tratarse de una cuestión fáctica y no jurídica, imposibilidad de facilitar la documentación por no disponer de ella, no existe ningún informe jurídico que sustente tal decisión.

Esto no se corresponde. Esta respuesta a 10 de junio de 2013 no se corresponde en nada con esa justificación que ha hecho usted en un tercer episodio, señora Consejera, porque la primera usted lo niega, en la comparecencia que dijo inmediatamente después. No sabemos si posteriormente siguió preparando la versión como ha estado pre-

- parándola hasta en cuatro ocasiones, según hemos podido saber hoy con la Presidenta del Gobierno de Navarra, y luego resulta que era a una pregunta de Manu Ayerdi, que es que tampoco cuadra. ¿Usted cree que tiene verosimilitud el que usted en un momento en el que estaba siendo imputada toda la cúpula de Unión del Pueblo Navarro y probablemente también la Presidenta del Gobierno, señora Barcina, que en ese momento usted solicitase esta información para responder a las preguntas? ¿Cree que tiene verosimilitud?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Ya le he dicho que es para todo lo que estaba pasando, y el informe lo he dicho anteriormente y se lo vuelvo a repetir, lo que hay es unas notas sobre la solución a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios relacionados con la Caja de Ahorros de Navarra. Son unas notas que van sin firmar, con lo cual no acredita quién ha preparado las notas, aunque en mail se dice que lo ha preparado creo recordar el servicio de fiscalidad y son unas notas sobre una posible solución a una hipotética solicitud.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Una hipotética solicitud en la cual...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pero eso es lo que pone en la documentación que a mí se me aporta.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es que el correo electrónico lo que dice es: las declaraciones anuales de operaciones realizadas con terceras personas, modelo F50. Y es que usted en declaraciones tanto a la prensa como aquí difuminadas ha negado este extremo, y es que es son un informe, unas notas, expresamente dedicadas a esos modelos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Pero usted ha leído el objeto de la solicitud? La eventual petición podría tener... Estamos hablando...
- SR. RAMÍREZ ERRO: Ya. En fin, señora Consejera, nosotros creemos que este asunto está meridianamente claro y que con Caja Navarra, desgraciadamente, siempre ha acabado pasando lo mismo.

Vamos a hablar de la Universidad de Navarra, que usted la citó en su segunda comparecencia pública. ¿Tenía entonces la aceptación para utilizar su nombre por escrito de dicha empresa?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.

- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Coincidió todo el período de su preocupación, en el que le parecía una faena con la negociación de Donapea?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues si ha coincidido habrá sido casualidad, porque creo que, desde luego, para mí son dos hechos completamente aislados, ya que con el tema de Donapea yo no he tenido ninguna vinculación, más que como miembro del Gobierno lo que me ha tocado vivirlo y la inspección ha llevado su curso y su trámite completamente normal, y al margen de la posible negociación de Donapea.
 - SR. RAMÍREZ ERRO: Casualidad, entonces.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues entiéndalo así, porque salvo que la inspección se empezara con algún tema de Donapea y que yo lo desconozca...
- SR. RAMÍREZ ERRO: La prestación del servicio de Educación Preescolar, Infantil, Primaria, Secundaria, Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza universitaria por centros educativos autorizados a los hijos de sus empleados con carácter gratuito o por precio inferior al normal de mercado. Esto es lo que se modificó y que, efectivamente, a 1 del 12 quedaba exento. ¿Por qué cree usted que se hizo esta norma?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues la aprobó el Parlamento cuando estábamos en un Gobierno de coalición UPN-PSN y porque era una materia que hay cantidad de centros educativos, como usted lo conoce muy bien, que o bien por convenios laborales o bien por convenios que tienen los propios centros educativos la enseñanza de los hijos de los trabajadores la tienen gratuita.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Vale, y entonces lo que usted pretendía con sus actuaciones es que una empresa para esta Comunidad, como decía usted en su mail, no acometiese sus responsabilidades fiscales que durante este aspecto habrían podido incurrir en más de sesenta años.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo lo que estaba... Lo he matizado creo que abundantemente, a mí lo que me extraña es que en el momento en que regulas y dejas claro qué es lo que va a ocurrir miras hacia atrás. Es lo único que...
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No cree que es un fraude si anteriormente la Universidad de Navarra, por ejemplo, no declarase todos los conceptos en materia de especia?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hay otros centros también, que no sé si lo habrán declarado como retribución en especie.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Se sorprendió que solo fuese por la Universidad de Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Me sorprendí?
- SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, si se sorprendió que la actuación se encuadrase exclusivamente en la Universidad de Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, en aquel momento si hubiera sido de otro centro también me hubiera sorprendido y extrañado.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No es cierto que usted dijo que le sorprendía que exclusivamente se fuera contra este centro?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No me suena haber dicho eso*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿En ningún correo, en ninguna comunicación?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Igual lo he comentado porque es el único centro al que me consta que se le ha hecho una inspección de estas características.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No es más cierto que lo lógico es que sea el gran centro donde resida el riesgo fiscal a ese respecto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Esa es su apreciación. Es el segundo empleador de Navarra, con lo cual, lógicamente, la incidencia será mayor.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Usted, si fuese asesora fiscal y asesorase fiscalmente a la Universidad de Navarra, ¿le aconsejaría que fuese a hablar con la Consejera al respecto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues como no soy ni lo he sido ni creo que lo seré no sé lo que le aconsejaría.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es que como asesora en su labor ha dicho que jamás le tocó estar con ningún Consejero ni se le ocurrió intentar explicar ninguna actuación de inspección hablando con el Consejero, pero es que resulta que es otra inspección, la de Almanaque es la primera, la segunda en la que usted reconoce que ha tenido durante el

proceso de inspección contactos con el representante de la empresa.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, pero no solo por esa materia, también por otros temas.
 - SR. RAMÍREZ ERRO: ¿También por Donapea?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, en concreto por la ley de mecenazgo.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Pero es cierto que tuvo contactos por la cuestión dimanante de la inspección?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pero la comentamos de forma muy somera.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No es cierto que el 11 de septiembre de 2013 a las dos y media usted terminó una reunión con un representante de la Universidad de Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, a las ocho de la mañana.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Por lo tanto, la tuvo a las ocho de la mañana la reunión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, sí, y no la he negado.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Vale. Y hablaron de la inspección fiscal.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y hablamos de la ley de mecenazgo fundamentalmente*.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Y el 20 de junio ¿no mandó usted un correo en el que le parecía una faena y, desde luego, viendo, me parece tremendo y yo creo que no es una buena política y lo voy a comentar con la Presidenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, si ya lo he comentado anteriormente, y, además, ese mail, que también está entre la información que tiene, se lo remití a la Presidenta y sigo reiterando lo que he dicho a lo largo de mi comparecencia.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, sí, pero ¿se puede saber cuánto podía haber dejado de abonar a la Hacienda pública y, por lo tanto, al erario público, y también ponerlo a disposición del cumplimiento del déficit esta actuación, si se hubiese

- actuado como usted quería que se actuase o le parecía?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, porque en función del criterio que se hubiera utilizado, lógicamente, la cuota que hubiera salido habría sido diferente, pero también la propia norma recoge los criterios de valoración.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No le parece que a la hora de perjudicar a las empresas en su liquidez usted es muy laxa y a la hora de recaudar lo que le debe a la Hacienda pública lo es más?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no. Yo creo que... Mire, da la sensación de que la única dirección general que he tenido yo en este tiempo que he estado en el Gobierno ha sido Hacienda, pero, mire, he tenido seis direcciones generales, y yo no sé lo que ustedes interpretarán, pero esta Consejera en los dos años y medio que ha estado de Consejera ha mantenido reuniones o entrevistas, algunas de ellas repetidas, en casi ochocientas ocasiones, con diferentes empresas a las que les he intentado solucionar los empresas de cualquier índole que han tenido.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Los de inspección también.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Eh?
- SR. RAMÍREZ ERRO: Los de inspección también.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, los de inspección en concreto, ya ve que con las únicas empresas con las que he tenido algún tema ha sido, como ya se ha visto anteriormente, con una por su situacion particular y con dos en situaciones que cuando menos eran situaciones diferentes. Con todas las inspecciones que hay en Hacienda y todas las actuaciones que por parte de empresas se llevan en esta Comunidad, como comprenderá, me parece que nos estamos extrapasando de la importancia que se está dando a estas actuaciones.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Usted cree que de sus actuaciones se puede concluir que todos los contribuyentes son iguales ante la Hacienda Tributaria?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues sí.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Todos tienen acceso a la Consejera para que interceda y valore si concurren situaciones humanitarias de volumen, como

empresas muy importantes para la Comunidad, etcétera?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿No le parece que es contradictorio hacer actuaciones exclusivas a antiguos clientes de su asesoría cuando no lo hace para el resto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mire, de verdad que ha sido en una ocasión y en una circunstancia especial. Y si lo quiere entender, entiéndalo, y si no lo quiere entender, señor Ramírez, ¿qué quiere que haga?
- SR. RAMÍREZ ERRO: Es que no es cuestión de que lo entienda yo, es que no lo entiende la ciudadanía de Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que la ciudadanía lo entendería perfectamente.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señor Ramírez, deje que conteste y siga preguntando, por favor.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Le decía que no es tanto que yo lo entienda, sino que el problema es que la ciudadanía de Navarra es la que no lo entiende, ese trato de favor.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, ese es su parecer.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: Señora Goicoechea, terminemos con el Convenio Económico. De los objetivos que se marcó en el hito del 2 de julio, la primera reunión, a día de hoy, ¿cuáles están cumplidos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues mantuve ya una reunión hace quince días con el ministerio para marcar ya los plazos. El primer tema es los impuestos a convenir, y en el único impuesto en el que seguimos manteniendo discrepancias es en el Impuesto de generación de electricidad.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿No le parece que tiene una actuación un tanto desordenada, caótica y poco rigurosa en la medida en que comparativamente hay Administraciones que ya tienen todo eso convenido?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, la Comunidad Autónoma Vasca lo firmó hace un mes y llevaba la negociación pareja, y el punto que tenemos una distorsión mucho más importante y más grande que la que tenía la Comunidad Autónoma Vasca, Bizkaia concretamente, es el Impuesto de genera-

- ción de energía eléctrica y, sobre todo, por la aprobación, que aquí se hizo de una forma diferente en cuanto a los pequeños productores, a los que se les dejó exentos.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Dos preguntas más y termino, señor Presidente.

En la decepcionante reunión de directores generales del departamento realizada el 10 de enero de 2014 quedó de manifiesto esa indefinición —se refiere a la falta de objetivos fiscales—cuando uno de los asistentes, y no era yo, dijo que en primer lugar había que definir los objetivos de la reforma. ¿Es cierto que el señor San Miguel, de la CPEN, fue quien dijo esta afirmación?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo no recuerdo la afirmación como tal. La reunión fue una reunión del equipo para marcar toda la estrategia del año, entre la que los objetivos que se contemplaban en las diferentes materias estaban bastante claros: la reforma fiscal, con unos objetivos también muchos de ellos muy definidos tanto en materia de imposición de renta como de sociedades, como de patrimonio; en hacer un análisis profundo de todos los beneficios fiscales; y una materia en la que se viene trabajando ya desde mucho tiempo atrás.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Hizo esa afirmación el señor San Miguel? Es la pregunta que yo le he hecho.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo no recuerdo haber oído que el señor San Miguel hiciera esa matización. Estábamos todo el equipo reunido y no tengo conciencia de que lo dijera.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Lo ha recordado a lo largo del día de hoy la señora Valdemoro y diferentes personas que han comparecido. ¿Usted no lo recuerda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Le dijo la señora Barcina que antes que a usted le había ofrecido la consejería de Economía a la señora Nieves?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, y, es más, yo, que no quería asumir esa consejería, también le dije a la señora Barcina que se la ofreciera.
- SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y ahora quiere seguir siendo Consejera de Economía.?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, de momento, seguiré.*

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Bien, señorías, son las diez menos cuarto, yo creo que debemos reordenar el debate. Llevamos aquí ya bastante tiempo y más de tres horas en esta comparecencia y, en consecuencia, lo que he pensado es que suspendamos la sesión, que la reanudemos mañana a las diez de la mañana, que previamente nos juntemos a las nueve y media para las cuestiones de organización que hay pendientes y que retrasemos, aun manteniendo la convocatoria de la señora Barcina, a las dieciséis horas. De esa manera, se puede hacer todo el tema con más tranquilidad. Lo digo porque faltan ahora cuatro intervinientes, y, al final, por rápido que pueda ser el tema, es evidente que vamos a una hora bastante intempestiva en ese sentido.

Por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿No le parece que podríamos seguir, señor Lizarbe?

- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): No.
- SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Presidente, ¿lo tendrá que decidir el conjunto de la Comisión o es competencia del Presidente?
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Del Presidente, sí.*

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 45 minutos.)

(Se reanuda la sesión el día 25 de febrero a las 10 horas.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Buenos días, señorías. Vamos a reanudar el trabajo de la Comisión, continuando la comparecencia de la señora Goicoechea, que interrumpimos ayer, y, en consecuencia, tiene la palabra, en nombre de Aralar-Nafarroa Bai su portavoz, el señor Zabaleta. Adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Eskerrik asko, buruzagi jauna. Ongi etorri Parlamentu honetara, Lourdes Goicoechea andrea.

Ukituko ditudan sei puntuetatik lehendabizikoa euskaraz eginen dut, eta besteak, gogoan izanez hemen badaudela pertsona asko pinganillorik ez daukatenak, orduan besteak erdaraz eginen ditut. Baina uste nuen euskaraz egin behar genuela bakarren bat, eta horregatik hau, eta barkamena eskatzen diet pinganillorik gabe daudenei, euskaraz eginen dut.

Balio Erantsiaren Zerga-BEZ delakoaren itzulerari buruzko galdera batzuk eginen dizkizut lehenik, Goicoechea andrea. 2012ko urte ekonomikoa itxi aurretik, erabaki zenuenean BEZa zati batean enpresa batzuei ez itzultzea, eta horrek eragiten dituen ondorioak jasatea edo hartzea, aztertu izanen zenituen zehatz eta mehatz ondorio horiek. Badakizu, gogoan izanen duzu, bi baldintza jarri zenituela. Bat, 50.000 euro baino gehiago hartzeko zuten enpresak izatea itzulera horretan, 50.000 euro baino gehiago hartzeko zeukaten enpresak izatea. Hori zen baldintza bat. Eta bigarrena, beren kreditua banketxe bati erakarrita ez egotea.

BEZ itzulera atzeratuz gero, ondorio ekonomiko zuzen bat dago, eta da enpresa horien alde onura edo interes bat ezartzen dela. Baina legeak salbuespen bat ere ezartzen du, eta da Nafarroako Ogasun Tributarioarekin zorrik ez edukitzea. Beraz, zorrak dauzkaten enpresek ezin dute interes hori jaso.

Galdetu nahi nizuke, lehenik eta behin, zenbat enpresa ziren. Ez dira asko; nahitaez, gutxi. Zenbat enpresa ziren BEZ ez itzultzea erabaki zenutenak?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Buenos días, señorías. En principio, tras la pregunta realizada a Hacienda, entre ochenta y noventa empresas son las que se vieron afectadas por los retrasos de la devolución.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Eta zein ziren enpresa horiek? Esate baterako, bat badakigu: Volkswagen, atera delako. Beste bat izan zitekeen Viscofan. Gehienak ziren esportazioetara dedikatzen direnak. Zein dira enpresa horiek?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo no puedo darle información sobre las empresas de que se trataba.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Nik uste dut baietz. Nik uste dut eman dezakezula eta, gainera, eman behar duzula, hain zuzen ere, legedi tributarioko 105. artikuluak dioenez.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues yo no tengo conocimiento de ello. Tendría que consultarlo.*
- SR. ZABALETA ZABALETA: Ados gelditu al zinen Idoia Nievesekin zuk zeuk edo Presidente andreak Volkswageni telefonoz deituko zeniotela esanez atzeratu egingo zela beren BEZ itzulpena?

⁽¹⁾ Traducción en pág. 88.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Esta empresa en concreto no ha autorizado a que se den datos de ella. Con lo cual yo creo que no tengo capacidad en estos momentos, porque ha dicho que bajo ningún supuesto se dé ningún dato de esa compañía.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Baina nire galdera ez da hori. Nire galdera da ea ados gelditu zineten, gelditu zinen zu Nieves andrearekin, zuk zerorrek, zeuk, edo Presidente andreak telefonoz deituko ziola Volkswagen enpresari. Ados gelditu zineten?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo le voy a repetir lo mismo. Es que no tengo autorización por parte de esta compañía para dar ningún dato referente a ella bajo ningún concepto.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Nik beste galdera bat egingo dizut berriz ere arlo horretan. Ez al da egia ahaztu egin zitzaizuela deitzea zuri eta Presidente andreari eta, ondorioz, ez zenutela deitu, eta beraiek beren kexua adierazi zutela?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, yo no tengo conocimiento de la queja. Y de verdad que sobre esta empresa no me voy a referir, porque tengo un email en el que expresamente me dice que bajo ningún concepto utilice nada relacionado con ella.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Nafarroan Nafarroako Gobernuak agindu beharko luke, ez enpresa batek, eta egin beharko litzateke legeak agintzen duena, ez Volkswagenek esaten duena.

Orain egingo dizut beste galdera bat, orokorragoa. Zergatik ez da atzerapen horiek, BEZ itzultzearen atzerapenek, eragindako interesen zati txiki bat baizik ordaindu? Ordaindu behar zen 226.000 euro, gutxi gorabehera. Horrela esan zigun Idoia Nievesek. Ordaindu da 14.000 euro, gutxi gorabehera. Zergatik hain gutxi ordaindu da? Eta, hain zuzen ere, hain gutxi ordaintze horretan ba al dauka zerikusirik enpresa horiek, 80-90 enpresa horiek, zorren bat daukatela Nafarroako Ogasunarekin? Edo zenbatek daukate?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo la semana pasada consulté al nuevo gerente de Hacienda de cómo estaba este tema de las devoluciones, después de comprobar que la cantidad que se había devuelto era muy pequeña, por los intereses, y yo creo que esto es una pregunta que a quien competería hacer es a la señora Nieves, porque la potestad de llevar a cabo esta devolución de acuerdo al Decreto Foral en el que están aprobados los estatutos del Organismo

Autónomo de Hacienda, en su artículo 12 j) dice que una de las funciones que tiene la gerencia es la autorización y disposición de los gastos y el reconocimiento de las obligaciones de pago. Y a su vez, otra de las funciones de uno de los servicios es la realización de las actuaciones necesarias para proceder al pago de los intereses de demora que procedan. Este pago se hace con una resolución del gerente de Hacienda, y a esa resolución del gerente de Hacienda le debe acompañar un informe que prepara el director del Servicio de Recaudación, en el cual hace el cálculo de los intereses que se deben abonar.

Al haber tenido conocimiento de esto, insté el pasado viernes a que se hicieran los cálculos necesarios, y la gerencia de Hacienda tendrá que hacer el procedimiento pertinente para llevar a cabo el abono de los mismos.

- SR. ZABALETA ZABALETA: Eta, baita ere, konprobatu beharko du ea enpresa horietatik zenbatek, zeinek edo zenbatek, betetzen dituzten interes edo onura horiek jasotzeko baldintzak. Alegia, ea zein ez dagoen zorretan Nafarroako Ogasunarekin.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): De la Hacienda Tributaria, cada vez que se va a realizar un pago por cualquier concepto, siempre lo primero que se mira por parte de los técnicos es que esté al corriente de todas sus obligaciones y que no tenga nada pendiente. Con lo cual, esa comprobación es de oficio por el propio personal de Hacienda antes de llevar a cabo cualquier pago, bien sea correspondiente a una devolución o bien sea correspondiente a unos intereses.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Orduan, esan bezala, lehendabiziko galderako gaia bukatuta, hemendik aurrera espainieraz hitz eginen dut.

Como he dicho en euskera, he visto que hay personas que no tienen pinganillo, y por atención a ellas, a partir de ahora, en los puntos siguientes hablaré en español.

Le voy a hacer algunas preguntas sobre un tema de funcionamiento. En los dos años que lleva usted de Consejera de Economía y Hacienda, ¿cuántas veces ha convocado, reunido y presidido el consejo de gobierno del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues nunca*.

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Nunca?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, porque no se convocaba, no había costumbre de convocarlo.*

- SR. ZABALETA ZABALETA: Le iba a hacer la pregunta de cuántas propuestas, qué propuestas llevó, qué debates hubo, qué directrices o acuerdos fundamentales se adoptaron en ese órgano, que es el órgano de dirección del organismo autónomo llamado Hacienda Tributaria de Navarra. Entonces, usted no llevó ninguno.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, a ver, yo tengo dos organismos autónomos adscritos a mi departamento, que son el organismo autónomo del Servicio Navarro de Empleo y el organismo autónomo de Hacienda. El organismo del Servicio Navarro de Empleo ha tenido su dinámica de sus convocatorias de las comisiones, la permanente, el órgano, se ha convocado tal y como se venía haciendo siempre, y en Hacienda no había costumbre de convocar el organismo pertinente. Entonces, yo cuando llegué no se hacían las convocatorias y lo que se hacía es reuniones de equipo de los directores para tratar los temas.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Entonces, no hay de ese organismo, que es en realidad el órgano de dirección de la Hacienda Tributaria de Navarra, no hay actas. ¿Estaba designado el secretario de ese organismo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. ZABALETA ZABALETA: La presidenta era usted, pero no había ni secretario ni actas ni reuniones. ¿Qué explicación tiene entonces que el Gobierno de Navarra, en su sesión de 12 de febrero de 2014, es decir, justo al día siguiente de que comparece en este Parlamento Idoia Nieves toma un acuerdo de aprobar nuevos estatutos del organismo Hacienda Tributaria de Navarra y mantiene como órgano de dirección este que le he comentado, el órgano de dirección titulado Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues esa aprobación se hace para crear un nuevo servicio dentro del departamento, dejando otra plaza que hasta ese momento la ocupaba, la plaza de director se quedaba vacante y se mantiene la misma estructura y lo que procedería es convocar el órgano.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, procedería, pero si usted no lo ha convocado en dos años, ¿qué sentido tiene que ahora haga nuevos estatutos, precisamente el día 12 de este mes, y vuelva a crear este órgano que nunca jamás se ha reunido en estos dos años?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): Pues el órgano lo que debería hacer es reunirse, y le repito que es un órgano que no ha tenido, o sea, no ha funcionado como tal nunca a lo largo de la historia. Yo cuando llegué al departamento esta reunión como tal del órgano no se llevaba a cabo.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Ya, pero si en algún sitio no debieran de prevalecer las costumbres sobre la ley, que pone el Fuero Nuevo de Navarra para la legislación civil, es precisamente en la legislación tributaria. Y, claro, si no se ha reunido ni el año pasado ni hace dos años, ¿qué sentido tiene que usted diga que se tiene que reunir ahora?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues porque creo que igual es conveniente que funcione como tal y que se le dé vida a ese órgano.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Y sabe usted que a raíz de ese acuerdo de gobierno del día 12 de febrero se ha derogado el reglamento anterior, los estatutos anteriores, que databan de 2007?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Y que esa derogación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra del día 20 de febrero de 2014, o sea, el viernes pasado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Pues usted sí lo sabe, me ha respondido que sí, pero Pedro Ugalde Zaratiegui, que estuvo aquí informando, y es al que ustedes le piden informes jurídicos hasta por teléfono —doña Yolanda Barcina le pidió por teléfono un informe jurídico, que, por cierto, tiene tres líneas, pero se lo pidió por teléfono para mandárselo a Rubalcaba— informó, y a las grabaciones me atengo, que lo que estaba vigente era el Decreto Foral 119/2007, y lo dijo ayer, y había sido derogado el día 20, y este señor es el secretario general técnico del departamento. ¿No estaba enterado de este acuerdo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, enterado del acuerdo por supuesto que estaba, porque él es el que procede a cargar el mismo en el sistema de quórum por el cual se rigen las sesiones de gobierno. Yo pedí ayer a la tarde el nuevo decreto foral por el que se aprueban los estatutos y he tenido conocimiento al entregarme el Decreto Foral 19/2014, por el que se aprueban los nuevos estatutos del

organismo autónomo, que está publicado el 20 de febrero, tal y como viene en el propio documento que me han facilitado.

SR. ZABALETA ZABALETA: Vamos a ver, en las funciones del consejo de gobierno -esta comisión está sirviendo de todos modos para ver el desgobierno- son nada menos que las siguientes: informar anualmente la propuesta del anteproyecto de presupuestos del organismo, ejercer el control y supervisión de las funciones directivas del organismo –nos estamos refiriendo a Hacienda Tributaria de Navarra-, aprobar los planes y programas de actuación del organismo autónomo, administrar el patrimonio de Hacienda Tributaria de Navarra, proponer la adquisición o realización de cualquier acto relativo a bienes inmuebles, conocer las resoluciones y providencias que por motivos de urgencia hubiera tenido que adoptar el presidente. ¿No era esta una función que tenía que haber ejercido este organismo, por ejemplo, cuando se decide retrasar la devolución del IVA o, por ejemplo, cuando se toman otras decisiones, como el acuerdo de diciembre del año pasado? ¿No tenía que informar este organismo?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues el organismo estaba escrito en donde se regulaba la estructura, o sea, el estatuto del organismo autónomo de la Hacienda Tributaria de Navarra, pero no se hacía de esa manera. Se funcionaba con reuniones del propio equipo para tomar todas estas decisiones, y esas decisiones, las que llevaban el acuerdo pertinente se trasladaban a la sesión de gobierno para que fueran aprobadas las que tenían que ser aprobadas y el resto se comentaban a nivel de los comités y de las reuniones que había con las direcciones generales del departamento.

SR. ZABALETA ZABALETA: Es decir, estas funciones, que son exactamente iguales —yo me he tomado la molestia de leerlas— en el acuerdo de 20 de febrero de 2014, no, en el publicado el 20 de febrero de 2014, el viernes pasado, y en el 2007, que son las que han estado funcionando, ustedes no las han cumplido, simplemente las han ignorado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues ha sido un tema que le vuelvo a repetir que a lo largo de la historia no se ha llevado a cabo de esa manera, y lo que se hacía es a través de las reuniones con los directores generales de cada una de las áreas del departamento.

SR. ZABALETA ZABALETA: Es que es muy dificil contestarle a esa actitud casi, me va a permitir la expresión, y al Presidente también se lo ruego, de buenismo, de que lo hacían así, con buena intención, de que se reunían el equipo, pero,

vamos, es que la pregunta más seria que se me ocurre es que si se reunían el equipo así y no convocaban consejo, no había actas, no funcionaba el secretario, que tendría que haber sido el secretario técnico, que ni se enteró de que había sido cesado y vuelto a nombrar, y así lo dijo, la pregunta más seria sería si en esas reuniones tan informales que no hacían ni acta ni otra cosa tomaban ustedes café, porque es que no cabe otra pregunta más seria.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, no tomábamos café, lo que se hacía es debatir y discutir los temas que se hacían. Y le digo que me parece adecuado mantenerlo y, desde luego, que sea operativo el órgano.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bueno, vamos a cambiar de tema.

En el tema de la Caja de Ahorros de Navarra, aunque el tema subyacente es, evidentemente, y del que nos iremos de aquí con la pena de que no haya existido una Comisión investigadora, que no ha sido por culpa nuestra, que cada vez se ve más imprescindible en la vergonzosa liquidación de este tema, ayer salió un tema nuevo, ayer salió el tema de que usted le otorga a las funciones del protectorado del CAN difusamente o subliminalmente o sibilinamente le otorga alguna serie de funciones. Yo le voy a preguntar sobre este tema del que usted afirmó ayer haber tenido facultades y haber ejercido funciones. ¿Quién le confirió a usted las facultades y las funciones del protectorado de la Caja de Ahorros de Navarra? ¿Quién le confirió a usted?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La función del protectorado está en la propia ley de caja y en los estatutos está quién ejerce el protectorado de la fundación.

SR. ZABALETA ZABALETA: Es decir, el Gobierno de Navarra y en su día, como fundadora de una de las entidades formantes de esta entidad, el Ayuntamiento de Pamplona, a eso se refiere usted, que está por ley.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, en los estatutos de la propia Caja aparece la figura del protectorado y atribuye las funciones que el mismo tiene, en unos estatutos que son convenidos entre el Tesoro y el Gobierno. El Gobierno manda los estatutos al Tesoro y el Tesoro da su aprobación.

SR. ZABALETA ZABALETA: Son convenidos por una cláusula del 76, antes no eran convenidas y existía el protectorado.

La primera vez que aparece lo del convenio es en una monserga de una disposición transitoria de 1976, tiempos de Suárez, fijese usted, pero antes también existía la Caja, y tenía su patronazgo. ¿Se le hizo a usted alguna resolución concreta por la que se le encomendaron funciones del protectorado o no, o las asumió usted?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, función concreta no, son las que aparecían en los propios estatutos de que quién tenía que llevar a cabo, cuando sale la ley de noviembre del 12, en la que se regulan las fundaciones de carácter especial, pues ahí es donde hace referencia a esa comisión gestora que se debe nombrar si han transcurrido los cinco meses desde que la entidad financiera perdió su carácter de entidad financiera, y el protectorado es quien tiene la facultad de nombrar esta comisión gestora.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Usted asumió, por lo tanto, en virtud de esas normas legales, las funciones del protectorado, y no por medio de ninguna resolución específica que le hubiera hecho esta encomienda.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Por los estatutos*.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Le han sido en algún momento revocadas esas funciones de protectorado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque la función del protectorado se mantiene en los estatutos actuales.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Sigue usted teniendo, por lo tanto, de alguna manera más laxa que cuando intervino haciendo funciones ejecutivas, esa función del protectorado, es decir, como miembro del Gobierno, Consejera de Economía, Vicepresidenta, además, usted sigue teniendo esas funciones de protectorado, aunque en este momento sin objetivo concreto de actuación.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No son unas funciones ejecutivas, porque ahí el protectorado lo que en aquel momento concreto tenía que hacer era nombrar la comisión gestora y a la comisión gestora se le atribuían unas funciones muy concretas, que eran la redacción de los estatutos y el llevar a cabo una serie de actuaciones muy, muy concretas, y ahora el protectorado como tal en este momento no tiene una función activa.
 - SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Pero existe?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Existe*.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Y usted hubiera sido titular de esas facultades y de esa función si no hubiera sido miembro del Gobierno?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El protectorado está adscrito al Consejero del Departamento de Economía y Hacienda.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Entonces, ¿por qué repitió usted ayer mismo esa mentirosa monserga de que la CAN es una entidad privada, de la que se han valido ladrones y delincuentes para escaparse de sus responsabilidades?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo lo único que le tengo que decir es que la CAN hoy, su carácter, y en todos los sitios así consta, es una fundación de carácter privado.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Así consta falsariamente.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo le tengo que decir que como consta es como una fundación de carácter privado, y el informe que llevó a cabo el propio Parlamento así lo dice.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Usted ayer sacó a colación el tema de la palabra "protectorado" para hablar de las funciones que usted había pedido, de las, mejor dicho, de las informaciones que usted había pedido o había sugerido o de las que se había querido enterar. ¿Qué tiene que ver el protectorado con eso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo lo que, vamos, creo que ayer ya lo recalqué infinitamente, lo que quise saber era, o sea, hice una consulta acerca de a quién le competía tener ese tipo de documentación y, de hecho, le voy a volver a repetir el título de cómo se pide acerca de este tema la interpretación que hace la señora Nieves, y el título que da es "Notas sobre la solicitud a dar a una hipotética solicitud de datos tributarios relacionados con la Caja de Ahorros de Navarra". O sea que estamos hablando de si llegado el caso se hiciera esta hipotética solicitud de tal, a quién le competería llevar a cabo esta actuación. Se hace un desarrollo como cuestión previa al tratamiento para dar a una eventual petición de datos relacionados con las declaraciones presentadas, con las declaraciones en general presentadas ante la Administración Tri-

butaria y hace ahí relata todos los hechos de cómo ha ido evolucionando todo este proceso tan largo que ha llevado Caja Navarra y para llegar a una conclusión en la que se da el informe a una fecha determinada y diciendo que, en principio, el actual responsable de los ficheros que incorporan datos de personas o entidades es CaixaBank.

- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿No le parece que si fuese cierta esa afirmación suya de que la CAN es una entidad privada, ahora, antes y siempre, es intromisión suya, aunque solo fuese en los términos que acaba de describir, sería muchísimo más grave porque estaría usted entrometiéndose en los datos de una empresa privada en la que todo el tema de protectorado y todo se nos desvanecería y el Gobierno no tendría nada que ver? ¿No le parece a usted que sería gravísimo que usted estuviera pidiendo el modelo 190, por ejemplo, el de las declaraciones fiscales de una entidad privada?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Es una fundación de carácter privado, no es una empresa privada.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Las fundaciones de carácter privado son empresas privadas?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno*.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Lo tienen que ser, son entidades jurídicas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, pero es una fundación de carácter privado en la cual tiene unos órganos de control para que se lleven a cabo las diferentes funciones que la fundación tiene que realizar lo tiene establecido en los estatutos qué figuras son las que van a velar por que todo eso se cumpla, y está el patronato, se establece esa figura del protectorado para los casos tasados que debe llevar a cabo la fundación, pero la fundación como tal hoy por hoy, yo lo que tengo que mantener y mantengo es que es una fundación de carácter privado.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Si el hecho de constar en sus estatutos fuese definitorio de su naturaleza, tendríamos que concluir que todas las cajas que han existido y que, por desgracia, fueron anuladas, eran entidades benéficas y, desgraciadamente, la mayoría de ellas no lo han sido así, sino cuevas de Alí Babá.

Volviendo a otra serie de cuestiones. En resumen, usted mantiene que usted se interesó por datos de una entidad que sigue usted considerando privada.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí.*
- SR. ZABALETA ZABALETA: Y usted reconoció en rueda de prensa haber pedido esos dos formularios.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo lo que hice fue una consulta, y le vuelvo a repetir lo mismo, creo que ayer el tema quedó claro que la duda que le surge a la propia gerente de Hacienda es la misma y por eso ella lo que hace es tampoco pedir un informe, lo que pide es unas notas que aclaren, ante esa hipotética solicitud, qué es lo que se va a hacer. Creo que el tema es bastante claro. Estamos hablando de hipótesis.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Bien, voy a cambiar de tema y me voy a referir a dos entidades que también salieron ayer, y sobre ellas le voy a hacer un ruego, más que una pregunta, pidiéndole que, utilizando sus propias palabras, me diga en ambos casos, una es la empresa Almanaque, usted habló ayer mucho de ella, que me diga la razón, el contenido y los efectos de su intervención, por qué, en qué consistió...
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señor Zabaleta, discúlpeme, por favor. Vamos a ver, señora Pérez, usted asiste a la Consejera. Las normas que aprobó este Parlamento para los asistentes establecen con meridiana claridad lo siguiente, leo esto más que nada para fundamentar la decisión, que, como todas, serán objeto de valoración y, si sus señorías quieren, de crítica. Dicen: la función que las normas encomiendan a la persona que puede, en su caso, acompañar al llamado a comparecer es la de asistirlo, de forma que el conocimiento que dicho acompañante, como es su caso, pueda tener sobre los asuntos objeto de comparecencia, queda fuera del objeto de esta. Por tanto, está excluido de la función de asistencia que el acompañante traslade al compareciente cualquier tipo de información para que sea trasladada a su vez a la Comisión. El compareciente debe informar exclusivamente de aquello que conoce personalmente sobre el objeto de la Comisión.

Por lo tanto, le ruego que se abstenga, a partir de estos momentos, de hacer comentarios a la Consejera o de trasladarle información, porque la información es personal. ¿Está de acuerdo la Comisión con este informe que se dio a conocer? Señor Sayas, tiene la palabra.

- SR. SAYAS LÓPEZ: Pues sí, pero yo creo que la señora Pérez está actuando exactamente igual que todos los que se han sentado en esa situación.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): No, mire usted, la señora Pérez está continuamente –yo

estoy aquí y lo oigo, ¿me entiende?, probablemente sus señorías no— trasladando información a la señora Consejera. También le está pasando notas.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Notas no*.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): No he dicho nada hasta ahora, pero ya saben que el informe jurídico me obliga, no me faculta, según dice, el Presidente de la Comisión está obligado a cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Parlamento y las normas que rigen la Comisión de Investigación, por lo que, de acuerdo con los artículos ... y 50, deberá recordar a los comparecientes y a sus acompañantes que la información que se solicita es la que el compareciente personalmente pueda aportar y no la que puedan poseer otras personas. Y esta es la misma actitud que mantuve ayer con la asistente de la señora Valdemoros y la misma que mantuve con la asistenta de la señora Idoia Nieves. Por lo tanto, no es una facultad del Presidente, es una obligación del Presidente, lo digo para evitar malos entendidos.

Por lo tanto, señora Pérez, le ruego que a partir de ahora se abstenga, otra cosa es que la señora Goicoechea, si tiene alguna duda de contestar o no contestar, antes ha habido otras preguntas, por ejemplo..., no voy a contestar o no puedo hacerlo o lo que sea, pida su asesoramiento para ver si tiene que contestar o no tiene que contestar, pero quien comparece exclusivamente es la señora Goicoechea. Adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Quería pedirle que con sus propias palabras, porque ayer con diferentes preguntas hubo diferentes respuestas, haga usted una síntesis de la razón, del contenido y de los efectos de su intervención, es decir, por qué se interesó en este tema, cómo lo hizo, cuál fue el contenido de su actuación y qué es lo que a consecuencia de eso sucedió.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues la razón creo que ayer ya la expliqué, era una situación ocurrida con anterioridad a la citación de la inspección, que habían tenido un accidente y estaban en una situación muy complicada. El contenido fue pedir que se tuviera en cuenta esta situación y que se pudieran entregar los datos más tardes. Que se tuviera en cuenta la situación que atravesaba la empresa, pero, desde luego, sin saltarse para nada la legalidad, y los efectos que tuvo yo creo que fueron el que la inspección se realizara con absoluta normalidad, que se llevara en los plazos legales, en los plazos establecidos, tal y como además el informe que la propia Hacienda ha emitido de que todas las inspecciones que se han llevado a cabo se han llevado de acuerdo a las normas legales, y la inspección acabó tal y como tenía que acabar, con su acta pertinente y con su expediente sancionador y con todo lo que la inspección conlleva.

SR. ZABALETA ZABALETA: Le voy a pedir, para que conste también, ya lo ha dicho usted, pero por hacer una síntesis, con respecto a la Universidad de Navarra, de la que usted se interesó y consta en los emails, ayer le decían como en cuatro episodios o en cuatro escaleras su intervención, con respecto a la Universidad de Navarra, la razón por la que usted intervino, si se lo pidió alguien, si lo hizo por su propia iniciativa; en segundo lugar, el contenido de su intervención, salvo lo que ya consta en los emails, que ya los tenemos; y el efecto de su intervención.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El tema de la Universidad era un tema que estaba encima de la mesa cuando yo llegué al departamento. Debía estar ya programado el comienzo de las actuaciones porque la fecha en la que se lleva a cabo la citación es el día 3 de julio y yo me acababa de incorporar al departamento y cuando tengo conocimiento de la actuación, porque así me lo informa yo creo que en un momento dado la propia gerente de Hacienda y también la Universidad, lo que hago es interesarme por el tema por el tipo de actuación de que se trata. Ha habido una norma. Con anterioridad a este ejercicio 2012 había una interpretación de los artículos o una forma de estar expresados los artículos del IRPF de cómo se consideraban este tipo de retribuciones o de cantidades que se entregaban y, en ese momento, se había regulado el tema concreto de las retribuciones en especie de una forma diferente a lo que hasta entonces había estado.

SR. ZABALETA ZABALETA: Usted nos informó ayer de que existe un recurso administrativo en el Tribunal Económico Administrativo pendiente de resolución sobre las consecuencias de esta inspección en la que usted se había interesado para que de temas anteriores a 2012, porque a partir de 2012 se cambió en este Parlamento, con los votos de UPN y PSN, la ley a este respecto. Yo le pregunto con respecto a este dato que nos dio usted ayer: ¿de dónde tiene usted este dato? Porque el Tribunal Económico Administrativo es un órgano administrativo pero actúa también como un organismo autónomo en el más profundo sentido de la palabra. ¿Por qué tiene usted conocimiento de este recurso?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, es un organismo dependiente directamente de la Consejera con el cual yo tengo muy poco relación y a lo largo de este tiempo he tenido muy poca, y me entero, porque la propia

universidad comunica al departamento que va a instar el recurso y porque en un medio de comunicación hace poco pudimos leer todos que este tema estaba en el Tribunal Económico Administrativo.

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿No se enteró usted directamente porque se lo dice la universidad o porque lo transmite la universidad al departamento, según dice usted?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que la universidad transmitió al departamento que iba a instar el recurso.

SR. ZABALETA ZABALETA: En cuanto a las inspecciones de hostelería, que sobre estas inspecciones siempre se nos ha denegado la identidad, yo le voy a preguntar: ¿son cuatro establecimientos de tres propietarios?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A mí la señora Nieves el día que me habló me habló de que se había hecho la actuación en tres establecimientos. Yo después no he hecho ningún seguimiento acerca de qué establecimientos. Ella me dijo en ese momento cuáles eran los tres establecimientos, que no los voy a decir, lógicamente, y posteriormente yo ya no he hecho más ni preguntas ni nada acerca de qué establecimientos eran o cómo siguió o qué entidades sociales eran ni nada parecido.

SR. ZABALETA ZABALETA: Vamos a ver, usted ayer nos habló, y ya lo conocíamos, de un informe jurídico en relación con un tema delicado, como es el tema de entrar en los ordenadores que no están en la empresa, sino en el domicilio, para obtener datos fiscales, y nos habló de ese informe. Yo le pregunto: si antes había un protocolo de actuación, ¿se ha modificado ese protocolo? Y le voy a hacer una subpregunta: ¿no sería precisamente el ámbito para modificar los protocolos el del consejo del organismo autónomo de la Hacienda Tributaria de Navarra, al que usted no ha convocado ni reunido nunca?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues cuando se hacen los planes de inspección, la forma de operar que había era que la gerente de Hacienda se reunía con los técnicos y establecían cada año los planes de inspección, que luego se comunicaba por parte de..., en principio a mí me tocó comunicar cuál iba a ser el plan en líneas generales, y en esos planes lo que se establece es a qué sectores se va a dirigir ese año la inspección...

SR. ZABALETA ZABALETA: Los planes son una cosa, yo le estoy preguntando por los protocolos, es decir, es evidente que cuando se va a hacer

una inspección hay que pretender enterarse de los datos que están en el ordenador de la empresa que se vaya a investigar, o de la persona, y es evidente también que hay otros datos que puede haber en los ordenadores personales que tienen un determinado y legalizado nivel de protección. Por lo tanto, los bienes jurídicos objeto de actuación, unos hay que pretender obtenerlos y no se puede no obtenerlos, y otros hay que respetarlos por imperativo legal, no basta con un informe jurídico que diga que hay que respetar las informaciones personales. Eso ya lo sabemos, ya lo dice la ley. La dificultad está en cómo respetando esos obtener los informes de las empresas completos y sin que se escapen, y si no tienen ustedes protocolo de eso, yo le pregunto: ¿lo han hecho?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA. HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero el protocolo de actuación en la inspección yo, que la conocí de cerca, habitualmente ha sido que o bien la inspección envía una carta certificada o bien el propio inspector personándose en la empresa dijera que comenzaban las actuaciones, se entregaba una carta en la que se decía sobre qué impuesto se iba a inspeccionar, sobre qué ejercicios y ya en esa carta se hacía un requerimiento de la documentación que el propio contribuyente tendría que presentar en la fecha determinada, y ya se iniciaban las actuaciones. La fecha que computa como inicio de la actuación es la fecha de la entrega de esa carta. Así es como había venido operando habitualmente la inspección a lo largo de toda su existencia. Es cierto que había habido algunas actuaciones, pero por otras circunstancias, o bien porque había un indicio de delito o bien porque se consideraba que se podrían estar llevando a cabo otro tipo de acciones en las que se había procedido de esta forma, pero, repito, en escasas ocasiones.

Yo, cuando soy informada por la señora Nieves, de que se ha llevado a cabo tres días antes de informarme de esta actuación, me informa un lunes y la actuación se ha llevado un viernes, lo que le pido es a ver qué protocolo se ha seguido para llevar a cabo esta actuación, y la contestación que se me ofrece es: de acuerdo a los artículos pertinentes del reglamento de inspección tributaria qué procedimiento se ha llevado, que se han personado, que han entregado, que han dicho, y todo lo que se ha hecho. Entonces, me parece que la actuación como tal es una actuación novedosa, tal y como ella me lo dijo, me dijo que se había llevado a cabo una actuación novedosa y creo que como responsable que soy del Departamento de Hacienda también casi es mi deber preguntar por qué se están llevando a cabo este tipo de actuaciones, pero una cosa es que mi deber sea el de preguntar y enterarme de qué es lo que esté haciendo y otra cosa es que yo haya interferido, porque en

las inspecciones como tal no tomo ningún tipo de determinación, y sí que es verdad que a una consulta que a mí se me traslada, al igual que al director de servicio de la inspección y a la exgerente de Hacienda diciendo qué es lo que ocurre con esta actuación de acuerdo al artículo 18 de la Constitución, yo le traslado esa pregunta al secretario técnico.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bien, usted no me va a decir cuáles son esas tres empresas con cuatro establecimientos, ¿verdad? Pues esas tres empresas que no me ha dicho usted tienen una dedicación hostelera muy específica, como todos conocemos, y en cuyo ordenador existen naturalmente unos temas que no pueden ser objeto de análisis porque pueden ser nombres propios, pero pueden ser otros temas, y esos otros temas sí que hay que buscarlos, y ese tema está no resuelto, porque usted se justifica en el tema diciendo: pedí un informe jurídico. No es suficiente. Usted, como Consejera, debería haber buscado la fórmula o el protocolo a través del cual puede usted tener conocimiento de los contenidos económicos de los ordenadores de las empresas.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo ya pedí el protocolo de cuál había sido la forma de actuar, y a mí lo que se me trasladó fue que la forma de actuar había sido correcta y acorde a ley.

SR. ZABALETA ZABALETA: Voy a cambiar un momento a otro tema, y es: se le pidió a usted la demanda de conciliación que usted ha interpuesto contra Idoia Nieves. En esta demanda usted le dice que se retracte de siete cuestiones, son las siete cuestiones que aparecen subrayadas en la demanda: de haberle pedido el plan de inspección, de intentar impedir que se realice una actuación, del criterio aplicado en otra, de que se cambiase una propuesta y los tratasen bien, de que recibía clientes de su despacho y del interés de la Presidenta en el tema de los datos de Caja de Ahorros de Navarra.

Esos siete temas, a algunos de los cuales yo no me he referido porque estaban suficientemente analizados ayer, esos siete temas no son los únicos de los que trata su acto de conciliación, que reproduce también el tema del Osasuna, relata el tema del Osasuna y relata también el tema de la auditoría informática, que es este tema de hostelería al que nos venimos refiriendo. Sin embargo, luego ustedes no le piden nada con respecto a esos temas en la solicitud. La pregunta es: ¿por qué hablan ustedes del tema del Osasuna o qué objeto tiene que mencionen ustedes el tema del Osasuna en su demanda si luego no le piden nada y qué objeto tiene que ustedes mencionen el tema de las audito-

rías informáticas si ustedes luego no le piden nada? No sé si me entiende.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mire, yo no soy jurista y a mí el abogado me ha preparado el acto de conciliación y los temas sobre los que se ha pedido son aquellos temas... Me imagino que nombrar todas las actuaciones habrá sido por el procedimiento de que aparezcan todos los temas que en esa comparecencia se trataron y se pide sobre los que no hay claridad ni pruebas que acrediten lo que se ha hecho.

SR. ZABALETA ZABALETA: Vamos a ver el tema final al que me voy a referir. La Hacienda de Navarra, que tiene ahora un desafio importante con la negociación del nuevo Convenio, tiene además un lastre enorme para ese Convenio como es el acuerdo del 7 de mayo de 2012 sobre el cambio de comercialización y su siguiente fiscalidad indirecta de Volkswagen. Aunque no quiera que hablemos de ellos, tenemos perfecto derecho a hablar y yo, desde luego, no voy a obedecer ninguna instrucción que no sea legalmente de recibo. Usted no era aún Consejera cuando se hace este desastroso acuerdo de 7 de mayo de 2012, que lastra el Convenio de Navarra. Le pregunto: ¿intervino usted en este acuerdo de alguna manera? No.

SR. ZABALETA ZABALETA: De ninguna manera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Intervenir? No.

SR. ZABALETA ZABALETA: Este acuerdo aparece, entre otras personas, firmado, por ejemplo, por Idoia Nieves. En cambio, el acuerdo de 19 de diciembre de 2013 este sí aparece firmado por usted, el adelanto de los 200 millones antes de hacer en marzo el ajuste. ¿Este acuerdo lo negoció usted, el de 2013, el de 19 de diciembre de 2013? ¿Usted con quién?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Este acuerdo se negocia... Empezamos las negociaciones en julio, hay reuniones a las que me acompaña gente de mi departamento, hay reuniones que mantengo en Madrid yo sola y hay reuniones que mantengo también con la Presidenta en Madrid.

SR. ZABALETA ZABALETA: Idoia Nieves dijo refiriéndose a este acuerdo que ella no había intervenido en su negociación.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, en la negociación no porque la intervención que tiene la Hacienda en materia de Convenio es no sobre los movimientos

financieros sino sobre los impuestos. Yo a la reunión a la que asistí en Madrid hace escasos quince días para hablar de los impuestos fui con el gerente de Hacienda, pero aquí de lo que estábamos hablando era de los ajustes, que a quien afecta es a la Dirección de Economía y en concreto en aquel momento más a la Dirección del Servicio de Economía, que hoy esa persona ha pasado a ser la Directora del Servicio del Convenio Económico. Entonces, ese acuerdo estaba más enclavado en materia de la Dirección de Economía que en materia de fiscalidad.

SR. ZABALETA ZABALETA: Ya habló usted ayer de los nuevos impuestos pendientes y que pueden revertir la forma de un acuerdo previo o formar parte del Convenio que se dicte, pero, evidentemente, el lastre de este acuerdo de 2012, que finaliza en 2014, va a tener que estar presente en la negociación del Convenio. ¿Han empezado ustedes a hablar en algún momento sobre esta cuestión en los órganos correspondientes de su departamento con carácter preparatorio?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, hemos mantenido ya reuniones...

SR. ZABALETA ZABALETA: Ya lo dijo ayer usted, pero ¿sobre este tema en concreto?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, hemos tenido sobre los dos temas, tanto en materia de los impuestos que quedan por convenir como en materia del Convenio, y fundamentalmente como usted muy bien dice, el 31 de diciembre de 2014 el acuerdo que se tomó por el cambio de comercialización finaliza, con lo cual hay que plantearse ya el nuevo quinquenio 15-20 y ahí habrá que ver qué fórmula es la que se utiliza para hacer los ajustes entre Navarra y el Estado, porque ha cambiado por completo el sistema, tal y como ya lo he explicado en sede parlamentaria en repetidas ocasiones.

SR. ZABALETA ZABALETA: Siempre decimos que el acuerdo fue por el cambio del sistema de comercialización. Eso no es verdad. El acuerdo fue por unas inspecciones de la Inspección Central de Hacienda, inspecciones centralistas de la Inspección Central de Hacienda, que deberían haber sido combatidas por el Gobierno de Navarra y que, en vez de ser combatidas, se hizo esta chapuza, pero el acuerdo no empezó por el cambio de comercialización, el cambio de comercialización vino después.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, hubo unas actuaciones por parte de la Agencia Tributaria en Barcelona y des-

pués la compañía decidió cambiar su forma de comercializar.

SR. ZABALETA ZABALETA: Ninguna pregunta más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Gracias, señor Zabaleta. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín. Adelante, cuando quiera.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Goicoechea y jefa de gabinete que la acompaña. Después de más de cuatro horas de comparecencia, comprenderá que alguna de las cuestiones que voy a mencionar van a ser cuestiones que se repiten, pero, bueno, intentaré ser lo más breve posible.

Llegados a la situación en la que estamos ahora mismo, señora Goicoechea, tengo que hacerle una primera pregunta. Llegados a esta situación, ¿piensa usted que fue un error confirmar a Idoia Nieves en junio de 2012 en el cargo de Directora General de Hacienda?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues en aquel momento desde luego que no tenía ninguna duda para confirmarla, y tal y como dije, además, ayer, yo no quería asumir la consejería de Economía y Hacienda y cuando a mí la Presidenta me preguntó por posibles candidatos para la consejería yo le propuse a la propia señora Nieves.

SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Y le ha sorprendido o le sorprendió que la señora Nieves presentara su dimisión el pasado 20 de enero?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En ese momento no, porque la relación también, tal y como ella lo ha explicado, sufrimos unas fuertes tensiones. Yo por lo menos en lo que he visto esas tensiones ha sido en la mala previsión de IVA en recaudación directa, que es lo que ha tenido un comportamiento muy extraño a lo largo de 2013. Lo he repetido aquí en determinadas ocasiones, pero creo que es bueno otra vez ver que partimos con 489 millones de euros de previsión de ingresos por recaudación directa por IVA, pasa enero, que teóricamente ya tenemos todo el conocimiento de lo que ocurre con las devoluciones y la previsión que se da es de 445. O sea, a mes cerrado se hace la previsión que se estima a diciembre. Pasa febrero y se hace 355, pasa marzo y volvemos a 377, pasa abril y pasamos a 316, y así sucesivamente, y a partir, además, de ese momento, de los 377 millones que se hace la previsión de cierre a marzo el tema empieza a ir cada vez peor. Con el cierre de agosto dan esa previsión de 308 millones de cierre, 304, perdón.

Insisto, y hago una pregunta muy concreta de a ver si se creen que habiendo ingresado 144 millones en ocho meses vamos a ingresar 160 en los cuatro que quedan. Se me contesta que no hay ninguna causa que justifique el que eso no vaya a ser así, con lo cual se ratifican en esa previsión de 304, que, ojo, ya lastraba muchísimo las cuentas, y a los cuatro días de esos 304 se me da una nueva previsión y se me dice que el cierre van a ser 274. Y es verdad que en ese momento surgen tensiones muy fuertes dentro del departamento y sobre todo porque, claro, hay que pensar qué medidas hay que tomar.

El presupuesto ya venimos con un presupuesto que ya ha ido disminuyendo mucho a lo largo de estos dos últimos años, con lo cual tomar medidas en materia de gasto es muy complicado y muy dificil porque el presupuesto está muy comprometido en partidas que no son susceptibles de reducirse, y entonces, bueno, ya habíamos empezado a pensar, porque también veíamos que ese acuerdo del 7 de mayo había tenido unas consecuencias que, bueno, las he explicado aquí repetidamente, y recordarán todos ustedes, que en marzo de 2014 tuvimos que devolver al Estado por ese acuerdo una cantidad de dinero muy importante, bueno, por un cambio de matización era u 83 millones o 95, y también ya veíamos que lo que nos iba a ocurrir por primera vez era que en marzo del 2014 en vez de tener que devolver nosotros al Estado el Estado nos iba a tener que devolver a nosotros, con lo cual en el año 2013 confluían dos circunstancias: una, que habíamos tenido que devolver un dinero de más que recibimos en el 12, y, otra, que en el 14 nos iban a devolver dinero que era correspondiente al 13.

Eso es lo que ya llevábamos desde junio hablando con el ministerio, en julio mantuve yo una reunión con el Ministro en la cual le expliqué esta circunstancia, y es cierto que las tensiones en el departamento fueron importantes, pero yo, desde luego, siempre las tensiones las ceñí a los problemas que había en la recaudación directa.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Gracias. La señora Nieves ha manifestado que de no haberse filtrado su carta de dimisión, desde luego, no habría comparecido en este Parlamento y no se habría desencadenado la tormenta política que estamos viviendo. ¿Qué opinión le merece a usted esta afirmación, teniendo en cuenta que la propia señora Nieves fue la que comunicó a los medios de comunicación su dimisión para asegurarse, según ella, la irrevocabilidad de su decisión?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, hombre, yo, a mí cuando se me entregó la carta, que a mí se me entregó personalmente, entendí que era un documento para mí. Así lo interpreté. Yo cuando vi en un

medio de comunicación, no recuerdo si fue al día siguiente o a los dos días, ya los temas que aparecían en la carta y, además, esa misma mañana ya tuve conocimiento que por el propio departamento, porque la señora Nieves circularizó esta carta, vamos, transmitió el documento estaba ya circulando, pues, bueno, si algo queremos que no salga y lo tenemos muy claro podemos comunicar cuáles han sido los motivos por los que le han llevado a la dimisión, pero no se tiene por qué, creo que enviar la carta si no se quiere que la misma al final tenga consecuencias.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Respecto a la comida de El Merca'o solamente le voy a hacer dos preguntas. La primera de ellas es si se ratifica usted en que en ningún momento solicitó a Idoia Nieves una copia del plan de inspección.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, me ratifico*.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Es bien cierto que la propia señora Nieves dice que no tiene ninguna prueba para probar semejante acusación, tan grave acusación. Y si no es verdad, ¿por qué cree que fue esto o qué le puede motivar a Idoia Nieves lanzar esta grave acusación hacia usted?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues se lo tendrá que preguntar a ella, porque yo también me lo pregunto y lo desconozco.

SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Sabe si la Presidenta Barcina intercedió, en junio del 2012, para que Idoia Nieves no dimitiera?, ¿se lo pidió usted?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En junio de 2012 no, fue en enero del 2012. Le he entendido junio.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Sí, sí, he dicho junio.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Fue en enero del 2012. La señora Nieves a mí me demostró sus inquietudes y el nerviosismo que estaba teniendo con el tema de esta negociación que había con esta compañía comercializadora, que estaba pasando muy mal momento, que estaba pensando que igual dejaba el puesto y, bueno, yo le insistí en que no, que aguantara, pues que nos estaba tocando vivir un momento duro, y ella me llamó para quedar conmigo y le dije: oye, pues le digo también a la Presidenta, y en mi casa hubo un encuentro de la señora Nieves con la Presidenta, en el cual tratamos este tema, y pusimos también el apoyo de todo el Gobierno para sacarlo adelante y el apoyo a ella para que esto siguiera adelante y se llegara a la mejor solución posible.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Por lo que usted conoce, ¿puede decir o afirmar que la señora Nieves en algún momento ha podido no decir la verdad o mentir en sus declaraciones del 11 y del 21 de febrero en sede parlamentaria?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, yo lo que les he comentado es que lo que he encontrado es alguna contradicción. Yo, a ver, la memoria a veces también es selectiva, te acuerdas igual de unas cosas y de otras no. Cuando ella, por ejemplo, refiere ese primer encuentro nuestro, ella como Gerente de Hacienda y yo como Consejera, pues no puedo constatar que tuvimos un encuentro previo. Cuando ella dice que yo le llamé para pedirle esa cita, yo no le llamo, sino que le mando un mail para quedar, ella me contesta ese mail en el propio mail que ella me remite a mí pues ya pone que ha visto mi comparecencia, que está muy de acuerdo, que he tratado el tema de la reserva especial para inversión, que la van a incluir en la ley de medidas, que ahora está en terreno más firme porque está ya con los planes de comprobación e inspección. Bueno, me contesta ese mail con lo que en aquel momento nos unía, a mí como Consejera de Industria y a ella como Gerente de Hacienda. Y, bueno, después de esa comida también es cierto que mantenemos una relación fluida, buena, tenemos alguna cita que quedamos a tomar algo para... La verdad es que el momento que nos tocó vivir ha sido un momento muy difícil desde el punto de vista económico muy complejo, y al final, cuando estás también dentro de un equipo, de lo que tratas es de apoyarte.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Desde nuestro punto de vista, la señora Nieves no ha podido demostrar muchas de las cuestiones o nada de sus graves acusaciones de una manera contundente. En cuanto a las presuntas injerencias, pues ha reconocido que en algunas cuestiones eran opiniones, eso sí, procedentes de un superior jerárquico, y de otras ocasiones dice que no tiene pruebas pero que es lo que ella vivió, en palabras textuales. ¿Se le ha pasado a usted alguna vez por la cabeza que este tema lo tuviera la señora Nieves pactado con algún grupo parlamentario o con algún grupo para ir en su contra?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo creo que no*.

SR. MARTÍN DE MARCOS: No. Es cierto, y creo que está comprobado, que la Presidenta Barcina estableció en su momento como prioritario el cumplir el objetivo de déficit en el año 2012. A

propósito, ¿podemos saber, señora, como Consejera de Hacienda, si cumpliremos en el 13?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, en el 13 estamos pendientes de los ajustes de contabilidad nacional. Sin los ajustes de contabilidad nacional estamos en este momento en cumplimiento, y todavía con el ministerio mantenemos ese debate sobre si esa cantidad que nosotros abonamos, la que he explicado anteriormente que abonamos en marzo del 2013, como consecuencia del acuerdo que se tomó el 7 de mayo, no es imputable al 2012, que es nuestra tesis, porque, además, en ese acuerdo siempre se habla del costo presupuestario que tiene que tener ese acuerdo. Con lo cual esa partida, de acuerdo a lo que se llegó a acordar en la comisión coordinadora, pues seguimos manteniendo que se debería imputar al ejercicio de 2012.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Fue usted directamente la que dio la orden de llevar a cabo el retraso en las devoluciones del IVA. ¿Era consciente en aquellos momentos —estamos hablando que en aquellos momentos estamos hablando de octubre del 2012, lo que se hacían eran previsiones, y era consciente también de los efectos negativos que podía acarrear sobre la economía de empresa y sobre la economía en general?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, todos sabemos que un retraso en las devoluciones afecta directamente a las empresas. En el año 2011 ya se tomó una decisión de estas mismas características. No solo ha sido la Administración navarra, además, la que ha tomado esas actuaciones y con muy buen criterio, además, y ayer también se explicó aquí por uno de mis directores generales, Eurostat ha cambiado ese criterio que yo estoy completamente de acuerdo con el nuevo criterio que adopta Eurostat para decir que cualquier devolución de cualquier impuesto se contabilizará en el momento en el que se solicite la devolución, no cuando se haga efectiva. Con lo cual esa medida que yo, desde luego, la aplaudo, porque me parece que es correcta, y además que así no permite que se tomen este tipo de decisiones, hombre, pues hubiera sido mejor pagar, pero entre no cumplir el déficit, que es una ley y que tenemos que cumplirla, y una medida que, bueno, que se venía utilizando por las Administraciones y que te daba esa posibilidad pues estimamos, o tomar una medida de reducción de gasto en esas fechas, que era muy complicado, pues pensamos que la mejor opción era esta. Pero, como ya he dicho, este cambio de criterio de Eurostat ha hecho que ese tema mejore.

De cualquier manera, también es cierto que en el ejercicio 2013 ya hemos recuperado el ritmo de

devolución correcto y adecuado con ese plazo máximo de seis meses para las exportadoras y para las declaraciones mensuales, en el 2013 ya hemos devuelto todo al día.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Está claro y ha comentado usted que en aquel tiempo, en octubre, había poco margen de maniobra para llegar a corregir el déficit, el exceso de déficit. Me imagino que a lo largo del año, ya lo comentó ayer alguno de sus técnicos, irían ustedes controlando las desviaciones del déficit y poniendo las medidas adecuadas en cuanto al control del gasto, puesto que los ingresos eran como eran. ¿Cree usted que se podían haber puesto otras medidas antes de octubre que hubieran hecho tener que adoptar las que se adoptaron y que tuvieran menor repercusión en la economía de las empresas, por ejemplo?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El ejercicio de 2012 fue un ejercicio muy complejo. A mí, los seis primeros meses del año me tocó vivir en el Departamento de Desarrollo Rural, ya tuvimos un par de cierres presupuestarios, uno de 54 millones de euros y otro de 132. Cuando yo llego al departamento también se va viendo que la tendencia, o sea, las previsiones que hay hechas no se van cumpliendo, que cada vez la recaudación va siendo menor, entra a operar el acuerdo del 7 de mayo que también trastoca de una forma importante la forma de recaudar, porque pasamos a que en vez de cada mes recibir el ingreso de una empresa importante lo que tenemos que hacer es devolverle todo el IVA soportado a esta empresa, con lo cual es verdad que adecuar el plazo financiero en ese nuevo escenario es muy complicado. Cuando vo llego en junio empezamos ya a analizar qué es lo que está ocurriendo, y bueno, es verdad que tampoco tenemos mucho recorrido para poder llevar a cabo otras medidas.

SR. MARTÍN DE MARCOS: En cualquier caso, en aquel momento es obvio que ustedes tomaron la decisión que creyeron más conveniente, y a la vista de los resultados ¿está usted de acuerdo con sus técnicos, el señor Franco y la señora Valdemoros, que fue la medida menos mala que en aquellos momentos se podía adoptar?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, y, además, es una medida que hay que mirarla en el cómputo de los años, no se puede mirar en un año aislado, y lo que está claro es que en el cómputo plurianual el efecto que ha tenido es prácticamente nulo en términos económicos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Me imagino que la Presidenta estaría al corriente de todas estas

decisiones y de las repercusiones que esas decisiones tuvieron sobre el ámbito económico.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, yo he informado no solo a la Presidenta, sino que al Gobierno, en la sesión de gobierno también solía informar de cuál era el devenir de las cuentas. Además, también en el ejercicio 2012 ya había empezado a funcionar un cuadro de mando para llevar un control mensual, y en el 2013 ya ese cuadro de mando ha funcionado de forma reiterada todos los meses, en el cual se ve tanto desde el punto de vista del ingreso como del gasto qué es lo que va ocurriendo y qué previsión vamos teniendo. Con lo cual ahora las medidas que se van tomando son mucho más próximas al momento en el que ocurre el hecho o bien de una bajada de ingresos o de cualquier otra circunstancia.

SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Entiende usted, señora Goicoechea, que algunos de los técnicos de Hacienda considerasen como una injerencia que usted pudiese mostrar interés en determinados expedientes de inspección tributaria?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, a ver, yo en Hacienda conozco a mucha gente por mi profesión anterior y por la de años que me he dedicado a ella, y tengo gente con la que tengo mucha relación. Creo que ellos mismos pueden ser conscientes de que en el tiempo que yo he estado en Hacienda mi relación con ellos ha sido nula y en los únicos temas que se ha hablado de injerencias han sido en los que han salido estos días aquí en la mesa. Para la cantidad de actuaciones que, desde luego, se llevan en la Administración, yo considero que lo que he hecho ha sido cumplir con mi deber y con mis competencias.

Si preguntaran a los técnicos de Hacienda que me conocen la de veces que he tenido contacto con ellos o que me he reunido, pues podrían oír ustedes con cuántos de ellos he tenido algún tipo de relación, y han sido mínimas, y con gente que he tenido muchísima, muchísima relación, sobre todo ya una relación más personal.

Mire, como anécdota le puedo contar que un amigo mío que trabaja en Hacienda tuvo un ictus en junio y me enteré a primeros de agosto o septiembre que lo había tenido, con lo cual puede dar un poco referencia de cómo era mi relación con los técnicos. Técnicos, además, que creo que es gente que trabaja de una forma muy buena, que profesionalmente lo hacen muy bien y que yo después de una vida profesional larga e intensa en relación con ellos no he tenido problemas con ninguno de ellos, he tenido muchísimas inspecciones, las inspecciones las he acabado de la forma que

las he tenido que acabar, y creo que si a ellos les preguntaran ellos podrían decir las injerencias que esta Consejera ha hecho en ellos, y creo que ayer, sin ir más lejos, el señor Arana dejó constancia de si él consideraba que yo había tenido una actitud de ser injerente en el trabajo de ellos.

- SR. MARTÍN DE MARCOS: En las informaciones u opiniones que solicitó o trasladó usted en algún momento a sus subordinados, ¿tuvo usted intención alguna vez de favorecer a terceros?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no, no ha sido mi intención.*
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Dio usted órdenes en algún momento para determinar o modificar expedientes en curso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. En las declaraciones de la señora Nieves aparece uno que yo no tengo constancia ni he conseguido encontrar a qué se refería, como no dio el nombre, pero de cambiar o paralizar o cambiar cualquier actuación que estaba en curso, jamás. Y, es más, la propia Hacienda ha dejado constancia con un certificado de que todas las actuaciones se han llevado de acuerdo a ley.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Sus órdenes, por lo tanto, aparte de las opiniones o sugerencias que pudiera usted dar como superior jerárquica, siempre se han atenido a la normalidad vigente.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, y a la normativa vigente y la que en ese momento estaba...
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Es usted consciente de que algunas peticiones de información a la Hacienda Tributaria o no eran de su competencia o afectaban a datos protegidos y, por lo tanto, o no los debería usted tener o no se los deberían proporcionar? En cualquier caso, ¿ha asumido usted siempre las indicaciones de los servicios jurídicos y de la secretaría general técnica de su departamento en cuanto a sus límites competenciales?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Siempre, y si he tenido duda y lo he preguntado y me ha dicho hasta dónde llegaban, lo he cumplido.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Como en todos los departamentos, imagino que en reuniones entre usted y sus técnicos pues habrá habido discrepancias, habrá habido desencuentros, entre usted y la señora Nieves, al final de estos debates y discrepancias y desencuentros, ¿se imponía siempre al final su criterio o admitía usted otros criterios de técnicos?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo con mi equipo de directores he tenido, como todos ustedes pueden entender, discusiones y debates importantes, y al final el criterio que se ha adoptado ha sido el que era el mejor en el momento, no tenía por qué ser mi criterio. Al final, mi puesto como Consejera en una consejería que, efectivamente, es muy grande, yo no puedo, tengo que confiar en la gente que tengo debajo para que lleve a cabo las tareas que corresponden, y si en algún momento hemos discrepado en algo, por supuesto que por imposición yo no he hecho absolutamente nada.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Ya ha comentado usted anteriormente que probablemente estos desencuentros entre usted y la señora Nieves fueron los que desencadenaron la dimisión de la señora Nieves.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, hombre, yo los he ceñido siempre al problema que se estaba produciendo por la recaudación directa de IVA.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: En el tema de Caja Navarra usted comentó ayer que realmente lo que preguntó es a quién correspondía tener datos referentes a los modelos F 50 y 190, y si le correspondía a usted tener datos recogidos en estos modelos, desde el punto de vista de la figura del protectorado que tenía usted como parte del Gobierno de Navarra. Entiendo que...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo en ese momento tan, como expliqué ayer, tan convulso que había en esta materia, con toda la, o sea, se había producido la fusión con Caixa en agosto del 2012, en noviembre sale una nueva ley, hay actuaciones judiciales abiertas, hay una comisión gestora, está la figura del protectorado, está la propia Fundación CAN, está Caixa, había un momento de confusión, de qué es lo que había, y yo traslado una pregunta, una consulta de qué es lo que ocurre, y vuelvo a repetir que a la vista del documento que se acredita, lo que es es la hipotética solicitud de estos datos a quien corresponde.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Sabe usted que la señora Nieves lo que transmite a esta Comisión, a este Parlamento, es que usted pide una copia de las declaraciones de los modelos 190 y F 50, y también dice la señora Nieves que es por interés expreso de la Presidenta del Gobierno en conocer las retribuciones de los consejeros, bueno, de todos los datos que vienen en estos modelos. Algunos portavoces de esta Comisión dicen que este es un dato y un hecho que está acreditado, desde

nuestro punto de vista, indudablemente, nos causa muchas dudas y, desde luego, no vemos que para nada esté acreditado, porque lo único que aporta en su momento la señora Nieves es la nota, informe o nota adjunta, en la cual es una nota adjunta o un informe totalmente genérico, que no da respuesta a ninguna petición concreta sino que intenta dar respuestas a la eventual petición de datos relacionados con las declaraciones presentadas en la Administración Tributaria por la CAN, datos que pueden ser procedentes de la extinta CAN y procedentes de la comisión gestora o procedentes de personas físicas particulares o empresas. Entonces, digo que nos caben dudas porque, indudablemente, al no referirse a una petición concreta se entiende que el Servicio de Inspección no recibió instrucciones de que realizara el informe a petición suya, o si la señora Nieves solicitó este informe sin decir la procedencia o la causa del presente informe, que, en teoría, y según ella, era la petición suya de la copia, dudamos mucho que no lo transmita al Servicio de Inspección y que luego lo ponga de manifiesto en medios de comunicación y en este Parlamento. En cualquier caso, ¿usted quedó conforme con lo que aquí decía la nota o informe no firmado?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo leí las notas y a la vista de ellas ya no hice ninguna acción más.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: No tuvo usted ninguna duda de que no le correspondía tener ese tipo de datos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, parece que queda claro que esto a quien le toca velar es a CaixaBank, y que CaixaBank es la que tiene que tenerlo.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: En cualquier caso, le pregunto, y me puede responder, si hace el favor, con sí o no, o confirmar o negar, ¿confirma usted o niega el interés de la señora Barcina en disponer de los datos que pueden verse en los modelos 190 o F 50?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, sí.*
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Confirma o niega?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Lo niego*.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Confirma o niega haber pedido usted copia de estos modelos?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No pedí copia*.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Por qué le sorprendió a usted tanto la inspección fiscal al sector de hostelería?, ¿qué es lo que le sorprendió y lo que le hizo pedir un informe jurídico?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Lo que me sorprendió es la forma, no la inspección a la hostelería, el haber ido con la Policía Foral a grabar los ordenadores.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Por lo tanto, puede usted considerar que es una práctica intimidatoria acudir con Policía Foral a una inspección en un local normal que no tenga ningún antecedente ni penal ni fiscal.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Las anteriores actuaciones que había habido realizadas de esta forma era o porque había indicios de que había algún tipo de delito o porque eran establecimientos con unas características un tanto especiales.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Y en este caso considera usted que lo que hizo fue cuestionar o una acción o solicitar información de cómo se estaba llevando a cabo este procedimiento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo solicité el protocolo por el que se había llevado a cabo la acción.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Señora Goicoechea, en cuanto a los objetivos, ¿cómo definiría los objetivos planteados por la Presidenta y por usted en relación con la reforma fiscal integral que anunciaron?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, llevábamos ya mucho tiempo, vamos, llevamos prácticamente toda la legislatura trabajando con que hay que hacer un análisis a nivel de sociedades de los beneficios fiscales y unirlo con lo que está ocurriendo con la política de subvenciones, en materia de IRPF también se veía que había que mirar los tipos impositivos que había vigentes, sobre todo porque se adoptaron para dos años concretos y se han mantenido en el tiempo, y en el tema del patrimonio también estaba claro que había cosas que había que analizar, pero se quería plantear una reforma, o se quiere plantear una reforma muy amplia, en la que se haga un análisis profundo de qué es lo que está suponiendo la tributación o qué instrumentos tenemos para poder activar la economía y que mejore el empleo, y en aras de eso es de lo que

se venía ya trabajando desde hacía tiempo, ir recopilando información, viendo qué incidencias tienen los beneficios fiscales, viendo quién los utiliza, cómo los utiliza, y lo que se planteaba es que ya a lo largo del 14 se llegara a conclusiones concretas de qué es lo que se debía acometer y ya para finales del 14 tenerlo aprobado, y que entrara en vigor en el 15, siempre contando con que el Parlamento debía aprobarlo.

- SR. MARTÍN DE MARCOS: ¿Vio usted, por lo tanto, que se trata de unos objetivos claros, evidentes y concretos, y que los trasladaron debidamente a los técnicos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que se ha venido ya discutiendo, se venía discutiendo ya mucho de este asunto desde el principio casi de la legislatura. Los objetivos claros de decir: quiero que el tipo impositivo sea 10 o 12, pues a ese nivel no se había bajado, pero que, bueno, que utilizáramos esa herramienta que tenemos, que es el hacer nuestra propia normativa fiscal para estar en mejores condiciones pues sí que es lo que ha prevalecido siempre.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: Y, por último, ¿piensa usted que los técnicos de Hacienda podían desarrollar una reforma fiscal a partir de esos objetivos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, en contacto con agentes externos también, que dieran su información, o sea, que dieran también sus sugerencias y lo que a ellos les parecía que se podía utilizar, pues para empezar a trabajar ya para elaborar el boceto de lo que se esperaba que fuera esa reforma ya había material suficiente para empezar a hacerlo.
- SR. MARTÍN DE MARCOS: *Pues nada más y muchas gracias*.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Muchas gracias a usted, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, adelante.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora Goicoechea, y gracias por sus explicaciones.

Bien, primero le quisiera hacer una pregunta genérica. ¿Usted comparte el criterio jurídico de su secretario general, que emitió en el día de ayer? El secretario general técnico emitió una serie de juicios de valor en cuanto a afirmaciones sobre cuestiones jurídicas, y me gustaría saber si usted comparte su opinión en lo aquí emitido respecto al IVA, respecto a tantas cosas que él se pronunció, qué cuestiones eran legales o ilegales.

- Entonces, él emitía una serie de juicios, desde el punto de vista jurídico, y yo le pregunto si usted está de acuerdo con todos los extremos que él dijo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo con todos los informes y todas las cuestiones que le he planteado al secretario técnico...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No le digo de lo que le haya planteado, digo de los que él expuso en el día de ayer aquí, si está usted de acuerdo con todos los extremos que él afirmó.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En principio, sí.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Podría decirnos entonces que él afirmó que los Parlamentarios y los miembros del Gobierno tenemos derecho a acceder al mismo tipo de información y que aquella información que les es reservada a unos les es a otros. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo no soy jurista, pero si él lo ha dicho, sí.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Lo digo porque a lo largo de las preguntas que le quiero hacer en alguna ocasión voy a aludir a este extremo.

Vamos a empezar a preguntarle por el IVA. Señora Goicoechea, ¿conoce usted la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que se ha publicado estos días en referencia a que los retrasos injustificados en las devoluciones del IVA suponían una injerencia en el derecho fundamental a disfrutar de los propios bienes a los contribuyentes?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Creo que lo oí ayer por primera vez en esta sede parlamentaria en alguna cosa a la que aludió el secretario general técnico.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y qué le parece?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues en este momento no tengo criterio para opinar porque no he mirado lo que dice esa sentencia.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Usted diría que la decisión que usted toma de retrasar las devoluciones del IVA más allá de seis meses es una acción legal?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, está contemplada en la ley.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Pidió entonces algún informe jurídico antes de adoptar la decisión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque, además, era una decisión que se había adoptado el año anterior, considerando ya que era una decisión que se podía llevar a cabo.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Se pidió en aquel momento un informe jurídico?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Y entonces, si usted no es jurista, ¿cómo es que para una decisión de más de 60 millones de euros no pidieran ustedes un asesoramiento jurídico?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Porque en la reunión que mantenemos con la Presidenta y en la que se establecen qué medidas son las que se pueden llevar a cabo la gerente de Hacienda una de las medidas que pone encima de la mesa que se puede llevar a cabo es el posponer las devoluciones de IVA.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Ella dice que le advirtió de las consecuencias.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo no tengo constancia de ser advertida de las consecuencias de esa decisión.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Nosotros, como sabe, señora Consejera, y lo hemos dicho, cuando se adopta una decisión ilegal a sabiendas es un acto de prevaricación en la Administración Pública. Por tanto, es una cuestión de extrema delicadeza el que una decisión de ese calado se adopte con un buen asesoramiento jurídico. Insisto, ¿le parece responsable que se tomasen ambas decisiones, si quiere remitirse usted a la del año anterior; sin un informe jurídico que lo avalase?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, yo creo que la ley es clara cuando habla de que las devoluciones se llevarán en un plazo máximo de seis meses y, si no, lo que dice es las consecuencias que tiene no llevar a cabo esas devoluciones en los seis meses, que es pagar los intereses.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Fijese, señora Goicoechea, su secretario general nos decía

- ayer: que un contribuyente se retrase en el pago de sus obligaciones fiscales sí que es una ilegalidad, y que la Administración lo haga no. ¿Cómo se entiende esto socialmente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues porque así lo ha regulado el propio Parlamento*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Francamente, desde luego, es difícil de entender desde el punto de vista jurídico y, desde luego, como comprenderá, hay reputados juristas que lo niegan. De hecho, yo ayer le contaba su secretario general que ha habido una reciente sentencia también en Cataluña en estos mismos extremos. No sé si conoce esta sentencia que le digo, y que también salió en el día de ayer.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La oí ayer, pero no he tenido tiempo de profundizar en las mismas.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No sé si se da cuenta, señora Goicoechea, de que cuando usted quiere hace juicios de valor jurídico, afirma con una rotundidad clara que la decisión de retrasar el IVA es legal, pero cuando se le pregunta por otras cuestiones jurídicas dice que usted no es jurista.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, a ver, yo lo que le digo es lo mismo que ayer se transmitió aquí y que en la propia comparecencia de la señora Nieves también se dice. Una de las medidas que se pone encima de la mesa cuando se ve en octubre del 12 que vamos a tener dificultades para cumplir el objetivo del déficit es retrasar las devoluciones del IVA. Si fuera una acción ilegal no se hubiera llevado a cabo no solo por Navarra ni por otras comunidades o por el propio Estado y, además, le repito que la propia legislación lo que dice es que habrá que devolver en el plazo de seis meses, lo que la Administración tiene es un derecho que no tienen igual los contribuyentes, que eso sería una cuestión de debate al margen y no, desde luego, en este foro. La Administración tiene seis meses para no hacer la devolución sin incurrir en tener que pagar intereses. Si transgrede esos seis meses, lo que tendrá que hacer es pagar los intereses oportunos, pero en esos seis meses, ¿porque se consideran?, porque siempre hay que hacer comprobaciones o verificaciones o hay que requerir documentación al propio contribuyente o se establece ese plazo, y la Administración, por ley, tiene ese derecho.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, la señora Nieves, jurista de formación,

dijo que era una ilegalidad tributaria. ¿Está de acuerdo con esa afirmación?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo sigo manteniendo, por lo que me he informado y he preguntado, que ilegalidad tributaria no es.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Ahí ve que diferentes juristas, en este caso la señora Nieves, mantienen criterios diferentes.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*, *y usted sabe que...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Por lo tanto, ¿no cree que en ese caso, y a la vista del debate jurídico existente, habría sido responsable haber solicitado para tomar una decisión, insisto, de 60 millones de euros...?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, 42 los que son plazo de más de seis meses*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Cuánto es eso en pesetas? Son varios miles de millones de pesetas. ¿Y usted cree que tomar una decisión de varios miles de millones de pesetas con diferente criterio jurídico es responsable hacerlo sin pedir un informe?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): También el cumplimiento del déficit es una ley que nos obliga a tener que llevar a cabo las medidas necesarias para cumplirlo.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Por supuesto, pero la ley es conjunta, no vale acogerse solo a un trozo de ella.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero también hay que tomar las decisiones en el momento con la información que se tiene, y en ese momento lo que prevaleció es el cumplimiento del objetivo del déficit.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pero fijese, señora Goicoechea, que subvertir una ley para cumplir otra cuando menos es paradójico, ¿no?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo interpreto, por lo que me han explicado, que no es una medida ilegal.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En todo caso, quedará para más adelante, si se dirime si, efectivamente, es una cuestión ilegal o no. Desde luego, los juristas que hasta aquí han pasado, como hemos podido comprobar, han mantenido

dos criterios diferentes, en el caso de la señora Nieves y en el caso del secretario general.

Sigamos con otra cuestión: Universidad de Navarra. Creí entender ayer que usted habló con el jefe de inspección sobre este caso.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, hablé con el jefe de unidad de la persona que estaba llevando la inspección.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y qué le dijo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Hablamos del criterio que estaban pensando aplicar, el criterio de valoración.*
 - SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿El criterio?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *De valoración*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Preguntó por el criterio de valoración. ¿Y qué le respondió?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues que todavía no lo tenían decidido, que estaban viendo a ver qué criterio era el que se utilizaba y creo recordar que habían solicitado un informe a fiscalidad.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Y, finalmente, ¿cuál se ha adoptado?*
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El criterio que se ha adoptado creo que ha sido el del precio de mercado de la propia universidad.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿De Navarra? La privada.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): También le creí entender que usted, vamos a decir, hizo gestiones o intercedió hasta en cuatro ocasiones sobre esta cuestión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pude tener reuniones o bien con la señora Nieves o con el jefe de unidad, y, bueno, tuve una visita del administrador general, que no versó sobre este tema sino que la parte más importante, ya lo dije ayer, fue sobre un tema de mecenazgo, porque se estaba elaborando una norma, y lo que hice fue discutir el motivo de la inspección como tal y el criterio que se estaba utilizando.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Como le decía, quisiera recordarle en este momento que ha

- dicho usted anteriormente que está de acuerdo desde el punto de vista jurídico con la afirmación que hizo el secretario general de que usted y yo en este caso, y todos nosotros, tenemos derecho a tener la misma información. ¿Es correcto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Es correcto. Gracias.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En el correo electrónico que le envía la señora Nieves a usted y que nos ha remitido tanto usted como la señora Barcina, por cierto, aparece el nombre de un contribuyente, lo digo porque como usted se está negando a dar el nombre de algún contribuyente, sepa en este caso que si, o una de dos,
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... autorización.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ... o cometieron ustedes entonces un error o lo están cometiendo ahora.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, tenemos autorización para...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Tienen ustedes autorización de este contribuyente en concreto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muchas gracias. Pues entonces, no tendrá usted ningún problema en decirnos aquello que está tachado, es decir, ¿la cuota a pagar es algo más de?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *1,5 millones*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿1,5 millones? Señora Consejera, desde luego, ahora entendemos mucho mejor por qué usted y su Gobierno tenían tanto interés en interceder por este contribuyente. 1,5 millones es una cantidad importante.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo creo que el tema de la cantidad, que tiene su importancia, yo lo que estábamos en aquel momento viendo era algo que se acababa de regular de una forma, que hasta entonces también había cierta claridad, porque el texto legal anterior a la reforma que se hace en el año 2012, de lo que habla es qué se considera retribución en especie, eran las cantidades destinadas a

- satisfacer gasto de estudio y manutención del sujeto pasivo de otras personas ligadas. Aquí había una interpretación, que eran los gastos que se realizaban en centros externos, que era lo que se había mantenido siempre y por eso nunca se había entrado en esta materia. Además, también hablaba de cuál era el criterio de valoración que se tenía que utilizar, y amparado en esta norma que estaba vigente entonces, es lo que se había mantenido el que nunca esto se había considerado una retribución en especie, amparado en esta norma anterior a la modificación del 1 de enero del 12.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, ahora continuamos con el punto de vista de la legalidad. La cantidad ¿a cuántos años de regularización incluía?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *A cuatro*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Cuatro, que es lo que está establecido en la ley que se puede ir hacia atrás. ¿Desde cuándo la Universidad venía teniendo esta situación, vamos a decir?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que estaba amparado también por la ley y yo creo que...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Quiero decir, esta cantidad sigue todavía, entiendo yo que no se ha tomado la decisión o que no se ha resuelto el asunto, sigue pendiente de saber si se va a abonar por parte de la Universidad o no.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Está en el Tribunal Económico*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eso es, por tanto, vamos a decir que está vivo el caso.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Claro*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Entonces, digo, esto afecta a los cuatro años anteriores, que es el tiempo que se puede reclamar fiscalmente a un contribuyente, pero, insisto, ¿desde cuándo estaba la Universidad dejando de pagar por este concepto que según Hacienda debía pagar, en este caso 1,5 millones por cuatro años?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, la norma que entonces había vigente daba cobertura a que aquello no se tenía que considerar una retribución en especie, y en el 12 lo que se hace es matizar mucho más concretamente...

- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, se nos está yendo por las ramas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, no.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: La pregunta es bien clara. Yo le pregunto: usted está haciendo una interpretación jurídica. Olvidémonos ahora de la interpretación jurídica. Yo le pregunto: es obvio que los inspectores de Hacienda, quien abriera este expediente, vamos a decir, hizo una propuesta de regularización por cuatro años, como usted ha dicho, de 1,5 millones de euros. ¿Correcto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Con base, entiendo, a cómo él o los responsables de ese expediente interpretaron la norma, no vamos a discutir si tiene usted razón, si tienen ellos o si la tiene la Universidad, y los tribunales lo dirán, como usted bien ha dicho, de acuerdo, pero mi pregunta es: ¿desde cuando venía la universidad sin hacer frente al pago según la interpretación que los técnicos de Hacienda en ese caso hicieron?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, si los técnicos han interpretado eso, desde que la Universidad ha dado la formación para los hijos de los trabajadores ha sido gratuita, pues desde entonces.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Desde su fundación, podríamos decir?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé, cómo sería la fundación, desconozco yo en qué momento empieza a regir de esta forma.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: O sea, prácticamente, ¿al menos todo el período democrático, podemos decir?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues me imagino que sí, desde que haya tenido gratuidad la formación. Desconozco cómo ha sido la...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Entenderá mi preocupación porque, vamos a decir, si finalmente tienen razón los técnicos de inspección que le han puesto la sanción para regularizar la situación a la Universidad de Navarra de 1,5 millones de euros, si por cuatro años hemos dejado de ingresar, salvo que los tribunales digan lo contrario, esa cantidad, el que sea desde su fundación podemos hablar de varios millones de euros que se

- han quedado por el camino sin ingresar si quienes tienen razón son los técnicos de inspección.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En principio, habrá que ver qué normativa ha sido la que ha habido vigente en cada momento, eso lo primero, porque hasta el año 78, para empezar, no hay una ley de IRPF.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Por eso le pregunto desde cuándo está esta situación.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Vale. Pues tendría que ir a ver qué normativa es la que ha habido en cada momento, qué interpretación se ha hecho de esa normativa, si ha sido una medida genérica en muchos centros, y luego no es que quiera irme por las ramas, que, de verdad, no quiero irme por las ramas, que creo que ya habitualmente no es lo que me gusta hacer, le digo que antes de entrar en vigor la ley del 1 de enero del 12 lo que el artículo precedente del impuesto del IRPF dice: las cantidades destinadas a satisfacer gastos de estudio y manutención del sujeto pasivo, con lo cual la interpretación de esta norma era que no había retribución en especie.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Insisto, señora Goicoechea, yo no le pregunto por la legalidad del asunto, es que está en los tribunales. Entonces, a mí permítame que haga lo que yo creo que debería ser su responsabilidad, que es defender el criterio de los inspectores de Hacienda y no de la universidad privada, pero, ojo, es muy libre de defender su criterio.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Lo que defiendo es la legalidad.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Por supuesto, está muy bien, pero yo, puestos a posicionarme dentro de la legalidad, espero que tengan razón los inspectores porque, desde luego, a la Hacienda pública un millón y medio de euros le vendrá muy bien...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, y 50 millones de euros. Si le parece, salimos a la calle y les quitamos del dinero que tiene cada ciudadano.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, no se preocupe usted, que si le dan la razón será porque la ley está de su parte. De hecho, si no, ¿por qué se cambió el criterio en 2012?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues el Parlamento lo aprobó*.

- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pero ustedes lo propusieron. ¿Por qué lo propusieron?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo en aquel momento no estaba al frente de Hacienda para proponer esta norma, estaba...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y no lo ha comentado con la Presidenta o con su antecesor?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Estaba el señor Miranda y de gerente estaba la señora Nieves cuando se redacta esta norma y esta ley de medidas.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, pero entiendo que yo que se hizo con la autorización de la Presidenta del Gobierno. ¿No lo ha comentado con ella?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver, la Presidenta del Gobierno no autoriza, como usted comprenderá, todas las leyes...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Le recuerdo que el proyecto de ley de presupuestos se aprueba en consejo de gobierno, que usted sí que está.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Se miran y se da el resumen, pero no se...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No, pero señora Goicoechea, no se escude ahora, que el proyecto de ley lo aprobó un consejo de gobierno en el que usted estaba.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues estando en un Gobierno de coalición, como estaban UPN y el PSN en aquel momento, se lleva en una ley de medidas una norma en la que se aprueba eso.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿O sea que no sabe por qué se aprobó?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Habría que ver la exposición de motivos, donde explica, si lo explica...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No, que no le pregunto eso, digo si usted no sabe por qué se aprobó.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no, no sé por qué se aprobó.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pues convendría saber, si tanto ha intercedido por el caso,

- ¿cómo es que no se ha preocupado por conocer por qué se cambió la norma?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que estamos entrando en unas interpretaciones o en unas valoraciones que son tremendamente subjetivas.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Es que, señora Goicoechea, como comprenderá, me parece bastante grave que desde la consejería de Economía en lugar de defender el criterio jurídico de los inspectores de Hacienda en un caso tan importante que puede repercutir en 1,5 millones de euros nada menos, se estén afirmando cosas como las que usted afirmó en los correos electrónicos, que no le voy a repetir porque ya han salido en innumerables ocasiones o que usted hablase con quien ha comentado anteriormente que habló.
- Yo, francamente, creo que a un Consejero le compete —yo, desde luego, es lo que haría— defender a sus técnicos en todo caso, y, lo mejor, no interceder para que, efectivamente, los tribunales decidan, pero, en fin, son criterios...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo a los técnicos les he defendido siempre y he avalado las decisiones que han tomado y, además, considero que los técnicos de Hacienda trabajan de forma correcta y acorde a ley.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Fíjese, señora Goicoechea, que discrepo porque le manda usted en el correo a la señora Nieves, y le dice: me parece una faena para... Entiendo que es la Universidad de Navarra. Ese decir "me parece que es una faena para la Universidad de Navarra" ¿cómo se correlaciona eso con "siempre defiendo a los técnicos de Hacienda"?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues porque se podían haber aplicado otro tipo de criterios de valoración que podían estar acordes y porque repito lo mismo que dije ayer, estamos hablando de la segunda empresa en cuanto a trabajadores de la Comunidad y creo que dentro de que hay que exigirle actuar conforme a ley, como a todos los contribuyentes, hay que tener presente siempre en qué marco normativo nos movemos y a qué contribuyentes nos estamos refiriendo, y le repito lo mismo que ayer creo recordar que se lo dije al señor Ramírez. Ha habido otros contribuyentes que también han estado en esta Comisión que también lo que he intentado es velar por que pagaran y cumplieran con sus obligaciones, reconocido por la propia señora Nieves, como ha sido el caso de Osasuna, y por el propio club.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, está claro que usted se ciñe al guion que tiene preescrito, pero permítame que le diga que cuesta creer que usted le diga a la señora Nieves "me parece una faena para la Universidad de Navarra", entiendo que refiriéndose a la propuesta de inspección que le había citado ella de 1,5 millones, porque es una respuesta a cuando ella le comunica eso, y, claro, que usted diga que le parece una faena que se le pida desde inspección a la Universidad de Navarra para regularizar una situación irregular 1,5 millones y que diga que se ha mantenido neutral. Francamente, me cuesta creer.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Creo que ayer di las explicaciones pertinentes sobre esta materia y todo lo que ha acaecido a lo largo del tiempo y de este último año y creo que usted puede tener la visión que tenga sobre este tema, pero creo que debatir sobre un criterio de valoración o sobre una aplicación de esto es mi deber como Consejera de Hacienda velar por que haya una seguridad jurídica, porque ayer le decía, esto también puede tener sus consecuencias para la propia Hacienda si, llegado el caso, va al Contencioso, el tribunal no da la razón y llega al Contencioso, pues el Contencioso muchas veces la sentencia que da la da contra Hacienda, y entonces tiene unas consecuencias económicas para la propia Administración, con lo cual también hay que ser consecuentes con la medida que se está tomando.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, nos van a salir, y ya lo sabían ustedes cuánto, en intereses de demora por la no devolución de Hacienda y no han tenido ustedes ningún reparo en tomar la decisión, pero, bueno, no quiero profundizar en ese asunto que creo que ha quedado suficientemente claro.

Pasamos al asunto de las empresas de hostelería. ¿Cómo se entera usted de la actuación?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Porque me lo comenta la señora Nieves*.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿El asunto de la grabación de los ordenadores y tal se lo comenta la señora Nieves? ¿O tuvo previamente a que le comentara los detalles información por parte de alguien, en este caso de las empresas afectadas?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. A mí un lunes por la mañana la señora Nieves me dice que se ha llevado a cabo una actuación novedosa en tres establecimientos de Pamplona y que ha consentido en ir la

inspección con la Policía Foral y grabar las cajas registradoras y los ordenadores.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Nuevamente, le recuerdo el criterio de su secretario general, que dice que usted y nosotros tenemos derecho a la misma información. ¿Puede decirnos los establecimientos, ya que usted los sabe?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, no puedo decirlos*.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Se da cuenta de que es una contradicción con ese criterio que estableció su secretario general?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo tengo que preservar, estamos hablando de personas físicas, bueno, yo no sé ni quién ostenta la titularidad del establecimiento, lo que sé es el establecimiento en el que se hizo porque me lo comentó la exgerente de Hacienda, me dijo a qué establecimientos había ido, pero yo aquí desvelar el nombre de una persona, de un contribuyente en el que se ha llevado una actuación, no lo voy a hacer.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, le recuerdo el artículo 105 de la Ley General Tributaria dice, y se lo digo por si tiene algún problema, que precisamente el carácter reservado de los datos tributarios, como es lógico, dentro de sus excepciones, en su punto e) dice: la colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, pero hay otra ley, creo recordar que es la 24/1995, bueno, no sé la norma exacta, que es de artículo único, que dice que en las comisiones de investigación solo se podrán dar los datos de personal de la Administración, funcionarios, no la recuerdo ahora de memoria, pero creo que ciñe mucho más... No sé si tienes la norma... Tengo yo el informe, creo.

Es la Ley 21/1994, de 9 de diciembre, cuyo artículo 1 lo que dice es que deberá proporcionar cuantas declaraciones tal y tal, en las Comisiones de Investigación a que se refiere el Parlamento de Navarra, siempre que concurran las condiciones siguientes: que se refieran a personas que desempeñan o hubiesen desempeñado por elección o nombramiento alguno de los siguientes cargos: miembros del Gobierno, miembros del Parlamento, miembros electos de entidades locales, directores generales de los departamentos de la Administración, miembros del gabinete de Presidente y Consejeros, titulares de puestos de trabajo de libre designación en los organismos autónomos, titulares de puestos de trabajo de libre designación en

las entidades locales, presidentes, directores ejecutivos o equivalentes de las sociedades públicas de la Comunidad Foral y de las entidades locales.

Esta norma sigue a día de hoy vigente.

- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, ¿diría que tiene usted autorización también de Volkswagen para referirse a dicha empresa?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Ya lo he dicho que no*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y por qué lo han mencionado ustedes en varias ocasiones públicamente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo recordar que yo al amparo de esta Comisión de Investigación creo recordar que no lo he nombrado ninguna vez porque pedimos la autorización expresa y nos dijeron que no.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y en ruedas de prensa no ha citado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Alguna vez sí lo he citado, desde luego, siempre he intentado no citar el nombre.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Pero lo ha citado o no lo ha citado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No le puedo decir si alguna vez he podido citarlo, pero, desde luego, mi intención siempre ha sido no decirlo.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí confirmará que citó ayer una empresa de la que anteriormente fue asesora, no la voy a citar yo, porque creo que ya se ha citado bastante. ¿Tiene permiso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Tengo permiso*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Podría mostrárnoslo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Tengo permiso verbal, tengo autorización escrita de Osasuna y tengo autorización escrita de la Universidad.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: De acuerdo. Una última cuestión sobre el asunto de la hostelería. No nos quiere decir quiénes son. ¿Algún grado de amistad o parentesco con las empresas de hostelería de algún miembro del Gobierno?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): Mío, desde luego, no, y estoy convencida de que de ningún miembro del Gobierno, pero no he preguntado.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Lo digo, simplemente, por atenerme a la ley, no se trata de...

Cambiamos de asunto y nos vamos a ir ahora al asunto de la Caja de Ahorros de Navarra. Señora Goicoechea, vamos a recordar algunas fechas. ¿Usted se reafirma en todo lo que dijo en la rueda de prensa del pasado 12 de febrero, después del consejo de gobierno?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, en principio, no tengo ahora constancia de lo que dije, pero...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pues fijese que en aquella ocasión dijo literalmente, en el minuto 28,57 de su intervención que pedí los datos para saber si podía trasladar esa información.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pedí a ver si esos datos podían ser...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No, no, quiero decir, usted dijo lo que dijo. Es que si se va usted al objeto del informe Notas, porque, efectivamente, como no está firmado no es un informe sino que son unas notas, pero que usted y todos nosotros lo hemos dado por bueno, como si fuera un informe jurídico, dice: Objeto de la solicitud. La eventual petición podría tener por objetivo la información contenida en determinadas declaraciones de índole tributaria, en concreto las declaraciones anuales de operaciones realizadas con terceras personas y las declaraciones sobre determinadas actividades empresariales y profesionales, modelo 190, presentadas por Caja Navarra de ejercicios anteriores al año 2011. Sobre esa tipología -continúa- documental hay que indicar, en primer término, que constituyen datos tributarios y, en consecuencia, quedan sujetos al régimen de reserva y confidencialidad establecido en los artículos 105 de la Ley General Tributaria.

Bien, usted ha insistido en que, vamos a decir, su solicitud era para conocer quién era, por así decir, y corríjame si me equivoco, el titular legítimo de esos datos, de quién tenía esos datos, para saber quién era el que tenía derecho a tenerlos. ¿Correcto?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo hago una pregunta a ver a quién se le pueden facilitar esos datos.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Esa es una cuestión muy diferente. Es que son dos cuestiones diferentes, es que el informe comienza diciendo si

- se pueden o no facilitar los datos y concluye, porque lo avisa desde el principio, obviamente no, pero, además, habría que preguntarse quién es el titular de esos datos. Pero una cuestión es si se pueden facilitar, que es de lo que estamos hablando ahora, y otra de quién es el titular, porque preguntar si se pueden facilitar es una cuestión muy grave, si usted reconoce que lo hizo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Esa es su apreciación. Yo, si ahora me dice: literalmente, ¿qué dijo cuando comentó este tema? Pues no sé, lo que estábamos en aquel momento viendo ayer creo que insistí sobremanera ya en el tema, era a ver a quién le competía tener todo esto. Creo que las propias notas aclaran, porque dicen que como cuestión previa al tratamiento a dar a una eventual petición de datos, o sea, estamos hablando de una hipotética petición...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Entonces, permítame que insista en esta cuestión que me parece clave, porque creo que se está malinterpretando, porque son dos cuestiones absolutamente diferentes. ¿Quién es el titular? Lo aclara el informe. ¿Se pueden solicitar y, por tanto, facilitar los datos? Y dice, claramente no porque son reservados. ¿De acuerdo? Ambas dos cosas dice el informe. ¿Podríamos estar de acuerdo en eso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Entonces, yo le pregunto: usted a Idoia Nieves le preguntó por quién es el titular o si podía facilitar los datos, o ambas cosas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver, o a ver a quién correspondían esos datos, a ver si...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: O sea, quién es el titular:
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... o a ver quién tenía derecho a acceder a estos datos.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Es que son dos cosas diferentes, quién tiene derecho o de quién son los datos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo, de verdad, que en este momento, si le tengo que decir la literalidad de lo que le comenté, le puedo garantizar que no se la puedo, no le puedo decir cómo...

- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Ya se lo digo yo, señora Goicoechea. Usted dijo: pedí los datos para ver si se podía trasladar esa información. Lo dijo literalmente. O faltó a la verdad entonces, o se equivocó, o ha faltado a la verdad en el día de ayer o se equivocó, o nos reconoce ahora que pidió la información.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, mire, yo creo que está haciendo una interpretación y que la propia señora Nieves aquí lo dijo, que le suscitó muchas dudas y que por eso pide estas notas o este informe.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, francamente, creo que usted no está diciendo la verdad y que está mintiendo, pero, desde luego, es una apreciación. Pero, fijese...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Es una apreciación, ¿eh?, tenga en cuenta la apreciación.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Es que, fijese, señora Goicoechea, en el mail que la señora Nieves le remite el informe-nota, dice: Notas sobre solicitud-acceso a datos. No dice sobre titular de los datos, dice sobre solicitud de acceso. Entiendo que usted le hace una solicitud de acceso, y ella le contesta con el informe de no puede usted acceder.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que tiene que leer, de verdad, que otra vez el título, es la Nota sobre la solución a dar una hipotética solicitud. O sea, estamos hablando de una hipótesis.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, le leo literal: "Datos adjuntos. Notas sobre solicitud acceso a datos protegidos CAN". Esto es lo que le escribe la señora Nieves a usted. Entonces, aquí no viene "Notas sobre titularidad datos CAN", sino "sobre solicitud acceso". ¿Quiere decir que usted hizo una solicitud de acceso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no, yo lo que pregunté es a quién le correspondía eso, o sea...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y por qué entonces la señora Nieves señaló "solicitud de acceso"?.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé por qué lo solicitaría, porque léase, por favor, las notas...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y por qué usted dijo en la rueda de prensa que había solicitado el acceso?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El acceso no*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Le vuelvo a leer lo que dijo literalmente. Dijo usted literalmente "pedí los datos para ver si se podía trasladar esa información". Entiendo que si la va a trasladar...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *A quién le correspondía tener esa información*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pero entiendo que si la va a trasladar era para, la solicitaba la información.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Creo que ayer ya lo expliqué, que era un momento en el que había actuaciones jurídicas, había una comisión gestora, estaba la figura del protectorado, creo que hoy por la mañana también lo he hablado, y bueno.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En fin, le recuerdo los tiempos. El 15 de abril se hace esta petición. Ha quedado, además, acreditado que el 5 de abril ya se le responde al Partido Socialista que no podía acceder a datos de la CAN, y usted ha alegado, vamos a decir que se requirió información del juzgado, etcétera, pero, claro, esto se hace, el requerimiento llega el día 17, por tanto, no lo podía conocer antes del 15 de abril, que se hace la solicitud, y tampoco tenía en ese momento ninguna pregunta viva, pero es que ya usted había respondido que no se podía acceder a dichos datos. Con lo cual, si ya ha respondido que no se puede acceder, ¿cómo es posible que se vuelva a solicitar, insisto, solicitud de acceso?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues le vuelvo a repetir lo mismo que he dicho a lo largo de toda la Comisión.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Otra cuestión importante. Usted dijo ayer que la señora Presidenta le había pedido que accediera a sus datos, a los de ella. ¿Es cierto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, ella me pidió en un momento dado a ver si tenía los datos, o sea, dónde estaban los datos de lo que ella había cobrado de dietas. Y le remití a su declaración de IRPF.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Esa es una versión diferente de lo que se ha afirmado. Yo ayer le quise entender que usted lo que había dicho es que la Presidenta le había pedido a ver si podía facilitarle sus datos.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver dónde tenía esos datos. O sea, ella iba a devolver las dietas y los necesitaba.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿La señora Presidenta no conoce que, como todos nosotros, por Internet y con el PIN y el DNI podemos acceder a nuestros datos de Hacienda, para que tuviera que solicitárselo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues igual ella no había hecho su declaración de renta, como hay muchos casos que no lo hacen.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bueno, pero una cuestión es no hacerla directamente y otra es no tener copia, pero no le voy a cuestionar dónde guarda los papeles la señora Presidenta. En todo caso, permítame que dudemos de la versión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues dude de la versión, yo no le voy a...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Usted por qué cree que la señora Nieves relató a varios testigos que le había hecho usted la petición en nombre de la Presidenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues no sé*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Y no le parece casualidad que las fechas en las que se hiciera la solicitud fueran cuando estaba abierto el caso de las dietas de Caja Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Porque lo he dicho desde el principio, desde ayer en mi primera intervención, en aquel momento sobre Caja Navarra estaba abierto en canal todo.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En fin, señora Goicoechea, salvo que la señora Nieves ya en el correo del 22 de abril pretendiera a ustedes hacerles una faena, no es creíble que ustedes no solicitaran el acceso a los datos, porque, insisto, y leo literalmente porque me parece clave "Notas sobre solicitud acceso a datos protegidos". Y no lo digo yo, lo dice la Directora-Gerente de Hacienda, y le contesta a usted en un informe y usted no le remite: no, perdona, que no le hemos pedido el acceso sino el titular.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, con el informe que acompaña y también pues la exgerente de Hacienda ha dicho otras cosas que también han quedado

probadas, que hay cierta contradicción en ellas mismas

- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Por mi parte, con esto, nada más, y voy concluyendo con la última cuestión. En el caso de la empresa conservera que usted citó ayer, refrésquenos brevemente qué gestiones hizo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿A qué tipo de gestiones se refiere?
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: A las gestiones que hizo en relación con la conservera que usted ayer citó que era una antigua empresa de su asesoría.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Pero cuando yo era ya Consejera?
 - SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eso es.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo le planteé a la señora Nieves que se les había citado a una inspección y que esta compañía tenía un problema en ese momento añadido de un accidente muy importante que había tenido hacía un mes y que, bueno, que se tuviera en cuenta esta circunstancia para lo que fuera necesario.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: O sea, ¿podría decirnos que tuvo conocimiento de los asuntos de la empresa?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La empresa me comunicó que tenía una inspección fiscal.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Conoce usted la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues ahora de memoria, no.*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pero, bien, la conoce, sabe que es la ley que regula, entre otras cuestiones, las incompatibilidades de los altos cargos. Creo que es una ley importante. La conoce más o menos. Pues le voy a leer, señora Vicepresidenta, lo que dice el artículo 11, en el que marca el deber de abstención de los altos cargos. Dice: Los miembros del Gobierno de Navarra vienen obligados a abstenerse siquiera, y esta coletilla de siquiera se la añado yo, dice a abstenerse del conocimiento de los asuntos en los que hubiese participado en el ejercicio de sus actividades privadas, o de aquellos otros que afecten a empresas

- o sociedades, en cuya dirección, asesoramiento, representación, administración o capital social hayan participado o participen tanto ellos como su cónyuge o persona vinculada por análoga relación de afectividad, así como sus familiares, dentro del cuarto grado de consanguinidad o del segundo de afinidad.
- ¿Usted diría que tuvo conocimiento de los asuntos, por tanto, de una empresa que ya ayer reconoció que había sido cliente de su asesoría?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues sí, como he tenido de otras muchas y lo he trasladado, y en ese momento lo que a la señora Nieves le expresé, como usted comprenderá, sin ningún tipo, porque podía no haberlo dicho, era que se trataba de un excliente de mi estudio profesional.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pues, señora Goicoechea, no sé si es consciente de que acaba de confirmar que ha incumplido el artículo 11, con el deber de abstención de los altos cargos de siquiera conocer los asuntos en los que hubieran participado en el ámbito del asesoramiento.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues usted mismo*.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bueno, pues, francamente, sería, o es, de hecho, no sé si es consciente usted de la gravedad de reconocer que esto es así o no.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A ver, yo, mire, le repito lo que dije ayer. O sea, una empresa está en una circunstancia especial, quiera o no quiera asumirlo, está en una circunstancia especial, me lo transmite, es una empresa muy pequeñita, de cuatro personas, tienen un trabajador que ha tenido un accidente tremendo, que está ingresado en una situación tremenda, y me transmite que le ha llegado la inspección fiscal y que esto. Y se lo transmito a la señora Nieves en un término de absoluta confianza, sin ningún tipo de intentar ni que se paralizara ni nada parecido.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Conocemos, conocemos las vicisitudes. Lo que pasa es que, insisto, señora Goicoechea, simplemente leo: Los miembros del Gobierno vienen obligados a abstenerse del conocimiento de los asuntos en los que hubieran participado.

Francamente, creo que es claro. Y, fijese, esa misma ley, no se lo digo para que lo valore, sino simplemente a título de información, dice en su artículo... O la Ley, perdón, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 28.5 dice que la no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. Pues, francamente, ¿piensa usted asumir su responsabilidad en este caso?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo en aquellos casos en los que me he tenido que abstener en la sesión de gobierno, cuando había algún caso que podía tener cierto conocimiento me he abstenido siempre, y aquí no sé si esa abstención se está refiriendo a que yo no puedo saber nada de nadie con el que haya tenido relación, con lo cual le garantizo desde ahora que lo que no hubiera podido ser es Consejera, que igual es lo que tenía que haber hecho, no ser Consejera. Claro, es lo único que le puedo transmitir.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eso ya le confirmo yo que nuestro grupo está de acuerdo, a la vista de las políticas que ha aplicado, no a raíz de esta cuestión, que dictaminaremos al final del proceso.

Una última cuestión o dos últimas cuestiones. ¿Niega usted la afirmación de literal que apuntó en sus notas la señora Nieves en aquella reunión? Es decir, pide que les diga a la inspección que les trate bien, que no creen que tengan nada que regularizar y que esta tarde pasará por su antiguo despacho a repasar la documentación. ¿Diría que es más o menos cierta esa afirmación?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, yo, la verdad es que lo de pasar por mi despacho ayer lo expliqué, que, desde luego, por motivo laboral no he pasado nunca, si he pasado en alguna ocasión ha sido a buscarle a mi marido porque compartíamos el espacio físico y la persona que mantuvo la cartera de los que en aquel momento, cuando yo entré en el Gobierno eran mis clientes siguen en el mismo espacio físico trabajando, he podido pasar por esa circunstancia, pero pasar por un tema laboral o profesional no lo he hecho, y, además, soy consciente de que ni lo haría ni he tenido tiempo para hacerlo, pero sobre todo soy consciente de que bajo ningún concepto lo hubiera hecho.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Pero no me he aclarado con el circunloquio. Si me permite, un sí o un no, es decir, ¿podemos decir que sí o que no dijo esas afirmaciones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no, yo no sé la literalidad de lo que le dije a la señora Nieves de ese..l
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: La expresión "tratar bien", ¿la utilizó usted?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé si le dije "tratar bien", oye "tener en cuenta", oye "mira, este señor está en esta circunstancia". Yo de verdad que como comprenderá usted con seis direcciones generales no tengo una agenda pormenorizada de absolutamente todo lo que hago y me imagino que cualquiera de ustedes en este momento de una conversación de hace seis meses, si le piden la literalidad, pues creo que no la recordarán. Pero, desde luego que yo no...
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Y, señora Goicoechea, a la vista del artículo 11 que le he leído sobre su deber de abstención, ¿cree correcta su actuación siquiera de haberse dirigido a la señora Nieves sobre un caso de una asesoría, o sea, de una empresa que era antigua cliente suya?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues, mire, le vuelvo a repetir que creo que fue debido a la situación tan particular y especial que estaba atravesando la empresa. Y se lo volvería a decir hoy, mañana, pasado, dentro de cien días y dentro de ciento cincuenta, porque no estaba pidiendo ningún trato de favor sino que se le diera un trato atendiendo a la circunstancia especial que atravesaba.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Goicoechea, francamente, creo que usted está reconociendo una ilegalidad, porque, insisto, si usted tiene el deber de abstenerse del conocimiento de los asuntos en los que ha participado, pues, claro, está reconociendo no solo que los conocía, sino que habló con la señora gerente sobre un antiguo cliente suyo. Por tanto, francamente...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes: de esa forma lo que no hubiera podido hacer nunca, y dada la cantidad de gente que conozco, es acceder a un puesto de estas características.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Una última cuestión. Fíjese, señora Goicoechea. De las declaraciones de la señora Nieves, en el momento del impacto inicial usted da una rueda de prensa que lo niega prácticamente todo, luego hemos ido matizando y a día de hoy de todas las afirmaciones que ha hecho la señora Nieves podemos decir que algo pasó con la hostelería, algo pasó con la CAN, algo pasó con la Universidad de Navarra, algo pasó con esta empresa que acabamos de citar y algo pasó con el IVA. Y, curiosamente, de todo, que ella misma lo contó, en un momento, además, en el que entiendo por la familiaridad de sus correos que todavía se llevaban ustedes bien, es

curioso que en lo único que según usted ha mentido la señora Nieves es en el caso de la petición del
plan de inspección. Claro, inventárselo de la nada,
porque en otras cuestiones puede caber... Claro,
usted alega diferentes interpretaciones, lógicamente, en el lenguaje, no puede decir otra cosa, pero
es que ha reconocido que alguna gestión hizo con
todos los demás casos y, sin embargo, en el caso
de la petición del plan de inspección que, insisto,
otros altos cargos conocieron por el testimonio de
la señora Nieves que usted se lo había solicitado,
y, sin embargo, usted eso niega radicalmente
incluso que se lo pidiera. Entenderá que cueste
creernos esta versión.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mire, yo creo que hay en el Juzgado puesto un requerimiento de conciliación, creo que ahí se aclarará lo que se tenga que aclarar, y yo lo que no he negado en ningún momento de estas materias es lo que yo he hecho en esas actuaciones y por qué lo he hecho. El resto, en ese acto de conciliación se verá lo que se tenga que ver y las cosas tendrán que quedar probadas, pero me parece que yo no he dicho tampoco que se haya mentido, lo que he dicho es que haya las pruebas que tenga que haber, y es lo único que yo he pedido.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En fin, pues, señora Goicoechea, le deseo lo mejor en lo personal pero creo que hay motivos más que suficientes para que usted asumiera hoy su responsabilidad y dimitiera. Gracias por su disponibilidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Mauleón. Continuamos ya con el señor Ayerdi, del grupo parlamentario no adscrito. Adelante.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, Goicoechea andrea. Buenos días. La verdad es que tenemos todavía tiempo por delante. Vamos a ver, empezaremos con el tema del retraso en las devoluciones del IVA y su impacto en la recaudación de 2013. Por no pararnos mucho en los números, yo querría hacer un breve resumen de lo que creo que ayer, sobre todo con la señora Valdemoros, me parece a mí que quedó claro por lo menos cuál era la versión del Gobierno, y sí que me gustaría que usted la confirmara.

Yo lo que entendí ayer es que el Gobierno cuando toma la decisión de retrasar esas devoluciones del IVA estima, tiene una mejor estimación en ese momento de que eso va a tener un impacto de entre 85 y 95 millones de euros en la recaudación del año 2013. Primera cuestión que nos dice la señora Valdemoros. Segundo. Nos dice también que en enero esa estimación pasa a ser ya de 110 millones. Nos dice también después que en junio ya ven que hay un problema con el ajuste provisio-

nal y que también en los ajustes provisionales de IVA eso está generando un impacto. Lógicamente, no puede negar el propio informe que ella hace, de 27 de septiembre, en el cual el impacto en la recaudación de IVA en el año 2013 ya es de 251 millones de euros, siendo cierto, efectivamente, que en esa visión plurianual el efecto es nulo, pero en el año 2013 en particular es 251, y también finalmente, y por cerrar toda la foto, todo el recorrido histórico, nos dice la propia señora Valdemoros que el Gobierno, su servicio, ha hecho un informe de reanálisis de este de septiembre, revisa este de septiembre, que lo acaban de hacer hace unos días, y que en ese informe que han hecho hace unos días nos dice que el impacto del retraso de las devoluciones en la recaudación de IVA siempre en el año 2013, manteniéndose esa neutralidad a lo largo de los años, pero en el año 2013, nos dice que es de 151 millones de euros. Es decir, de los 251 de septiembre baja a 151, pero siguen siendo 151. Y nos dice, eso sí, que en esa revisión del informe que ha hecho en diciembre, donde se había considerado en el de septiembre 90 millones de devoluciones ahora se han considerado 67, y nos aclara, además, que eso se debe a que en la última versión solo han considerado uno de los dos, una de las dos devoluciones de la conocida empresa de comercialización.

Digamos que esa es la fotografía que tengo yo ayer de las conclusiones que la propia señora Valdemoros dice del retraso, del impacto, perdón, que han tenido en la recaudación de IVA de 2013, el retraso en las devoluciones de IVA. ¿Confirma usted estas impresiones que yo saco de las declaraciones de la señora Valdemoros de ayer?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues más o menos, en líneas generales, yo tendría que tener los informes porque, como comprenderá, los datos son muy amplios, pero sí que hay algunas de las cantidades de aquí que sí que encajan en los datos que yo también puedo manejar.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Ella misma también nos traslada que de la recaudación de IVA presupuestada a la real hay una caída de un 30 por ciento, yo le hago ver que incluso también si comparamos recaudación del 12 con el 13 coincide básicamente ese 30 por ciento si usamos datos homogéneos, es decir, quitando el acuerdo de diciembre del año 2013, y también observamos que ahí, es verdad, que la caída en la recaudación directa tiene un peso, pero vemos, creo que también fue otra conclusión clara de ayer, que el retraso en las devoluciones de IVA también pesa mucho en esos números. Es decir, que yo sacaría como conclusión que, efectivamente, en la caída de recaudación del IVA del 2013, pesa la caída en

la recaudación directa que usted ha explicado, pero también pesa mucha la decisión en el retraso en las devoluciones de IVA. ¿Coincidimos con esta conclusión general?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, ayer yo creo que ya ahi fue bastante explícita en lo que vo pude ver, o sea, que en la recaudación directa afecta las devoluciones, cuantificadas de distinta manera a lo largo de los diferentes meses y tampoco recogiendo de forma muy clara en la previsión de recaudación de cómo afectan las devoluciones, a la vista de los datos que se van manejando, y también ella explicó ayer cómo también hay una modificación sustancial, entendiendo que hablamos de la recaudación total de IVA, incluidos los ajustes, que entra a operar o bien la hache de Navarra o bien la hache del Estado, que eso tiene una consecuencia además añadida, y esa consecuencia se empieza a ver sobre todo a partir de lo que es la bajada de la recaudación por otro tipo de causas y no las imputables a las devoluciones.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier caso, yo le leí ayer a la propia señora Valdemoros, le leía su texto, y le citaba un cuadro, una tabla en el informe de 27 de septiembre en el que decía, cuando hablaba de esos 251 millones que había tenido, que el Gobierno evaluaba de impacto en la recaudación de IVA, decía: diferencia e impacto en el IVA de la decisión de retrasar devoluciones. El título era absolutamente explícito y absolutamente meridiano, es decir, no había ninguna duda, y cuando hablábamos de estos 251 millones había 90 millones de recaudación gestión directa, que eran las devoluciones atrasadas, ahí es evidente que se metían además de los 42 millones a los que usted ha hecho referencia, del plazo de seis meses, se metía también la estimación de la conocida empresa de comercialización, y luego en ajustes IVA había 161 millones. Con lo cual digamos que yo solo tenía que leer, no tenía que hacer ningún tipo de interpretación. Simplemente leía el texto del propio informe.

Bien, yo la pregunta que me hago es: siendo evidente que la decisión de retrasar las devoluciones de IVA tiene un impacto importante en la recaudación de IVA del 2013, ¿por qué el Gobierno nunca lo ha explicitado en el año 2013?, ¿por qué no lo han dicho ustedes?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Hombre, yo a lo largo del año yo he ido explicando todo aquello que podíamos ir controlando, y les he explicado aquí en reiteradas ocasiones, incluso expliqué el porqué estábamos teniendo esas negociaciones con el Estado para ubicar en cada momento, porque, como bien usted

ha dicho en el cómputo plurianual no tiene efecto, y lo que se trata es de ubicar adecuadamente en cada momento la devolución o el ajuste o el movimiento o el desplazamiento que haya habido de un ejercicio a otro.

En esa negociación que se lleva con el Estado una parte importante de colocar correctamente los ajustes se corrige al llegar al acuerdo con el Estado y que en vez de cómo venía siendo lo habitual, que en marzo de cada ejercicio tuviéramos que devolver por parte del Gobierno a la Administración central 150 millones o 120 millones de euros, cantidades que han oscilado en esos entornos, este año, debido al cambio de comercialización lo que nos ocurría es que en marzo del 14 lo que teníamos que hacer era recibir dinero de la Administración, y lo que hacemos es esa cantidad, aparte de que ya en el año la recaudación directa se ha visto muy afectada, los ajustes también nos afectan negativamente, y lo que hacemos es acordar posicionarlos en el momento que corresponde, que es el ejercicio presupuestario corriente.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Es verdad que hablamos de los ajustes en sede parlamentaria en ocasiones, pero lo que yo creo que el Gobierno nunca ha dicho en sede parlamentaria, hasta que ha sido evidente, es que habían tomado la decisión de retrasar devoluciones en el año 2012 al 13, creo que no lo habían dicho, y creo que, además, desde luego, como no habían dicho lo primero tampoco habían dicho que eso tenía impacto en las recaudaciones. Luego, pero y mi pregunta es por qué, ¿por qué no dijeron que habían tomado esa decisión en su momento?, ¿por qué no informaron al Parlamento de que esa decisión se estaba tomando y que, además, evidentemente, además de las consecuencias directas, lógicamente, de pasar millones de un año a otro, además, eso tenía impacto en los ajustes?, ¿por qué tomaron esa decisión, esa política de no comunicar y de no informar de esta decisión?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo, desde luego, siempre he pretendido ser lo, vamos, dar toda la información que tenía a mi disposición, y yo no sé seguro si en una comparecencia en septiembre ya se hizo alusión a...

SR. AYERDI OLAIZOLA: Ahora iremos a la comparecencia de septiembre, sí. Es que yo he hecho un recorrido de los datos, por lo menos de las ocasiones en las que en el Parlamento se hubiera podido tocar esta cuestión, y creo, igual me equivoco, pero creo que no es así, que en el Parlamento ni usted ni la Presidenta conscientemente, creo yo, no me consta, por lo menos, que hayan dicho: señores, hemos tomado esta decisión, la hemos tomado para cumplir el objetivo del défi-

cit, sabemos que tiene este impacto, pero hemos creído que era la mejor. ¿A usted le consta que lo hayan dicho en alguna ocasión?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo sé que, yo en noviembre del 13 sí que pedí una información porque no tenía claro qué estaba ocurriendo con el tema de las devoluciones, y pedí una información al Departamento de Hacienda para ver qué es lo que venía ocurriendo, porque de una tabla que saqué, creo recordar, con el cierre de septiembre y que en algún momento sí que creo que la facilité, en la que se veía cómo estaban la recaudación directa y los ajustes a septiembre del 11, 12 y 13, se veían unas diferencias muy elevadas, y en noviembre del 13 sí que pedí una información porque tenía una pregunta en el Parlamento y le pido a Idoia Nieves los datos sobre la deuda y las posposiciones de pago que ha habido en esta materia. Y entonces, en ese cuadro que se me facilita en ese momento es donde veo las deudas que hay por IVA en diciembre del 10, del 11 y del 12, y es donde tengo conocimiento de que a las exportadoras en qué momento se pospuso la devolución, a seis meses, que fue en el ejercicio del 2011, y la posposición de la devolución de mayo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: No, efectivamente, este cuadro que usted nos ha facilitado en la información es el previo, porque justo es la víspera de la pregunta, como bien usted señala, que tenía en el Parlamento conmigo, además, precisamente. Tengo aquí la transcripción de la respuesta que usted me dio. Efectivamente, en el correo electrónico la señora Nieves le define bien y dice que en 2011 el plazo de devolución tanto a las antiguas tal, y además se incumple el plazo con las devoluciones de mayo. Ya dice la señora Nieves en ese correo que le remite. En el 12, vuelve a decir, el plazo de devolución tanto a las antiguas exportadoras como a las nuevas mensuales es de seis meses y, además, se incumple el plazo con las devoluciones de abril y mayo. Es decir, esto se lo recuerda la señora Nieves a usted, pero usted ya lo sabía. Usted ya sabía porque ya había tomado la decisión de retrasar, simplemente se lo recuerda, no es que sea...

Pero, claro, al día siguiente en el Parlamento, cuando usted me responde, tenía una oportunidad magnífica para decir esto, y no lo dijo, no dijo que había habido retrasos en las devoluciones. Esa es una de las tres o cuatro que le voy a referir. Pero en este día usted tenía el correo de la señora Nieves delante, y no lo dijo, en concreto, le leo textualmente lo que usted señala en sede parlamentaria. Dice: el plazo de las devoluciones en los últimos años, y de una manera general es verdad que ha variado y ha pasado de ser de un mes, que

era en el 2010, en las declaraciones mensuales la devolución se practicaba a un mes, y entre el 2010 y el 11 esto varió a devolverse a seis meses, con lo cual eso se ha mantenido. Y luego, en un párrafo posterior dice: también en su momento se podrían haber tomado otro tipo de medidas como igual haber aplazado el pago a proveedores, que ahí nos hubiéramos podido acoger igual al fondo de pagos, y dice, y sigue: Navarra nunca ha tenido en su mente eso. ¿Por qué? Porque aquí estamos hablando de algo legal, que es que yo las devoluciones puedo hacerlas en un plazo de seis meses, y el pago a proveedores yo, en humilde opinión de esta Consejera, creo que no es del todo legal cuando hay una norma que dice que el pago se tiene que realizar antes de los sesenta días.

Es decir, usted aquí en la explicación tuvo ocasión, y, además, tenía la información delante por ese correo que le facilita la señora Nieves de haber, por ejemplo, en esa ocasión haber explicado que se había producido ese retraso en las devoluciones, es más, cuando luego yo en la pregunta le valoré positivamente que el saldo acreedor por IVA había bajado de 242 millones, cierre del año 2012, había bajado a 190 que usted me dijo en aquella ocasión, yo lo valoré positivamente. Claro, yo no sabía que se habían retrasado devoluciones. Si hubiera sabido no se lo hubiera valorado positivamente. Y usted aquel día tenía perfectamente la posibilidad de haber explicado esto como en dos o tres ocasiones más. Es más, cuando yo le hacía esa interpretación positiva usted sabía perfectamente por qué se había reducido ese saldo, porque va estaban al corriente en las devoluciones, no había retraso ya, el retraso estaba en la foto de cierre del año 2012. Entonces, mi pregunta es por qué, ¿por qué ustedes han decidido en el Gobierno durante todo este año 2013 no contar la verdad en esta materia?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues, mire, yo la verdad la he intentado contar siempre.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: En esta materia.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Ya, ya. Igual haya habido informaciones que no se han dado de la manera lo suficientemente concreta que se pedía. Desde luego que con intención de esta Consejera para nada, o sea, no...

SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Ha sido una decisión suya o de la Presidenta del Gobierno el no hacer pública esta política, esta decisión tan importante que tomaron para cumplir el objetivo?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pues la decisión ha sido mía, o sea, las informaciones que he dado han sido siempre facilitadas por el propio departamento. Siempre que hay una pregunta o una comparecencia, quien da la información y la prepara es el propio departamento.

SR. AYERDI OLAIZOLA: No digo solo en esta respuesta, digo como criterio general, ustedes en noviembre del 12 toman esa decisión, saben que es importante, saben que está orientada al cumplimiento del objetivo de déficit, consideran que es la menos mala posible, y a lo largo de todos los meses que van a continuación ustedes, a los hechos me remito, no comunican nada, con lo cual yo intuyo, saco la conclusión de que es una decisión del Gobierno no decir nada. ¿Esto es así?, ¿se habla de esto?, ¿se comenta en el seno del Gobierno que se debe o no informar sobre esta cuestión?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. Usted hacía referencia a la comparecencia de septiembre. Es verdad, esta comparecencia de 17 de septiembre fue una comparecencia extensa, detallada, en la que usted nos dio una explicación técnica completa de qué estaba pasando con el IVA, ese era el objeto, qué estaba pasando con la recaudación de IVA. 17 de septiembre. En toda esa declaración que usted hizo de varias páginas, para mí también, sabiendo después lo que hemos sabido, pues hubiera sido una oportunidad magnifica para que usted hubiera dicho: el retraso que tomamos..., es decir, explicar lo que pasó, es decir, explicar que tomamos la decisión de retrasar las devoluciones y explicar que esto se estaba teniendo impacto. Si usted lee su propio texto de esa comparecencia, verá que esto no fue así. ¿Por qué?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé contestarle el porqué en ese momento no consideramos el ponerlo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: La señora Nieves dijo el otro día en su declaración que le sugirió a usted que hablara de las devoluciones ese día, en esa comparecencia. ¿Se acuerda usted de esto?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. Yo sé que ahí había pedido un informe en creo recordar que fue en julio del 13, de qué es lo que estaba ocurriendo, y a ese informe de julio del 13, que se me contesta en agosto, finales de agosto, se me adjuntan unos cuadros para poder analizar qué es lo que está ocurriendo con el IVA, pido unas comparativas porque no llegamos a entender por qué se están

dando las diferencias. De las diferencias la del 10, 11 y 12. Y cuando estoy preparando esa comparecencia tenemos un cuadro para poder adjuntar y detectamos que en el mismo hay un cuadro que nos facilita Hacienda, y detectamos que hay unas diferencias que no sabemos explicarlas y no se adjunta el cuadro, pero yo pedía la información y el hecho de que a mí se me sugiriera que informara de las devoluciones yo no lo tengo, no soy consciente de que se me dijera que informara de que se habían pospuesto ni las del 11 ni las del 12.

SR. AYERDI OLAIZOLA: De que se habían pospuesto y de que estaban teniendo impacto en la recaudación del 13, que era el objeto de la comparecencia. Cuestión que, por otra parte, en la medida en que usted me ha reconocido los datos iniciales que yo he traslado de lo que dijo ayer la señora Valdemoros, usted sabía, es decir, usted sabía ya, hemos comentado, en enero del 13 usted sabía que el retraso en las devoluciones iba a tener un impacto en la recaudación de IVA del 13 de 125 millones. Usted lo sabía ya en enero. Esto es lo que dijo ayer la señora Valdemoros.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo tenía en la recaudación directa de 44 millones, creo que era.

SR. AYERDI OLAIZOLA: No, no, digo el impacto global...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En el global...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *El impacto global, los documentos...*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Vale, que se desplazaba el ajuste.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Efectivamente, usted ya sabía que había 125 millones. Por cierto, de esos 44 millones que usted cita de impacto en la recaudación es sin incluir la conocida empresa comercializadora, que usted también sabía que se le habían retrasado devoluciones. Es decir, los 44 millones de...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Dentro del plazo legal*.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí. Son solo estas, pero usted también sabía que a la conocida empresa comercializadora también..., estaban dentro de esos 125 millones que hemos comentado que en enero del 13 usted ya sabía. Es decir, es verdad que la comparecencia de 17 de septiembre fue diez días antes de este informe de 27 de septiembre, en el que se pone la cifra de 251 millones, es verdad que esto es diez días después, pero también ha

quedado acreditado que usted en enero ya sabía que eran 125. Entonces, resulta cuando menos sorprendente, y a mí me parece llamativo, muy llamativo, que en esa comparecencia de 17 de septiembre usted no dijera nada. E, insisto tampoco la Presidenta ha dicho nada. Creo que era una decisión de la suficiente importancia como para que se hubiera hecho partícipe a la ciudadanía de la decisión que se tomó en su momento de retrasar las devoluciones por el impacto que tenían.

Usted, posteriormente, en comparecencia ya de 29 de enero de este año, cuando explica, ya producida la dimisión de la señora Nieves, y explica la dimisión, al hablar de las devoluciones pone una cifra que yo no sé de dónde sale, dice que el impacto son 51,7 millones, de las devoluciones. No es que diga el impacto, incluso literalmente lo que dice usted es que la cuantía de devoluciones que hemos asumido en 2013 correspondientes a 2012 asciende a 51,7 millones.

En este informe de 27 de septiembre de 2013 dicen 90,3 millones, en el informe del Servicio de Economía. Está dividido en cuatro conceptos este informe de ustedes: 90,3 contribuyentes abril, contribuyentes mayo y las dos devoluciones de la conocida empresa comercializadora. Suma 90,3. Usted, sin embargo, el 29 de enero, hace cuatro días, nos dice 51,7. ¿Por qué?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues un informe que nos facilita Hacienda y que nos dice que los importes abonados fuera de plazo de abril y mayo del 2012 en el 2013 han sido 51,7. Y, además, bueno, van, llevaban también una aclaración de que en realidad eran 42 por devoluciones aplazadas y 8 por incumplimientos que podían tener los contribuyentes.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Es decir que usted en esta cifra no metió el retraso de la conocida empresa comercializadora. Por entendernos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, esto es lo que nos facilita Hacienda, porque fuera del plazo legal lo que se ha devuelto es abril y mayo, porque lo otro es un acuerdo tácito que existe sobre esa devolución en el cual se habla de, bueno, no quiero hablar de esos contenidos, pero...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero lo cierto es, sí, sin entrar en los matices de la empresa...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Los que son fuera del plazo legal son estos 51,7, que son 42,7 si quitamos—esto es un informe que nos facilita Hacienda—, si quitamos el efecto de los 8 que se han devuelto

- fuera de plazo pero que tenían circunstancias para no ser devueltos en plazo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Correcto, pero con un matiz. Volviendo a esa empresa comercializadora, sin entrar en datos ni cuantías, lo cierto es que en el 13 se devuelven catorce meses de esa empresa comercializadora.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En el 13 se devuelven trece, catorce.*
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: Catorce meses.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Catorce*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Con lo cual es evidente que al 13 le hemos metido un palo bueno en el sentido de que de esa conocida empresa comercializadora soporta catorce meses, y no está cuantificado en estos 51 millones.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, porque ahí también, dada la negociación que se estaba llevando con el Gobierno y que el impacto se mide, como hemos hablado, en un período plurianual, al poder desplazar esos doscientos millones de un ejercicio a otro, corrigen el efecto que todo esto ha tenido.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero en términos, digamos, de impacto en la recaudación del 13, es cierto que en términos de impacto en el 13...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, pero se ha conseguido la corrección.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bueno, hemos recuperado 140 millones...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): 200 hemos recuperado, bueno, por IVA 140, que vienen al ejercicio actual.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: De un impacto que aquí se decía en septiembre de 251.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Luego 151*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: 151, otra vez se volvían a quitar, otra vez, lo dijo la señora Valdemoros...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, eran los 151 y en materia de IVA se corrigen los 140 con el acuerdo que se toma con el Gobierno.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí. Digo que en los 151, y no quiero entrar mucho en los datos, no es el objetivo de hoy, pero ayer dijo la señora Valdemoros que se había vuelto a modificar la cifra de la conocida empresa comercializadora. Ya lo dijo ayer y no quiero entrar.

Entonces, me vuelve a sorprender que usted, en la entrevista que realiza el 24 de enero, cuando le preguntan expresamente y le dicen: Idoia Nieves le culpa de la enorme disminución de los ingresos del último año por haber decidido retrasar las devoluciones del IVA a las empresas. Y usted dice: El retraso en las devoluciones no ha motivado la caída de los ingresos en 2013. No ha motivado. ¡Hombre!

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Ha motivado parte, pero no toda*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero, claro, cuando usted dice no ha motivado, no es lo mismo que decir ha motivado parte.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, es una... A ver, eso me lo ha oído comentar y es que creo que ya lo he repetido también hasta la saciedad. Nosotros cuando vamos haciendo o cuando se van corrigiendo las previsiones en función de los cierres se va teniendo en cuenta todo lo que está ocurriendo en ese mes y todo lo que se conoce. Entonces, me ha oído repetir va, v en esta comparecencia lo he dicho por no sé cuántas veces, que esas previsiones y también la, vamos a llamar la confusión que había en Hacienda de cuando se calcula el techo de gasto con aquellos 489 millones de euros y cuando cerramos enero y la previsión que hacemos cerrado enero ya sabemos todo lo que ha pasado con todas las devoluciones. La previsión que Hacienda da de ingresos son 445.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Con un matiz, que a esos 445 habría que quitarles dos meses de la conocida empresa comercializadora.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, porque ya se sabe ahí lo que ha pasado.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: No, no, porque de 489 a 445 hay 44 millones...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, pero ya...*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... que son justo las devoluciones de los seis meses.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *De los de más de seis meses*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Claro, pero no las de la conocida empresa comercializadora.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero ya se sabe lo que va a ocurrir. Si ese año la idea que se tiene es mantener el ritmo de devolución, y luego usted es consciente de que al mes siguiente tiene una bajada a creo que 355, y al mes siguiente otra vez vuelve a 377. Con lo cual ahí estamos teniendo, y aquí ya no está solo el efecto de la devolución sino que está también el efecto de la propia recaudación que está teniendo también una incidencia por otras circunstancias.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo lo único que digo es que me parece claro que el descenso de 489 a 445, cuando usted dice que ya se ha tenido en cuenta el efecto del retraso de todas las devoluciones, es verdad, pero digo, porque es una suma sencilla, que no se han tenido en cuenta en esa cifra las mensualidades correspondientes a la conocida empresa comercializadora.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero Hacienda es conocedor cuando hace esta previsión de lo que ha pasado con todas las devoluciones.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo creo que es evidente, usted misma lo sabe, tiene los números y se puede calcular sencillamente, no hay mucha duda. Pero es que la entrevista a la que yo hacía referencia no es de enero del 13, es de enero...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, es del 14*.
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: Es de enero del 14.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, sí.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, usted ya tiene toda la foto del año, usted ya sabe que el retraso en las devoluciones ha tenido una parte importante en la caída de la recaudación.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Todavía no tenemos todo el impacto, porque en esas fechas todavía no está cerrado todo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero básicamente usted tiene los números. Me sorprende, insisto, que vuelva a decir que ni siquiera reconozca que tiene una parte. Y no puedo dejar, y habrá ocasión de

preguntárselo a la Presidenta después, y yo intuyo que detrás de esto hay una decisión consciente de no informar de esa decisión y de sus conclusiones.

Bien, sigamos, el retraso en las devoluciones. Ya nos ha aclarado que la responsabilidad de que se abonen los intereses de demora es de la propia Hacienda, hubiera sido de la propia Hacienda. En cualquier caso, ¿a usted le sorprende?, ¿no le parece irregular?, ¿no le genera eso alguna preocupación que se hubiera hecho eso así?, es decir, ¿no invalida en cierta manera, como nos decía el señor Ugalde ayer a la mañana, el automatismo de ese proceso, el automatismo establecido por la ley?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues en principio tenía que haber sido una resolución de la propia Gerente de Hacienda con un informe del Servicio de Recaudación y haber hecho la devolución de oficio. Yo es un tema que no había hecho el seguimiento, como no hago el seguimiento de ningún pago de intereses que haya por esta causa, y la semana pasada al verlo se lo comenté al gerente, analizó, vio lo que estaba hecho y lo que se ha pedido es el cálculo y el abono.

SR. AYERDI OLAIZOLA: De acuerdo. Cuando ustedes toman la decisión de retrasar las devoluciones del IVA ¿no se plantearon la posibilidad de ofrecer una solución para la liquidez de las empresas que no afectara al cumplimiento del objetivo de déficit? Dicho de otra manera, ustedes tenían desarrollado un instrumento para que las entidades pudieran anticipar esa devolución a los seis meses vista. Usted llega noviembre y diciembre del 2012, retrasa, y a enero, creo señalar que se devolvió todo en enero, ¿no?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Se devolvió en enero todo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Treinta o cuarenta días de diferencia en función del mes. ¿No contemplaron ustedes la posibilidad de haber dicho a las empresas: la que tenga problemas de liquidez le vamos a dar un instrumento para que pueda ir, con vencimiento 15 de enero o 30 de enero o 15 de febrero, me da igual, y que vaya y que se anticipe? Es decir, ¿no contemplaron ustedes la posibilidad?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Estaba ya habilitado y algunas de ellas ya lo habían solicitado.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero estaba habilitado con vencimiento seis meses, y esas, esas usted tomó la decisión de que se atendieran en plazo.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo lo que digo es: aquellas empresas que no habían hecho uso del instrumento financiero, que contaban con tener el dinero bien en noviembre, bien en diciembre, para las cuales esta decisión que toma el Gobierno puede ser un trastorno muy importante, porque contaban con ese dinero. De repente se encuentran con que el Gobierno lo va a retrasar y ya no pueden acogerse a ese instrumento, porque ese instrumento, digamos, era dentro del plazo de los seis meses. Ya no podían. ¿No contemplaron ustedes la posibilidad de ofrecer una solución? Dado que les iban a hacer, entre comillas, la puñeta, vamos a decirlo así, cariñosamente, dado que les iban a hacer la puñeta, ¿no contemplaron la posibilidad de usar, de ofrecerles una herramienta que sin afectar al cumplimiento del objetivo de déficit les permitiera llegar hasta el 15 de enero o al 30 de enero o al 15 de febrero, la fecha que ustedes hubieran manejado?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo, no se contempló en ese momento. No tengo ahora claro si hubo alguna empresa que preguntó, yo creo que no, que no hubo pregunta, y luego el plazo era un plazo muy reducido, porque la devolución de noviembre eran cuarenta días o cuarenta y cinco, creo que es lo que se hizo la devolución, y la de diciembre fueron creo recordar que quince o veinte días.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Es verdad que el plazo era reducido, pero también es verdad que si una empresa esperaba el dinero en esa fecha y tenía que abordar pagos importantes a final de año o inicio de año o lo que fuera, y no tenía la posibilidad de acudir a la financiación, esos treinta o cuarenta días pues hubieran podido ser graves.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Si la empresa lo hubiera pedido el certificado para hacer la cesión de crédito, es un instrumento que está permanentemente habilitado para poder pedirlo. Se puede pedir la cesión de crédito a una entidad financiera y que te preste el dinero.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Quiere usted decirme que esas ochenta o noventa empresas a las que usted hacía referencia, que esperaban cobrar en noviembre-diciembre y no cobraron en noviembre-diciembre, ¿quiere usted decir que ninguna estuvo especialmente preocupada y ninguna tuvo interés en buscar alguna solución para tener ese dinero en noviembre-diciembre?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues a mí, desde luego, no me llegó ninguna solicitud directamente.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Hubieran podido utilizar, usted misma lo dice, el instrumento que tenían, digamos, para dar esa facilidad y que las empresas hubieran llegado hasta el 15 de enero o 30 de enero, 15 de febrero...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Se hubiera podido utilizar*:
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... sin afectar al cumplimiento del objetivo de déficit?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sin afectar sí, porque no se considera la devolución realizada.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Porque no estaba realizada. Entonces, ¿por qué eso no se planteó formalmente?, ¿no se tuvo en cuenta?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no se tuvo en cuenta a la hora de plantear el tema de la devolución.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digo porque de esa manera se hubiera, digamos, satisfecho el objetivo del Gobierno, que era cumplir el objetivo del déficit y a la vez no se hubiera generado ese trastorno. Es verdad que las empresas hubieran recibido después unos intereses de demora a un tipo y quizás hubieran tenido que pagar durante treinta o cuarenta días más dinero y hubiera habido un cierto perjuicio, pero hubieran solucionado, digamos, el problema de liquidez que les ocasionó la cuestión, y el Gobierno, además, hubiera solucionado el objetivo de déficit.

Bien, dejemos este tema de las devoluciones, que yo creo que ya ha quedado bastante claro.

En el impuesto energético, e hilo un poco con el Convenio Económico antes de pasar al tema de injerencias, lo he preguntado estos días en un par de ocasiones. Ustedes han declarado una recaudación de 22 millones en el año 2013, y he trasladado mi preocupación por que ese dinero realmente no sea un dinero que nos quedemos en Navarra, sino que lo tengamos que remitir al Estado. ¿Cuál es el estado de situación?, ¿es así?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, eso se ha mantenido ya una reunión y, en principio, es un impuesto que es para cubrir el déficit tarifario y en el marco de la negociación del Convenio se prevé hablar a ver cómo se considera o dónde se considera que se

- exacciona el impuesto y qué se hace con esa cobertura del déficit tarifario.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Ustedes han hecho alguna estimación en el sentido de que este dinero que se recaudó en el 13 tenga que ser devuelto al Estado o tenga que ser abonado o...?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, lo tenemos previsto en el marco de la negociación y lo que se ha hablado con el ministerio es la posibilidad de negociar todos los impuestos que quedan por convenirse, excepto este, y dejarlo en el marco de la negociación de todo el Convenio.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. Antes de pasar a las injerencias, sí me interesa otro tema importante. Importante en mi opinión. Es el acuerdo de diciembre de 2013. Vamos a ver, ustedes en ese acuerdo lo que hacen, efectivamente, es adelantar 200 millones del ajuste definitivo del 13, que se iba a realizar en el 14 lo traen a diciembre del 13. Ya lo han explicado sobradamente, 140 millones por el IVA y casi 60 millones por impuesto especial. Bien, ¿hay alguna contrapartida importante a cambio de esta decisión del Estado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Alguna contrapartida, ¿en qué sentido?*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Se lo voy a decir muy claramente. Yo leo el acta, la documentación que ustedes nos han aportado, acta número 1/2013, de la comisión coordinadora, en la que viene el acuerdo en los documentos, y veo al final, me da la sensación y le quiero preguntar que ustedes, aprovechando el viaje, o Madrid, diría yo, quiero pensar que Madrid, aprovechando el viaje, ustedes dos, en cualquier caso, las dos Administraciones han pactado los objetivos de déficit y de deuda para los años 2014, 2015 y 2016. ¿Es así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, eso estaba ya pactado previamente, lo que pasa es que se incorporó al acta.
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Estaba pactado ya?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Estaba ya hablado de cuáles iban a ser los objetivos y se aprobaron, de déficit y de endeudamiento.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Hablado y pactado ¿estaba?, antes que este día.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Se aprobó lo del 13*.

- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digo esto porque en comparecencia de 31 de julio de 2013...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, yo creo que fue el 29 de noviembre el día que se acordó y se firmó.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Fue el 29 de noviembre del 13.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... le voy a hacer la misma pregunta que le he hecho antes con las devoluciones. ¿Ustedes han hecho público que habían alcanzado ese acuerdo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí. En una nota de prensa se hizo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Se concretaron las cantidades, las cuantías y todo eso de los objetivos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, los objetivos que se marcaron.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: *Para el 2014, 2015* y 2016. *Para los tres años*.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y para el 13. Se hicieron el 13, por un lado, y 14, 15 y 16, por otro, para déficit y endeudamiento.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Esos objetivos de déficit que se pactaron...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): 0,7...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, aquí están en el documento, los voy a leer, no hay ningún problema Se firmaron el 1 por ciento para el 14, el 0,7—estoy hablando de déficit—para el 15, el 0,2 para el 16, y en deuda, 17,4; 17,7; y 17,3. Eso está ya firmado y rubricado por las dos Administraciones, es decir, que tenemos cerrado ya y definido y limitado el marco de déficit y de endeudamiento para los tres años siguientes, 2014, 2015 y 2016. La pregunta es clara. ¿Esto forma parte de una negociación global en la que ustedes aceptan estos objetivos de déficit y de deuda a cambio de que el Estado también solucione esta cuestión de los 200 millones?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No. La firma de los objetivos de déficit se firma por el Secretario de Estado y por mí en noviembre del 13.

- SR. AYERDI OLAIZOLA: Un mes antes prácticamente.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Ya, pero no... Son dos negociaciones que van separadas*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Y si son separadas, ¿por qué corre usted tanto? ¿Le interesa correr y cerrar esos objetivos de déficit y de deuda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Porque había que cerrarlos porque era necesario cerrarlos porque la única Administración que no los había pactado era la nuestra.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿La única era la de ustedes?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *La Comunidad Autónoma Vasca ya había firmado*.
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿14, 15 y 16?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El 13 firmó*...
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: El 13 sí.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... antes que nosotros.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: El 13 sí. 14, 15 y 16 ¿también?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): 14, 15 y 15... Pues ahora me pone en duda, pero yo creo que también. No sé. El 13, desde luego, seguro que lo firmó antes que nosotros.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Es decir, ¿que no hubiera sido posible dejar este tema y mirarlo con más tranquilidad, de los objetivos de déficit y de deuda?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo creo que no, porque ya teníamos que hacer la programación económica y el plan plurianual de 14, 15 y 16 y teníamos que mandar ya la ... de todo ese período.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Se da cuenta usted de la trascendencia de estos objetivos...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.

- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... para tres años y de que iban a afectar y condicionar, desde luego, esta legislatura y la que siguiente de una manera decisiva?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Y tomaron, lógicamente, le pregunto a usted, pero esta decisión está tomada con el absoluto conocimiento y apoyo de la Presidenta de su Gobierno, faltaría más...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Por supuesto*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... dada la importancia de la cuestión. ¿Informaron previamente a algún grupo parlamentario distinto al de UPN de estas negociaciones, de estas conversaciones y buscaron algún tipo de apoyo o respaldo para la firma de estos objetivos en esta cuantía?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Buscaré ese comunicado de prensas, no tenga duda. Lo que sí tengo que decir, desde luego, es que mi sensación es que, si ha salido, ha pasado desapercibido. O no lo hemos visto o, desde luego, no se ha hecho demasiado énfasis en él.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Aunque debe haber alguna comparecencia solicitada a este respecto.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sobre esta materia. Sí, lo que no sé es si eran conscientes de que estaban afectados o no. En cualquier caso, yo diría que como uno de los temas de la Comisión de Investigación, desde luego, es la situación de las cuentas, la situación económica y presupuestaria en general de la Comunidad, me parece que este es un tema de una trascendencia absolutamente enorme y sí que tengo que hacer, desde luego, aquí un reproche de que una cuestión tan, tan relevante pues digamos que la hayan tomado ustedes en esta situación de minoría parlamentaria y la hayan tomado digamos para un impacto, además, de tres años, 2014, 2015 y 2016. Yo tenía el recuerdo de la comparecencia de 31 de julio, en la que usted nos planteó los objetivos de déficit y de deuda de las comunidades de régimen común, hizo énfasis en la bilateralidad de Navarra y del Estado y decía e hizo mucho énfasis en julio de que no se había pactado nada, pero, en fin, ya veo que cuatro meses después, en noviembre, los han pactado.

Muy bien. Por mi parte, nada más. Subrayar la gravedad y, desde luego, que esto para nosotros también es una cuestión de la máxima relevancia. Aquí están, efectivamente. Perfecto. Muy bien.

Vamos a la cuestión de las injerencias o de las tentativas de injerencias persistentes, que definía la señora Nieves. Bien, por situar un poco la cuestión. Usted tenía, antes de desarrollar su actividad pública, una asesoría fiscal. ¿Es una sociedad mercantil?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No. Estaba a mi nombre.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: A su nombre. Ahora mismo la empresa sigue existiendo, ¿y está a su nombre en este momento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, usted digamos que...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo me di de baja en el IAE y en autónomos.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Usted se dio de baja. Y el planteamiento que usted se hace es ¿voy a estar cuatro años en política y luego volveré a la actividad? Digo, ¿usted se hace ese planteamiento? Cuando usted da el paso a la política, ¿qué reflexión se hace con su actividad empresarial o su actividad personal?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo, en principio, la idea que llevo es de irme un período temporal, no largo, y luego vería si volvía otra vez a la actividad profesional en la forma que la desarrollaba o volvía a otra actividad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero digamos que en principio usted entonces no contemplaba la idea de decir: bueno, estoy en la asesoría, con mi cartera de clientes, me voy a apartar de esto momentáneamente, voy a dejarlo en manos de personas de absoluta confianza y de absoluta garantía y con la idea de volver después, cuando deje el Gobierno vuelvo a esto. No fue este su planteamiento, sino que fue más abierto. Fue más general.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Vuelvo en función de lo que pudiera también por el régimen de incompatibilidades o por lo que fuera en aquel momento.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Y desde esa perspectiva entonces, si le he entendido bien, su planteamiento es: como no sé lo que haré después de

la actividad política, de momento mi socia, con la que...

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, no es mi socia.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Perdón, mi colaboradora...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No es mi socia, era una persona que trabajaba...*
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: Perdóneme ¿eh?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, pero creo que es importante.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Importante. Sí, sí, sí, perdóneme.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Era una persona que trabajaba conmigo, ella tenía pleno conocimiento de todo lo que allí había y que se podía hacer cargo de la actividad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. En la medida que las dos trabajaban con esa cartera de clientes, parece difícil pensar que solo una de las dos personas pueda llevar la cartera de clientes en su totalidad ¿no?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, había dos personas más en el despacho y a los meses de irme yo un hermano mío se incorporó de forma autónoma a trabajar con ella.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Correcto. O sea que digamos que la asesoría redimensionó un poco. En la medida en que usted marchaba buscaron una solución para seguir dando una atención satisfactoria, como debe ser, por otra parte, a la cartera de clientes.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Muy bien. Correcto. Bueno, ya se ha hablado de la ley de incompatibilidades. Yo creo que de esto el señor Mauleón ha profundizado suficiente. ¿Considera usted, en cualquier caso, y como corolario, como recapitulación quizás de lo aportado por él, que ha cumplido usted impecablemente al margen de lo que usted misma calificaba como error o la empresa, digamos, en la que usted todavía figuraba como consejera? ¿Considera usted que ha cumplido impecablemente con la legislación de incompatibilidades?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues sí*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. No voy a profundizar porque en gran medida ya se ha dicho suficientemente. Pero sí me interesa ir a la cuestión de la Universidad de Navarra. La señora Nieves sitúa dos momentos temporales, un primer momento temporal el momento en el que usted prácticamente se incorpora como Consejera, en el que usted se encuentra con que ese expediente de inspección empieza o va a empezar. Y la señora Nieves dice que usted intenta impedir ese expediente, utiliza esa expresión literal.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque yo, vamos, me encuentro con el expediente ya...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Ya se había empezado?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... no sé qué día es exacta la comunicación, pero no sé si es el 2 de julio o el 3 de julio.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: La comunicación que se le hace a la Universidad de Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *A la Universidad de Navarra*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Pero técnicamente y procedimentalmente hubiera sido posible retirar esa comunicación?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues me imagino que sí*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O, dicho de otra manera, si usted le convence a la señora Nieves y a su equipo de que, efectivamente, con sus argumentos no procedía esa iniciativa, ¿hubiera sido posible retirar y frenar en seco esa actuación inspectora?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé... Vamos, la inspección tiene su calendario de actuaciones y me imagino que para iniciar esta actuación estaría previsto dentro del calendario y se citaría de esa forma.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Lo digo porque usted dice que se encontró prácticamente la...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí. De hecho, la primera conciencia que tengo de este tema es de que hubo algún comentario, yo no sé si fue del propio señor

- Miranda o de la señora Nieves, sobre este tema, pero la primera idea que tengo es ya citada la Universidad a la inspección.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: *Efectivamente, yo estoy entendiendo...*
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pero también quiero que entienda que me incorporé el 25 de junio y que no...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, lo entiendo, pero también puedo entender que aunque usted se incorporó y estaba situándose en un departamento tan amplio como el que tiene, que es enorme, es verdad que también este tema le pudo llamar la atención según se enteró y...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Tampoco es enterar, yo no me entero de a quiénes citan a la inspección, con lo cual por eso también me sorprende, porque si fui informada de un tema cuando lo normal es que no se me informe de qué actuaciones se comienzan de inspección, yo no tengo conocimiento de a quién se le inicia una inspección en el marco del plan de inspección. Nunca, a mí no, como Consejera no se comunica.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero entonces, ¿usted cómo se entera en 2012 de que estaba citada la Universidad de Navarra?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues yo no sé si es la propia Universidad o si es un comentario que me hace la señora Nieves de que hay alguna actuación prevista en la Universidad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digamos que, por lo que usted...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí que hay en esos primeros, en esa parte de julio, agosto...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Por lo que usted me dice, no parecería muy normal que se lo hubiera dicho la señora Nieves, porque no formaba parte dentro de la manera normal de actuar, ¿no?, con lo cual cabe suponer más probable que usted se enterase por la Universidad de Navarra.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, pero yo tengo una nota por ahí de la Universidad de Navarra, pero que tampoco ahora soy capaz de...

- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero digo por sentido común, en la medida que no es nada normal que la Hacienda Tributaria le diga a usted...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, nunca me dicen*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... vamos a empezar una inspección o hemos citado a tal contribuyente. En la medida en que eso no es normal, parece normal o natural concluir que usted se enteró a través de la Universidad de Navarra de que se le había citado.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pero también dentro de Hacienda se me hizo algún comentario de una situación peculiar que había en la Universidad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Le consta, en cualquier caso, que estaban citados pero que todavía no había tenido lugar esa primera reunión.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo es que la primera reunión no sé cuándo se tiene, no sé cuándo la tienen.
 - SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo tampoco ¿eh?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, no, que no sé cuándo la tienen la primera reunión.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, ¿pero usted no recuerda si en ese momento ya la habían tenido o no la habían tenido?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que no la habrían tenido, porque... Es más, creo que era un tema que se venía hablando dentro del seno de la Hacienda por la propia Universidad directamente, pero si ha comenzado la inspección la primera reunión, si es nada más citarles, es normal que no la haya tenido.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. En ese sentido, digamos que sí que parece que en ese momento, en 2012, había un margen para que si todos ustedes de acuerdo, usted con el equipo de la señora Nieves, hubieran estado de acuerdo en que aquella citación no era conveniente, se hubiera podido anular y hubiera quedado anulada.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo creo que no, que no hubiera dado tiempo. Por la fecha que ya estaba preparada para salir, no se hubiera podido parar, porque estaría dentro del plan y estaría ya la citación preparada.

SR. AYERDI OLAIZOLA: O, dicho de otra manera, se hubiera podido producir la cita y tenida la cita confirmar que aquello no tenía sentido y archivar...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, una vez iniciado el expediente de inspección yo creo que ya no se puede parar.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo no conozco bien, ¿eh?, por eso...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, no se puede parar. Una vez iniciada la actuación no se puede parar.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier caso, lo que sí usted recuerda es que en aquel momento, 2012, no estamos hablando todavía de 2013, que luego iremos a 2013, en 2012 usted ya mostró su criterio contrario digamos al criterio mostrado por Hacienda.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo lo que recuerdo es haber tenido alguna conversación en aras a lo que he ido explicando hasta ahora, que había habido un cambio normativo, que anteriormente había otra interpretación de la norma que había vigente de esa materia.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En definitiva, usted trasladó su punto de vista diferente al del equipo de Hacienda, ¿no?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Nos han contado desde Hacienda, nos contó tanto la señora Nieves, también lo confirmó el señor Arana, que hubo una reunión, no recuerdo ahora si fue en el 12 o en el 13, yo creo que fue en el 12, pero no lo recuerdo bien, de al máximo nivel en Hacienda, la señora Nieves, el señor Arana, el responsable de Inspección, el Jefe de unidad, el Jefe del Servicio de Fiscalidad, en el que precisamente por la importancia del contribuyente, así lo explicaron, por la magnitud de la cuestión, por la relevancia que ellos también le daban dentro del organismo autónomo a esta cuestión, tuvieron una reunión expresamente para estudiar a fondo el argumentario digamos legal, jurídico de la materia. Y, fruto de esa reunión, ellos fijaron el criterio. Fijaron el criterio de que, efectivamente, había una norma que modificaba la situación previa y fijaron el criterio de que los años anteriores eran susceptibles, efectivamente, de acción por parte de la Inspección. Usted ha señalado varias veces, entre ayer y hoy, que hay un certificado del señor Martínez de Bujanda diciendo que todas las actuaciones de Hacienda han sido perfectamente legales. Entiendo que también esta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí, el certificado lo tenemos...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, sí, es genérico, ya se lo digo. O sea que, en su opinión, cuando usted dice que eso es así, también se refiere a esta, a la que Hacienda incluía en este punto.

Claro, yo puedo entender que usted, y más con su trayectoria profesional y personal, pueda tener una opinión distinta que Hacienda en una materia, lo puedo entender desde un punto de vista profesional o incluso personal, eso lo puedo entender, pero cuando el equipo de Hacienda, de su máxima confianza, con todas las garantías, después de una reunión con seis personas han analizado la cuestión a fondo y le señalan que el camino es uno, ¿no cree que ante ese conflicto que a usted se le abre, conflicto interés público, interés privado, que yo creo que es indiscutible, yo creo que se pone encima de la mesa un conflicto interés público y privado, no le parece a usted que hubiera sido mucho más razonable en ese conflicto de intereses ponerse del lado, aun manteniendo sus dudas personales y profesionales, que yo esas, insisto, puedo entender que en un tema usted tenga otra visión, no le hubiera parecido más razonable ponerse del lado de Hacienda, llamar al contribuyente en su caso, si tiene usted una relación personal y decirles: la oposición oficial es esta y esto es lo que hay?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo en realidad tampoco hice acciones... O sea, tuve una reunión con el Jefe de unidad para concretar cuál era el criterio que iban a utilizar y, a partir de ahí, tampoco ya, hasta que no tuve el trámite de audiencia previa de la señora Nieves y lo que había de la actuación, tampoco hice...

SR. AYERDI OLAIZOLA: Lo digo porque estamos hablando todavía de 2012, de cuando se inicia la inspección. Todavía no hemos llegado al 13, yo digo ya en aquel momento, usted ya me ha reconocido que ya trasladó en aquel momento su diferente punto de vista. Luego, efectivamente, en el 13 se produce ya... Ya es otro momento temporal distinto, la inspección avanza, efectivamente, y ya estamos en fase de resolución. Ahí hay una propuesta de determinar aquello y vuelve a haber también una propuesta del equipo de Hacienda, con un criterio técnico determinado. Usted también en esta cuestión vuelve a tener una posición personal distinta. Igual que un año antes la posición había sido la de creo que no hay que hacer la inspección a este contribuyente por esta cuestión, un año después, su posición es: creo que a la hora de cuantificar y resolver esta inspección no hay que aplicar este criterio, esta norma, sino que hay que aplicar esta otra. Y otra vez usted se encuentra en ese mismo conflicto de intereses, usted se vuelve a encontrar con que el equipo de Hacienda tiene una posición, un argumentario, una línea argumental determinada, justificada y soportada, y se encuentra con que usted, personal y profesionalmente, no la comparte. Y otra vez usted vuelve a tener un conflicto de intereses delante, ¿no?, privado, público, otra vez. Insisto, ¿no le hubiera parecido mucho más razonable apartarse y dejar totalmente a Hacienda –me va a decir que lo hizo, seguramente—que hiciera su trabajo?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo en realidad..., o sea, la inspección llevó su camino sin que yo dijera hacia dónde tenía que ir. Con quien podía compartir esa opinión era con la señora Nieves o la reunión que mantuve con el Jefe de unidad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, no vamos a entrar en los calificativos de faena, en fin, porque yo creo que encierran su posición personal sobre esta materia. Usted no compartía y los calificativos que usted utiliza en el correo que se cruzan son fruto de que usted no comparte personal y profesionalmente el criterio utilizado. Usted era, evidentemente, consciente de que su posición era más favorable al contribuyente que a Hacienda, esto es evidente, o sea, eso es una obviedad en este caso. Usted entiende que la ley está de su parte pero como consecuencia usted sabe perfectamente que...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Entiendo, tal y como dije ayer, que es un tema que la ley que había vigente hasta entonces había mantenido un criterio en base a esos gastos de formación, que es lo que se había venido manteniendo, y lo que se hace con la aprobación de la ley del 12 es dar una mayor claridad a esa materia.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero quiero decir que usted es perfectamente consciente, en la medida en que es experta en la materia, de que su interpretación es más favorable para el contribuyente que la interpretación que mantiene el equipo de Hacienda. Esto es una obviedad.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Creo que puede haber otro tipo de interpretaciones, sí.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero, vamos, es consciente de que su interpretación es claramente más favorable. En alguna ocasión usted también ha dicho en esta Comisión que la Universidad de Navarra no era el único contribuyente en esta situación o que podía tener este tipo de circunstancias.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, hay otros convenios que también amparan que la formación para los hijos sea gratuita.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Usted sugirió al equipo de Hacienda que, dado que esa era la situación, iniciara también actuaciones de inspección con esos otros contribuyentes?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿No le pareció oportuno?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digamos por igualdad de trato, porque tampoco yo creo que a nadie de los estamos aquí nos interesa o yo por lo menos no creo justo que si hay varios contribuyentes en la misma situación, uno tenga que ser perjudicado frente a los demás, yo creo que hay que dar el mismo trato a todos.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, porque cuando Hacienda hace sus planes, además, de los colectivos coge un número determinado, lógicamente, no coge siempre a todos.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, cierto, pero si se identifica...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Los coge o por tamaño, bueno, ellos tienen sus criterios a la hora de seleccionar.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero una vez identificada una situación problemática que, evidentemente, puede tener una recaudación para Hacienda importante, yo me imagino que un mecanismo lógico de actuación en Hacienda será que una vez que hemos identificado que hay una situación de riesgo, de la cual podemos generar una recaudación, si conocemos que esta situación de riesgo está en más contribuyentes, lo lógico es hacer un barrido de esa situación.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien. Hombre, pero también es normal que la mayor empleadora pudiera ser... La universidad, o sea...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, no, no, yo veo lógico que de los contribuyentes que están en esa situación, seguramente la Universidad de Navarra es la que tenía en cuantía un problema mayor, pero

en cuanto a concepto, usted misma ha dicho: hay más contribuyentes que están en esta situación.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): De acuerdo a distintos convenios laborales, hay más centros que tienen gratuidad en la formación.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digo que parece lo lógico, visto por lo menos desde este lado, que si ese es el conocimiento que se tiene, bueno, pues que se anime por lo menos a la Inspección a que actúe con esos contribuyentes también de la misma manera.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues yo no digo nada ahí*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Aunque sea, insisto, por ese principio de igualdad de trato de todos los contribuyentes. Bien, en cuanto a la cuestión, ya se ha señalado la cantidad, un millón y medio, pero yo quería hacer alguna consideración. Estamos hablando de que lo que la Universidad de Navarra no ha hecho durante esos años es hacer en Hacienda los ingresos a cuenta que debería hacer por algo que se entiende que es una retribución en especie. ¿Es así?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, bueno, yo no he visto las actas... No he visto las actas, pero...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero por lo que ha salido en prensa y hemos visto y se ha comentado, parece que es esto, ¿no? Es decir, que estamos hablando, como en las retenciones de la nómina, es decir, el empleador, en este caso la Universidad de Navarra, tiene que hacer un ingreso a cuenta, pero luego los beneficiarios de esas matrículas en este caso son los que tienen que incluir en su declaración de la renta ese rendimiento como una retribución y tributar por él. No conozco bien la situación, pero en este caso ¿esto es lo que va a suceder o sucedería?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no sé, porque me imagino que como el tema está en el Tribunal Económico Administrativo se estará a expensas de que salga la resolución. No sé cómo se va a actuar. No he sido informada de esas materia.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Dejamos ya a la Universidad de Navarra. Citó también la señora Nieves a un contribuyente, no dijo el nombre, y comentó que era un contribuyente que tenía un determinado beneficio fiscal, en concreto la reserva especial de inversiones, y comentó que usted instó ante ella para que, aduciendo motivaciones

- formales, es decir, aduciendo que el incumplimiento se había debido a requisitos formales, no en sí, entiendo, al fondo de la cuestión, ella en cierta manera frenase, o yo entendí así, no sé, lo tengo por aquí, paralizase la actuación.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No sé, no he encontrado nada a ese respecto. He estado mirando...*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: No ha encontrado nada, no es consciente usted de esa...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): He mirado la agenda los días que dice por si había tenido alguna reunión con alguna empresa y me lo había planteado. No he encontrado nada.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: No es consciente usted del contribuyente. Vale. Me interesa que nos cuente también lo vivido con Osasuna. ¿Qué pasó ahí? Quiero decir, parece claro, por lo que hemos visto en esta Comisión y por lo que dijo la señora Nieves, que las declaraciones que usted hizo en televisión generaron, así lo dice la señora Nieves, malestar en ella misma y en varias personas de su equipo. A mí sí me gustaría conocer qué es lo que sucedió ahí.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ¿Con Osasuna?

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, pues cuando yo llego al departamento coincide que hay un cambio de presidencia. Nada más llegar me transmiten que con Osasuna hay un problema, que tiene una deuda importante con la Administración, y me sugieren es que lo mejor es que me reúna con el Presidente y le diga lo que tiene que hacer. Yo le llamo al Presidente de Osasuna, me reúno con él, hablamos en esos términos, en que la deuda tiene que estar garantizada, en que hay unos expedientes de aplazamiento concedidos. Ellos no pueden hacer frente, tienen dificultades para hacer frente a esos expedientes, están pendientes de un tema de los derechos de imagen, y lo que yo le transmito es que ellos tienen que pagar de acuerdo a lo que deben y a las condiciones que lo tienen pactado.

Empezamos a formalizar una nueva línea de financiación que se tiene que hacer con unas garantías específicas de abrir una cuenta mancomunada, bueno, una serie de circunstancias, y, bueno, ahí vamos teniendo una relación, las partes más técnicas las lleva a cabo o bien la propia gerente de Hacienda o bien el servicio de recauda-

ción, y cuando hay algún tema más complicado de lo habitual, porque no pueden hacer frente a un pago, o porque tienen una nueva cantidad para aplazar, llamo yo.

Dentro del club también hay cambios en las personas que están al frente, un miembro que creo que es de la directiva es con el que yo tengo más relación, y ahí lo que en todo este tiempo hemos tenido son los problemas habituales de que igual había una cantidad que querían volver a aplazarla y se les ha dicho que no para que procedan a pagarla.

- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea que diría usted que hay un problema en Osasuna –entiendo que puedo hablar del contribuyente porque ha dicho usted que tenía permiso– de determinación de deuda, es decir, de cuantificar deuda o hay un problema simplemente de tesorería.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La deuda está cuantificada para Hacienda claramente.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Es decir, que no hay un problema de interpretar una norma sobre cuánto dinero debe Osasuna o no debe Osasuna...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Lo que se debe está claro*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... sino que de lo que estamos hablando es de que hay una deuda fijada ...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *y de que si paga o no paga*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ...y conseguir que se pague. Digo esto porque me parece importante remarcar la diferencia con lo que estábamos hablando de Universidad de Navarra o incluso de algún otro contribuyente en la medida en que la actuación en Osasuna, muy importante por otra parte, yo no le quito ningún valor, es conseguir que paguen, que ya es muy importante, sin ninguna duda, pero entiendo que es diferente a una actuación de determinación de una posible cuantía, es decir, si tiene que ser tanto o tiene que ser lo otro, si hay un elemento de riesgo fiscal de un tipo u otro. A mí esto me parece importante.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Había una inspección abierta cuando yo llegué, pero se cerró como se tenía que cerrar.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Esa inspección siguió su curso, se cerró como se cerró, y digamos que usted el reto que asumió con Osasuna es: hay una deuda de equis y hay que cobrarla. Digamos

- que este es fundamentalmente el tema. Vamos a hablar de aplazamientos, vamos a hablar de calendario, vamos a hablar de condiciones. Tan es así que, de acuerdo con el certificado que ustedes mismos han facilitado de la entidad, parece que ese aplazamiento, por lo que son aplazamientos expedientes formalizados, ya en la campaña 2011-2012, ya Osasuna abonó 3,6 millones de aplazamientos de expedientes, 3,7 en la 12-13, es decir, que parecía que ya íbamos cogiendo un ritmo. Es cierto que en el 12-13, además en IRPF y demás, actualizan una serie de cantidades, que están aquí, en este cuadro. ¿Usted fue consciente después de aclarar esto, que, insisto, para mí es importante, que es una cuestión de cobrar y no de determinar cuantía de deuda, tuvo constancia de ese malestar que generaron sus declaraciones en televisión a la vista de lo que nos dijo la señora Nieves? ¿Le llegó algún comentario interno en este sentido?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, la señora Nieves se lo remitió a mi jefa de gabinete, porque yo ese día creo recordar que tenía Parlamento.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, ¿la señora Nieves le remitió a usted...?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Que...*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Que había un malestar.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Un malestar*:
- SR. AYERDI OLAIZOLA: En aquel momento, cuando hizo las declaraciones. ¿Y luego usted tuvo ocasión de comentarlo con la señora Nieves esto?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo creo que ya no comenta-mos el tema.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, que le llegó el correo pero no hablaron de la cuestión. Le llegó la información de que había un malestar pero no...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No hablamos del tema*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: No tuvieron ocasión de hablar de la cuestión.

El plan de inspección y la comida en el restaurante El Merca'o. Ya se ha preguntado, pero yo sí que quería hacer énfasis en una cuestión. Es verdad que es palabra contra palabra, pero es verdad también que la señora Nieves en su momento comentó lo que ella cree haber vivido en ese momento, y, según ella dijo, en el año 2012, es decir, hace año y medio, comentó esa vivencia suya a varias personas. Ayer mismo tuvimos ocasión de ver cómo el señor Arana se ratificaba en ese sentido, y entiendo que si citásemos, no lo sé, veríamos cuál es el desarrollo en esa cuestión. ¿Cómo explica usted que la señora Nieves le dijera hace un año y medio al señor Arana, digo el señor Arana porque vino aquí y lo ratificó, que usted en aquella comida le pidió el plan de inspección?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No sé, se lo tendrá que preguntar a ella.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Pero no le parece absolutamente llamativo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, como hay otras cosas llamativas*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: La verdad es que a mí me resulta... O sea, ¿no se produjo en aquella comida ninguna mínima referencia al plan de inspección que hubiera justificado, aunque sea tangencialmente, que la señora Nieves hace un año y medio le dijera al señor Arana aquello que le dijo?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues se lo tendrá que preguntar a ella*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: En fin, no vamos a insistir más porque creo que el tema está suficientemente claro, pero sí quería hacerle una segunda pregunta sobre esta cuestión. La señora Nieves nos dijo que habló con el señor Miranda de esta comida y de lo que ella entiende que fue su petición una vez que el señor Miranda ya dejó el Gobierno. ¿Usted tuvo ocasión de hablar con el señor Miranda de esta cuestión en algún momento? ¿Se lo dijo el señor Miranda? ¿El señor Miranda le hizo alguna referencia a esta cuestión en algún momento?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No recuerdo*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Vamos al tema de las auditorías al sector de la hostelería. Tenemos otra cuestión yo diría que muy parecida conceptualmente por lo menos para mí a la de la Universidad de Navarra, es una cuestión bastante parecida. Vuelve a haber un conflicto de intereses público-privado o un conflicto de intereses que nace de que usted tiene una interpretación personal y profesional diferente a la interpretación que hace el equipo de Hacienda sobre la manera, la

forma en la que se puede hacer una determinada actuación inspectora. Yo creo que esa es la génesis, y vuelve a haber un conflicto otra vez públicoprivado.

Ya hemos visto el correo que se cruzó usted con la señora Nieves el 18 de noviembre, el 19 de noviembre, en el que ella le informa brevemente, es un párrafo de veinte líneas del protocolo seguido, etcétera. ¿Fue informada usted, conocía usted que ese tipo de prácticas se estaban haciendo en otros territorios vecinos, tanto en régimen común como en las Haciendas Forales?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Lo ha conocido después?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Después me han informado pero no con profundidad.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, que usted después sí que ha conocido algo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Me han dicho que se estaba haciendo algún tipo de actuación de esas características. No sé de qué forma, pero que podía haber algo parecido, pero ya tampoco he profundizado más.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Y fue usted consciente de que se habían empleado, según dijo la señora Nieves, en Navarra en algún otro sector distinto al de la hostelería con anterioridad?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo conocía una actuación que se llevó hace muchos años, pero que había indicios de negligencia y que se había utilizado con un tipo específico de establecimientos.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Por qué no quiso...? No sé si la pregunta es por qué no quiso, voy a hacerla de otra manera. ¿Se planteó usted solicitar un informe al servicio de fiscalidad sobre esta actuación?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo a una carta, a una información que recibo de unos colectivos, yo al servicio de fiscalidad, en el tiempo que he estado en Hacienda no he tenido una relación directa con el servicio, porque sí que es verdad que el Departamento de Hacienda es un servicio jerárquico y yo habitualmente en todo lo que he hecho prácticamente siempre o en el 99,5 por ciento de las veces lo he hecho a través de la señora Nieves, y con la persona con la que más relación tengo a nivel jurí-

dico es con el secretario general técnico, y por eso se lo comento a él.

- SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier caso, a la propia señora Nieves, además del correo que ustedes dos se cruzaron, no le pidió información adicional, es decir, vio que la posición era muy distinta, entiendo, y prefirió asesorarse fuera.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, me manda un procedimiento muy tasado desde... Bueno, sí que creo que pido algo más de información que no recibo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pide usted tres cuestiones: por qué ese sector, qué criterios han utilizado para decidir qué establecimientos...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y ahí no se me contesta*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... pero no pide usted, digamos, el soporte jurídico que está detrás de la actuación. Lo que pide en concreto es por qué ese sector y qué criterios se han utilizado, pero en la medida en que usted, efectivamente, tenía una relación con la señora Nieves, ¿no le pareció razonable profundizar con ella en la base jurídica que tenía esa actuación?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pensé en aquel momento que por lo que se refería la propia carta, que era la inviolabilidad del domicilio y lo que esto acarreaba, consideré más oportuno preguntárselo al secretario técnico.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Ya, pero en cierta manera, digamos, que ese cuestionamiento que usted compartía en relación con el domicilio estaba poniendo en cuestión, digamos, la actuación realizada por Hacienda, entre comillas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Dentro de mis competencias está también la de tener la información que precise y al secretario técnico le pido información sobre múltiples aspectos de todas las direcciones generales que dependen de mí, no solo sobre Hacienda, sino que hay otras cinco direcciones generales y le pido también...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo no le quito, por supuesto, faltaría más, su derecho a pedir información al señor Ugalde, pero sí parece que en una materia tan específica como esta, que es fiscal y tributaria muy concreta, en la medida en que tenemos un servicio jurídico propio, específico, que es el servicio de fiscalidad, parece razonable, digo que parece, pedir a ese servicio al ser una materia tan específica.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues no, porque en materia jurídica siempre al que le he solicitado ha sido al secretario general técnico.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien. Ayer discutíamos con el señor Ugalde, y creo que fue una sensación compartida por varios portavoces, que también nos llamó la atención que el señor Ugalde, al elaborar su informe, no descolgara el teléfono, llamara al señor Martínez de Bujanda y le dijera: oye, me ha llegado esta petición de la Consejera con esta documentación anexa, con esta información anexa, ¿qué estáis haciendo?, ¿qué base jurídica tiene vuestro planteamiento? Nos llamó la atención que el señor Ugalde tampoco hiciera esto. A usted desde fuera, ¿no le parece que hubiera sido más razonable que el señor Ugalde hubiera hecho esa...? Digamos para respetar ese vinculo de confianza con usted, pero que él, digamos, hubiera hecho ese...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé, él es funcionario desde hace muchos años y secretario general técnico de este departamento desde hace muchísimos años, con lo cual él me imagino que tendrá muy claro cuál es su proceder.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: En su último correo, usted, efectivamente, lo que le preguntaba a la señora Nieves es por qué ese sector, qué criterios se han utilizado para decidir qué establecimientos. ¿No le parece, en cierta manera, que esas dos preguntas son las típicas preguntas que forman parte de lo que es el plan de inspección en genérico, pero que formarían parte de lo que es el plan de inspección? ¿Por qué actuamos sobre determinado sector y por qué en determinados tipos de establecimientos?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, porque estamos haciendo una actuación novedosa. O sea, se trata de una actuación que es diferente a las que hasta ahora se habían venido haciendo. Entonces, por qué eliges ese sector, no sé si porque está dirigido al consumidor final o no sé, el motivo, y luego también el establecimiento, si tienen algún criterio o alguna incidencia mayor, alguna presunción de que allí puede haber algún tipo de actuación diferente...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O un indicio delictivo o lo que fuera. Bien. Y luego añade usted en el correo un concepto que a mí me parece también importante. Generación de una alarma innecesaria. Usted habla de alarma innecesaria. A ver, yo creo que esta es una cuestión de principios. Ustedes, y digo ustedes ya, y creo que usted lo compar-

te también, cuando digo ustedes me refiero a UPN, defienden como política fiscal, como criterio vertebrador de la política fiscal—lo han dicho muchas veces, por eso creo que no estoy descubriendo nada nuevo— que el contribuyente navarro no esté en peor situación que el contribuyente de régimen común, ¿no?

En materia de... Usted entiende que ese criterio genérico, que se refiere fundamentalmente, o por lo menos la tradicional interpretación se refiere a lo que pagamos los contribuyentes navarros en relación con lo que pagamos los demás, esa interpretación ¿debe también ampliarse al tratamiento, relación o mecanismo de lucha o de persecución o de gestión que tiene Inspección en relación con el fraude? Es decir, su principio filosófico en relación con esto ¿cuál es? Es decir, ¿que Navarra no esté en peor condición que el régimen común?, es decir, ¿que no se apliquen en Navarra fórmulas, no ser innovadores, por entendernos...?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo creo que....*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... y aplicar fórmulas aquí que no se estén aplicando en otros lugares?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo creo que lo que hay que perseguir es el fraude, pero también, a la hora de perseguir el fraude, hay que medir las consecuencias que eso puede tener en determinados sectores, porque creo que no es difícil de entender que si a mí ha venido la Policía Foral con un inspector a una hora determinada a mi establecimiento, y yo soy de otro establecimiento y puede ir a visitarme el inspector, pues me puede entrar cierto miedo, cierta situación de reserva.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Digamos que eso le llevaría a usted entonces a defender que lo prudente, lo adecuado para no generar alarma es que Navarra no innove y no utilice mecanismos que no están suficientemente testados, que no se han utilizado en otros territorios bajo la idea de que si se ha usado en otros territorios, como ya los ciudadanos navarros los estamos viendo y ya nos hemos preparado mentalmente, a nadie le van a sorprender.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, o que se haga una cuantificación o una valoración de qué es lo que eso puede suponer.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero el concepto de alarma, insisto, tiene mucho que ver con lo nuevo y con la innovación y con la sorpresa, es decir, a mí me puede generar alarma algo a lo que no estoy acostumbrado, algo que es nuevo, usted mismo lo decía, algo que es novedoso. Una inter-

- pretación yo creo que bastante delicada de esta cuestión es: como lo nuevo genera alarma o puede generar alarma, no apliquemos cosas nuevas, dejemos que lo haga el régimen común, dejemos que lo hagan las Haciendas Forales Vascas, veamos cómo va funcionando y en la medida en que allí funcione bien, mal o regular, ya lo haremos en Navarra. ¿Esta sería su manera de ver la cuestión?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, yo creo que sería más valorar qué es lo que supone, cómo lo vamos a hacer, por qué, pues esto es un muestreo..., no sé, tener el criterio más amplio o más definido de por qué se ha llevado a cabo esta actuación y qué es lo que se persigue con esta actuación.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero digamos que en principio usted defendería la aplicación de mecanismos novedosos aunque no se hubieran aplicado en otro sitio si usted creyera que con esos mecanismos, efectivamente, se podría hacer una lucha efectiva en relación con el fraude.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Y, de hecho, hay mecanismos que se han aplicado como intercambios de información con otro tipo de organismos municipales o de otras características siempre en aras de perseguir el fraude fiscal, pero yo creo que puede haber otro tipo de actuaciones o de mecanismos que se utilicen para ello.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Quiero decir que usted ha sido muchos años asesora fiscal, venimos del mundo de la empresa y, en general, cuando se toman medidas distintas hay un cierto riesgo de que se genere alarma o inquietud. O sea, esa reacción que usted recibió en primera persona de la Asociación de Hostelería, del Colegio de Economistas y del tercero, que no me acuerdo cuál fue, ¿no lo achaca usted a ese mecanismo de autodefensa natural y humano que tiene todo el ser humano cuando se encuentra, de repente, jolín me vienen con algo con lo que no me habían venido hasta ahora?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): A mí quien me mandan son dos colegios profesionales y una asociación me mandan en copia, porque la carta va dirigida al jefe de la inspección en aras del tema de los domicilios.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero, insisto, ¿usted no entiende como natural ese movimiento de esos dos colegios, esa reacción? Dicen: virgencita, virgencita, que me quede como estoy. A ver si me van a empezar con esto y me van a empezar a complicar la vida.

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *A mí no me plantean eso ellos en ningún momento*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero, bueno, esa es, digamos, la interpretación que uno podría hacer, y yo creo, y comparto lo que usted dice, yo creo que en esta materia de lucha contra el fraude, la política debería ser innovar, incorporar nuevos mecanismos, respetar las garantías de los contribuyentes, faltaría más, ser pedagógicos, pero si se ve que hay mecanismos...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Utilizarlos*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ... que pueden ser más eficaces, aplicarlos todos, aunque alguno de ellos genere alarmas.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pero con pedagogía previa*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿No le parece, en definitiva, que el que esté al corriente de sus obligaciones tributarias no debe tener ninguna sensación de alarma?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Ya, pero, bueno, estás yendo a grabar un ordenador en el que igual puede haber otro tipo de información que, lógicamente, no se deberá utilizar, pero, bueno, sí que es verdad que si estás al corriente de todo no te importará nada que te graben.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Caja de Ahorros de Navarra. Ya ha dicho usted bien claro hoy que lo que usted pidió fue si podía tener o no tener esa información. Una pregunta clara, esa es la forma en que usted lo presentó y usted lo argumenta, pero ¿usted quería tener la información?
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo en realidad, si me correspondía tenerla, la tendría, pero siempre con las reservas que sabes que una información de esas características tienes que tener, y si no la hubiera albergado la Caja o el protectorado o la comisión gestora pero con el uso que a eso...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Correcto, pero yo lo que digo es que cuando usted pide si puede o no puede tenerla, si da ese paso, si usted hace ese movimiento, aunque no sea pedir, dame la información, sino quiero saber si la puedo tener o no, lo que yo estoy deduciendo es que usted quiere la información.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goi-

- coechea Zubelzu): No, quiero saber a quién le corresponde teneral.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, usted, cuando hace ese movimiento, en el fondo... Dicho de otra manera: si usted puede tenerla, quería tenerla.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): O debería tenerla. Si me correspondía, debería tenerla y hacer el uso pertinente que con la misma hubiera podido hacer. Si hay datos personales, lo mismo que en otro tipo de información que manejo, que hay mucho dato personal, y, lógicamente, no se me ocurre utilizarlo.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Vamos a ver, el F50 y el modelo 190 ya hemos dicho lo que son: declaraciones con todos los trabajadores, declaraciones con los proveedores, en este caso fundamentalmente, también clientes, pero en este caso eran más proveedores. En una empresa mercantil normal, ya sabemos dónde están estos impresos, están en dos sitios, están en Hacienda y están en la empresa, así de claro. Usted lo sabe perfectamente. Estos documentos, y usando la terminología del señor Mauleón, los titulares de esos documentos son la empresa, una empresa privada, lo tiene la empresa, y lo tiene Hacienda, lógicamente, en el marco del cumplimiento, y eso usted lo sabe perfectamente. Nadie más puede tener esos documentos en calidad de titular. Y si, por ejemplo, en el extremo supuesto de que la empresa los perdiera, no sé, se ha producido un incendio en la empresa o ha pasado alguna circunstancia, entiendo que la empresa puede ir a Hacienda y decir: he perdido estos documentos, que son míos, quiero recuperarlos y, evidentemente, en este caso Hacienda se los devolvería. Clarísimamente.

Entonces, aquí, en esta situación, creo que hay que hacer el símil que hacía el señor Mauleón. Yo, de hecho, así lo tenía también enfocado, es decir, esos documentos los tiene que tener Hacienda y el titular de los mismos. Lo que está claro es que usted sabe, creo yo, usted sabía perfectamente que el titular en ningún caso era el Gobierno de Navarra, ¿no?

- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé, con la figura del protectorado... En ese momento, además, había todo tipo de requerimientos, de visitas de la propia Policía Judicial a la entidad, porque se estaba con un proceso abierto, y yo no sé si como figura de protectorado me corresponde tener algún tipo de información, de documentación...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Lo que sí está claro es que desde el Juzgado requerimientos a Hacienda se le podían hacer, porque lo que está claro es

que el Juzgado sí sabía que esos datos estaban en Hacienda, como en cualquier empresa privada.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, y a la propia fundación los hizo y en algún momento hizo datos que no se sabía quién era el...

SR. AYERDI OLAIZOLA: Pero, fijese, en aquel caso estaba la comisión gestora, estaba el señor Franco como presidente, y yo se lo preguntaba a la señora Nieves también: ¿no fue la comisión gestora la que se dirigió a la señora Nieves a hacer esa petición, que aún hubiera podido tener un cierto sentido? La comisión gestora, quiero tener esta información. Es más, casi tendría que decir: la he perdido, porque si soy el titular, haciendo el símil que yo le hacía de la empresa, es que la tendría que tener. Aquí, efectivamente, había habido una fusión por absorción, Caja Navarra, que tenía los datos al ser absorbida por CaixaBank, entiendo que todos los derechos y obligaciones viajan a CaixaBank, bueno, ese tema es complejo, pero en ningún caso veo que ustedes como Gobierno pudieran ser titulares de esa información. Usted dice el protectorado. No sé, yo, desde luego, me quedo con dos sensaciones: primero, que usted quería saber si podía o no tener la información, ya lo ha dicho; y, segundo, que si era posible, quería tenerla, porque, si no, no hubiera hecho ese movimiento. Yo, desde luego, me quedo con esa sensación, es difícil quedarse con otra. La verdad es que reconozco que es dificil quedarse con otra, porque usted sabía perfectamente que fuera de ese ámbito esa era información reservada, eso sí que usted lo sabía perfectamente...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Sí*.

SR. AYERDI OLAIZOLA: ... eso lo sabía sin ninguna duda, ahí no hay dudas, me había respondido a mí quince días antes que era reservada, a otros Parlamentarios también, con lo cual digamos que la única duda que podía usted tener, e, insito, yo la veo dificil es que usted, Gobierno, pudiera ser titular de esos datos, es decir, que tuviera derecho como titular a tener esos datos, pero lo que sí queda claro es que usted no tenía los datos y dio este paso, por lo menos es dificil interpretar otra cosa, para tenerlos, para intentar tenerlos.

Fuera de esto ya, dejando este tema de las persistentes injerencias o los intentos, perdón, algún tema más. Directrices de la reforma fiscal.

Usted antes a preguntas del señor Martín ha relatado o ha contado cómo había explicado o qué directrices le había facilitado usted a la señora Nieves, y yo lo que he anotado es lo siguiente. Usted lo que ha dicho es que llevaban hablando de

esta cuestión mucho tiempo, casi desde el principio de la legislatura, sobre todo en lo que se refería al análisis de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades y que la línea de trabajo que usted había marcado es: queremos una reforma fiscal...

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Señor Ayerdi, por favor, ¿podría ir concretando las preguntas?

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, perdóneme, señor Lizarbe, sí. La pregunta es la siguiente. ¿La directriz que usted dio a la señora Nieves sobre esta materia es quiero una reforma fiscal en la que los ciudadanos navarros estén mejor que en régimen común y haz esto, haciendo a la vez una revisión de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades dándole una vuelta al IRPF y al Patrimonio? ¿Estas son las directrices que usted dio a la señora Nieves?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, era un tema que se venía hablando mucho tiempo, no solo en materia además fiscal, como ya he relatado anteriormente, sino también el beneficios fiscales versus subvenciones o qué es lo que podía haber. Y cuando la Presidenta anuncia que se va a proceder a llevar a cabo una reforma fiscal integral de la que ya se venía hablando hace tiempo, fundamentalmente en la imposición directa, que es en la que tenemos competencia, lo que se trata es de ver cuál es el mejor escenario para que sobre todo para que haya una activación de la economía y del empleo y siempre teniendo en cuenta que el beneficio, o sea, la potestad legislativa que tenemos en materia fiscal la tenemos que emplear para beneficio de la Comunidad.

SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Se podría decir entonces que la directriz que usted le dio a la señora Nieves o al equipo de Hacienda es: miren, hagan lo que quieran con los impuestos, pero consigan, tráigannos una reforma fiscal en la que el contribuyente navarro esté en mejor posición que en régimen común.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Cuando menos en una posición igual que en algunos...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: Igual o mejor.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... en algunos impuestos no está, y a base de un análisis profundo de qué es lo que suponen los beneficios fiscales, qué tipo de beneficios fiscales tienen otras comunidades, o sea, las tres Diputaciones vascas o el Estado pues hacer un análisis, ver lo que hay en otros sistemas

- y establecer hacia qué sistema impositivo podemos ir que sea beneficioso. Cosas que se han discutido mil veces, también en sede parlamentaria, de los tipos que pagan las grandes empresas, si había que bajar los tipos de sociedades, si no había que bajar, si había que poner un suelo, si no había que poner, todo ese tipo de materias.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero digamos que usted le dejaba el campo abierto a Hacienda para que hiciera ese análisis y no le marcó ninguna...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, y colaborando, teniendo relación con diferentes agentes para que también pudiera haber una aportación popular.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero es verdad que digamos que el principio político era que los contribuyentes navarros estén en mejor o igual posición, pero no había otro...
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Sí, de acuerdo a mantener la presión fiscal equivalente...
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Esto es, no había otro principio político además de este en el sentido de decir: no, y además de este principio, quiero estos dos o tres principios más.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Buscar mecanismos para que llevaran a la activación empresarial, pues algunas medidas ya se habían ido tomando, pero de calado pequeño en materia de emprendimiento o en otro tipo de materias, ir más allá de ese tipo de medidas. Un profundo análisis, qué tipos tenemos en Sociedades, hacia dónde podemos ir, podemos bajar el tipo, no podemos bajarlo. En esa línea.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero análisis, pero no una directriz cerrada, por ejemplo, por poner un ejemplo, usted no le dio una directriz en el sentido de: quiero que haya un tipo impositivo suelo en el Impuesto de Sociedades.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No...*

- SR. AYERDI OLAIZOLA: Por ejemplo, por poner un ejemplo.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *O sea, suelo, que se estudiara.*
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero no le dijo: tienes que darme una reforma fiscal con estas condiciones.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, del suelo fiscal hablamos*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero usted no le marcó, digamos, dos, tres condiciones cerradas, le dijo: tiene que ser así necesariamente.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): No, pero los más conocedores, en principio, en materia fiscal es la propia gente de, el propio personal de la Hacienda que tiene un gran conocimiento.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, pero en el nivel político usted le hubiera podido decir: haz el análisis técnico completo comparativo con otras, pero quiero que haya estos requisitos políticos. El único es el que he señalado en el sentido de que el contribuyente navarro esté en mejor o la misma posición que en régimen común.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Y analizar todos los beneficios fiscales para ver qué impacto tenían*.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Muy bien. Nada más por mi parte. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): Muy bien. Pues muchas gracias, señor Ayerdi. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, doña Natalia Pérez. Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde. Creo que podemos, como hicimos ayer, dejar aquí las cosas. A las dieciséis horas, que es lo que se le comunicó a la Presidenta. Se levanta la sesión.
- (SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 39.

SR. ZABALETA ZABALETA: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida a este Parlamento, señora Goicoechea.

En el primero de los seis puntos que voy a tratar voy a hablar en euskera, y en los demás, teniendo en cuenta que hay aquí muchas personas que no disponen de auriculares, me expresaré en castellano. Pero he considerado que debía hablar en euskera en alguno de ellos, y es por eso que en este punto voy a hablar en euskera, y pido disculpas a quienes no tienen auriculares.

En primer lugar, señora Goicoechea, voy a formularle unas preguntas sobre la devolución del IVA. Cuando usted, antes del cierre del ejercicio económico de 2012, decidió no devolver el IVA, parcialmente, a algunas empresas, y asumir las consecuencias que de ello se derivaban, usted habría analizado dichas consecuencias con todo detalle. Ya sabe, ya recordará, que estableció usted dos condiciones. Una, que se tratase de empresas que tuviesen que recibir más de 50.000 euros. Esa era una de las condiciones. Y la segunda, que su crédito no hubiera sido transferido a una entidad bancaria.

El retraso de la devolución del IVA acarrea una consecuencia económica directa, como es la de que se establece un interés a favor de esas empresas. Pero la ley establece también una excepción, que consiste en que no se tengan deudas con la Hacienda Tributaria de Navarra. Por tanto, las empresas que tengan deudas no pueden recibir ese interés.

Quisiera preguntarle, en primer lugar, cuántas empresas eran. No son muchas; son pocas, forzosamente. ¿Cuál es el número de empresas a las que ustedes decidieron no devolver el IVA?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Y cuáles eran esas empresas? Por ejemplo, conocemos una: Volkswagen, porque ha salido a relucir. Otra podía ser Viscofan. La mayoría eran empresas dedicadas a la exportación. ¿Cuáles son esas empresas?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Yo considero que sí. Considero que sí que la puede dar, y que,

además, la debe dar, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la legislación tributaria.

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Acordó usted con Idoia Nieves que usted misma o la señora Presidenta telefonearían a Volkswagen para comunicar que su devolución de IVA se iba a retrasar?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Pero mi pregunta no es esa. Mi pregunta es si acordó con la señora Nieves que usted misma o la señora Presidenta telefonearían a la empresa Volkswagen. ¿Lo acordaron así?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Le voy a volver a preguntar sobre ese tema. ¿No es cierto que a usted y a la señora Presidenta se les olvidó llamar y que, por tanto, no llamaron, y que ellos manifestaron su queja?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Quien manda en Navarra debería ser el Gobierno de Navarra, no una empresa, y se tendría que hacer lo que ordena la ley, no lo que diga Volkswagen.

Ahora voy a formularle una pregunta de carácter más general. ¿Por qué no se ha pagado más que una pequeña parte de los intereses devengados por los retrasos de la devolución del IVA? Se tenían que pagar aproximadamente 226.000 euros. Así nos lo dijo Idoia Nieves. Se han pagado aproximadamente 14.000 euros. ¿Por qué se ha pagado tan poco? ¿Y tiene algo que ver con esa cifra de pago tan baja el hecho de que esas empresas, esas 80-90 empresas, tienen alguna deuda con la Hacienda de Navarra? ¿O cuántas la tienen?

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Y, también, tendrá que comprobar cuántas de esas empresas, cuáles o cuántas de ellas, cumplen los requisitos para percibir esos intereses o beneficios. Es decir, cuál no está en deuda con la Hacienda de Navarra.

(...)

SR. ZABALETA ZABALETA: Como he dicho, habiendo terminado el tema de la primera pregunta, a partir de este momento hablaré en español.